



Organizaciones Basadas en la Fe y desarrollo local: análisis comparativo en cinco municipios el

Valle de Aburrá

Antonio José de Ávila Gómez

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Maestría en Gerencia Social

Junio de 2025

Organizaciones Basadas en la Fe y desarrollo local: análisis comparativo en cinco municipios del  
Valle de Aburrá

Antonio José de Ávila Gómez

Tesis de Maestría presentado como requisito para optar al título de Magíster en Gerencia Social

Asesores

Director: Diego Fernando Galviz Cataño, Ph.D en Administración gerencial

Co-Director: John Jairo Rico Valencia, Magister en Administración Gerencial

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Maestría en Gerencia Social

Junio de 2025

## Contenido

Resumen .....	8
Abstract.....	10
Introducción.....	14
1. CAPÍTULO I Planteamiento del Problema .....	18
1.1. Descripción del Problema .....	20
1.2. Formulación del Problema.....	21
1.3. Objetivos .....	21
1.3.1. Objetivo General .....	21
1.3.2. Objetivos específicos.....	21
1.4. Justificación.....	22
2. CAPÍTULO II. Teorías y conceptos .....	25
2.1. Marco Referencial.....	25
2.2. Marco Conceptual.....	26
2.3. Desarrollo local y Agenda 2030: Intersecciones teóricas desde las OBF.....	27
2.4. Marco Contextual .....	28
2.5. Marco Legal.....	31
2.5.1. Marco Legal Comparado .....	36
2.6. Marco Teórico.....	39
2.6.1. Paradigma de Katherine Marshall: Fe, pobreza y desarrollo: .....	40
2.6.2. Enfoques antropológicos de las OBF .....	41
2.6.3. Las OBF desde la perspectiva de la gerencia social:.....	42
2.6.4. Las Organizaciones Basadas en la Fe como actores del desarrollo:.....	43
2.6.5. Contraste del Paradigma de Katherine Marshall con Otros Enfoques Teóricos ....	44
2.6.6. Riesgos y conflictos no resueltos.....	47
2.6.7. Humanismo organizacional y gestión ética en las OBF: Aportes desde Omar Aktouf	55
3. CAPÍTULO III. Diseño Metodológico.....	59
3.1. Enfoque y Diseño de Investigación.....	59
3.2. Línea de investigación institucional.....	61

3.3.	Eje temático .....	61
3.4.	Enfoque de investigación y paradigma investigativo .....	61
3.5.	Diseño .....	62
3.5.1.	Alcance .....	62
4.	CAPÍTULO IV. Resultados y Discusiones .....	69
4.1.	Caracterización de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) en los municipios del Valle de Aburrá (o algo similar, según tu preferencia de numeración y detalle).....	71
4.1.1.	Existencia y Naturaleza del Registro Oficial de Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) en los Municipios .....	71
4.1.2.	Naturaleza Organizativa de las OBF en los Municipios .....	76
4.1.3.	Misión Institucional y Ámbitos de Acción de las OBF en los Municipios .....	79
4.1.4.	Población Beneficiaria de las OBF en los Municipios .....	83
4.1.5.	Incidencia de las OBF en el Desarrollo Local .....	85
4.1.6.	Incidencia de las OBF en el Desarrollo Local: Un Panorama Divergente en el Valle de Aburrá .....	86
4.1.7.	Articulación de las OBF con Políticas Públicas Locales.....	91
4.1.8.	Incidencia de las OBF en el Desarrollo Local .....	93
4.1.9.	Recolección de Información: Entrevistas Semiestructuradas a Actores Clave del Sector Religioso y Expertos.....	96
4.1.10.	Percepción sobre el Concepto de Capital Espiritual.....	98
4.1.11.	Modelos de Articulación entre Estado y OBF.....	99
4.1.12.	Indicadores para la Medición del Impacto Real de las OBF en el Desarrollo Territorial .....	100
4.1.13.	Indicadores para la Medición del Impacto Real de las OBF en el Desarrollo Territorial .....	100
4.1.14.	Indicadores para la Medición del Impacto Real de las OBF en el Desarrollo Territorial .....	103
4.2.	Análisis y Discusión Comparativa de la Contribución y Articulación OBF-Estado en el Valle de Aburrá .....	106
4.2.1.	Caracterización y Visibilidad de las OBF en el Ámbito Municipal: Un Panorama Diverso	106

4.2.2.	Mecanismos de Articulación y Participación: Percepciones Municipales vs. Expectativas de OBF/Expertos .....	107
4.2.3.	Mecanismos de Articulación y Participación: Percepciones Municipales vs. Expectativas de OBF/Expertos .....	109
4.2.4.	La Contribución de las OBF al Desarrollo Local: Convergencias y Divergencias en la Medición .....	111
4.2.5.	Desafíos y Oportunidades en la Articulación OBF-Estado en el Valle de Aburrá .	114
5.	CAPÍTULO V. Conclusiones y Recomendaciones .....	118
5.1.	Conclusiones .....	118
5.2.	Recomendaciones.....	120
6.	Referencias.....	124

**Lista de Tablas**

Tabla 1. Matriz de congruencia .....	20
Tabla 2. Características estructurales de los cinco municipios analizados .....	30
Tabla 3. Relación Estado–Organizaciones Religiosas en Estados Unidos, Dinamarca y Colombia	39
Tabla 4. Encuestados por territorio .....	64
Tabla 5. Plan de acción del proyecto .....	68
Tabla 6. Implementación del Decreto 437/ 2018 por municipio .....	69
Tabla 7. Ámbito de acción OBF por municipio.....	70
Tabla 8. Resultado de entrevista por eje temático .....	117
Tabla 9. Para las administraciones municipales.....	121
Tabla 10. Para las OBF .....	122

**Lista de Ilustraciones**

Ilustración 1. Articulación OBF – ODS .....	30
Ilustración 2. Nivel de cumplimiento por pilar en municipios .....	70

## Resumen

### *Análisis Comparativo de OBF en el Valle de Aburrá: Articulación con Políticas Públicas Locales*

Este estudio de Maestría en Gerencia Social (UNIMINUTO) analiza la articulación entre Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) y el Estado en la implementación del Decreto 437 de 2018 (Política de Libertad Religiosa) en cinco municipios del Valle de Aburrá (2018–2024): Medellín, Bello, Itagüí, Envigado y Sabaneta.

Con un enfoque cualitativo, se realizaron 37 entrevistas semiestructuradas (líderes OBF, funcionarios, expertos) y análisis documental de normativas y planes. Se utilizó una matriz de indicadores mixtos (agencia comunitaria, equidad de género, interoperabilidad) incorporando OKRs y capital espiritual.

Los resultados evidencian asimetrías normativas: Itagüí y Sabaneta avanzan con registros activos y proyectos medibles, mientras Medellín carece de un registro exclusivo y Envigado no cuenta con articulación programática. El capital espiritual destaca como motor de voluntariado y acción social, aunque su escalabilidad es limitada. Un 67% de las OBF no participa en la planeación municipal, revelando una débil gobernanza colaborativa.

El estudio aporta conceptualmente al reconocer a las OBF como “traductoras culturales” (Pineda, 2021), y metodológicamente al integrar indicadores simbólicos en la medición de impacto.

Se recomienda establecer un registro unificado (modelo Itagüí), fondos concursables con equidad interreligiosa, y un observatorio con indicadores ODS (1, 16, 17). Las limitaciones incluyen sesgo

de autodeclaración y exclusión de OBF no registradas. Futuras investigaciones podrían explorar el riesgo de cooptación política.

Se concluye que las OBF pueden catalizar el desarrollo local si existen mecanismos claros de articulación, medición e inclusión, superando enfoques asistencialistas aún prevalentes.

Las limitaciones incluyen un sesgo de autodeclaración y la exclusión de OBF no registradas. Líneas futuras sugieren investigar el riesgo de cooptación política. Se concluye que las OBF catalizan el desarrollo local cuando existen mecanismos claros, pero su potencial se ve limitado por la ausencia de sistemas de medición de impacto y la persistencia de modelos asistencialistas. Este estudio provee un marco analítico para repensar la gerencia social.

**Palabras Clave:** Organizaciones Basadas en la Fe, desarrollo local, políticas públicas, gerencia social, Valle de Aburrá, capital espiritual.

## Abstract

This Master's thesis in Social Management (UNIMINUTO) presents a comparative analysis of the articulation between Faith-Based Organizations (FBOs) and local governments in the implementation of Decree 437 of 2018 (Public Policy on Religious Freedom) across five municipalities in the Aburrá Valley—Medellín, Bello, Itagüí, Envigado, and Sabaneta—during the 2018–2024 period.

Using a qualitative approach, the study conducted 37 semi-structured interviews with FBO leaders, public officials, and experts, alongside documentary analysis of policies and development plans. A mixed-indicator matrix was applied to evaluate community agency, gender equity, and institutional interoperability, integrating OKRs (Objectives and Key Results) and the concept of spiritual capital.

Findings reveal regulatory asymmetries: Itagüí and Sabaneta show measurable progress with active registries and project development, while Medellín lacks a dedicated FBO registry and Envigado shows no programmatic linkage. Spiritual capital emerges as a driving force behind volunteerism and social engagement, though its scalability remains limited. Notably, 67% of FBOs do not participate in municipal planning processes, highlighting weaknesses in collaborative governance.

Conceptually, the study identifies FBOs as “cultural translators” (Pineda, 2021) that mediate between state structures and community values. Methodologically, it offers an innovative tool that integrates symbolic indicators into impact measurement.

The study recommends the creation of a unified FBO registry (modeled on Itagüí), competitive funding mechanisms with interfaith equity criteria, and an impact observatory aligned with SDG indicators (1, 16, 17). Limitations include self-reporting bias and the exclusion of unregistered FBOs. Future research should examine the risks of political co-optation.

It concludes that FBOs can catalyze local development when clear mechanisms for articulation, measurement, and inclusion are in place—surpassing traditional assistentialist approaches.

**Keywords:** Faith-Based Organizations, public policy, spiritual capital, local development, collaborative governance, Aburrá Valley.

### Dedicatoria

A mi familia, integrada por mi esposa e hijos y sus parejas, a mi madre que está en la gloria de Nuestro Señor y a mis mayores que ya no están.

por ser mi primera escuela de fe, servicio y amor al prójimo.

Dedico este trabajo con gratitud y reverencia a quienes, desde el testimonio cotidiano, me enseñaron que la caridad no es solo un principio teológico, sino una práctica viva que transforma el territorio; dignifica al otro y construye comunidad. En nuestro hogar hemos aprendido sobre el amor de Corintios: *“Y ahora permanecen la fe, la esperanza y la caridad, estas tres; pero la mayor de ellas es la caridad.”*

Pertenecer a una familia que, desde su compromiso con la fe, ha abrazado con integridad el servicio comunitario, la participación ciudadana y la defensa de la justicia social, ha sido mi mayor inspiración. Ustedes han encarnado lo que este estudio propone: que la fe, bien encauzada, es un motor legítimo del desarrollo humano.

Gracias por su ejemplo silencioso, por su respaldo constante y por mostrarme que la verdadera gerencia social comienza en el hogar, se fortalece en el barrio y se proyecta en el territorio cuando se actúa con amor desinteresado, rectitud de propósito y visión eterna.

Este logro académico es, ante todo, un tributo a su legado.

Con amor y respeto eterno,

Antonio José de Ávila Gómez

## Agradecimientos

A los beneficiarios de las Organizaciones Basadas en la Fe, por sus invaluable lecciones de resiliencia, dignidad y esperanza.

A La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y a la comunidad lasallista, cuyo acompañamiento y enseñanza me han permitido comprender en profundidad el Evangelio de Cristo en acción.

Este estudio no habría sido posible sin ustedes. Sus historias, silencios, luchas y sueños constituyen el motor fundamental de esta investigación. Ustedes —mujeres, hombres, jóvenes y comunidades que, desde la fe y la acción solidaria, resisten y se reconstruyen— otorgan un sentido profundo a la gerencia social.

Agradezco la apertura de sus vidas y territorios, así como la confianza depositada en el valor de ser escuchados. Han sido para mí una lección constante de que la verdadera transformación social comienza allí donde la institucionalidad aún es débil, pero donde la esperanza y la fe permanecen intactas.

Ustedes no solo inspiran, sino que también legitiman la razón de ser de este trabajo, recordándonos que todo ejercicio académico debe orientarse hacia el bienestar colectivo y la justicia social.

## Introducción

Las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) son entidades sociales y comunitarias que fundamentan su identidad, misión y acción en principios, valores y creencias religiosas o espirituales, y que, desde esta base, desarrollan actividades orientadas a la promoción del bienestar social, la inclusión y el desarrollo humano. Estas organizaciones combinan recursos espirituales y comunitarios con herramientas de gestión y operatividad propias del sector no lucrativo, actuando como mediadoras entre comunidades vulnerables y sistemas públicos, especialmente en contextos donde la presencia estatal es limitada o insuficiente. En este estudio, las OBF comprenden desde congregaciones religiosas con programas sociales hasta organizaciones laicas motivadas por convicciones de fe que contribuyen a procesos de desarrollo local y gobernanza colaborativa.

Su accionar no solo tiene raíces históricas profundas, sino que también se adapta a las exigencias contemporáneas mediante el uso de herramientas de gestión propias del ámbito de las ONG, como la planificación estratégica, el monitoreo y la evaluación, y la articulación en redes multiactorales (Torres-Serrano et al., 2021).

Si bien las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) son reconocidas por su aporte significativo al desarrollo local y la gestión social, también han sido objeto de debates críticos que cuestionan su papel y alcance.

Asimismo, se discute la posible tensión entre el respeto a la libertad religiosa y la laicidad del Estado, así como los límites éticos que deben guiar la intervención de actores confesionales en espacios públicos. Estas controversias señalan la necesidad de una gobernanza colaborativa que equilibre la legítima participación de las OBF con principios de transparencia, pluralismo y respeto a los derechos humanos, evitando la imposición de agendas particulares y garantizando que la acción social responda a criterios inclusivos y democráticos.

En este sentido, diversos enfoques contemporáneos en Gerencia Social resaltan el papel estratégico de las organizaciones sociales en la provisión de servicios y la transformación territorial. Jahani & Parayandeh (2024), al analizar el rol de las Organizaciones Basadas en la Fe en contextos de provisión de servicios sociales, destacan su doble condición como agentes éticos y gestores operativos de soluciones a problemáticas estructurales, especialmente en escenarios donde la acción estatal es limitada o fragmentada. Desde una óptica complementaria, Reikin & Kolosok (2023) sostienen que el objeto de estudio de la gerencia social debe ampliarse para incluir a actores comunitarios con legitimidad social, capacidad de innovación y vocación de servicio, como es el caso de las OBF, que movilizan recursos tangibles e intangibles en función del bien común.

A nivel internacional, uno de los precedentes más significativos en la incorporación formal de las OBF en las políticas públicas fue la creación, en 2001, de la Office of Faith-Based and Community Initiatives (OFBCI) por parte del entonces presidente de los Estados Unidos, George W. Bush (The White House, 2025b). Esta oficina tuvo como propósito institucionalizar la colaboración entre el gobierno federal y las OBF, reconociéndolas como socias legítimas del Estado en la provisión de bienes públicos y servicios sociales. El enfoque partía de la premisa de que muchas de estas organizaciones ya realizaban un trabajo valioso, pero enfrentaban obstáculos legales y administrativos para acceder a financiación pública.

Esta experiencia marcó un precedente al establecer un marco técnico y legal que permitió a las OBF participar en igualdad de condiciones en la formulación e implementación de programas sociales, siempre bajo el principio de respeto a la libertad religiosa y no discriminación. En palabras del propio presidente Bush: “El gobierno no debe temer colaborar con organizaciones de fe que están ayudando a reconstruir vidas. Al contrario, debe buscar activamente trabajar con ellas, porque comparten una misión común: el servicio a los más necesitados” (The White House, 2025a, para. 32).

En Colombia, el interés por vincular de manera más estructurada a las OBF en procesos de desarrollo ha tomado impulso con la promulgación del Decreto 437 (2018), que establece los lineamientos de la política pública de libertad religiosa. Esta normativa reconoce explícitamente a las entidades religiosas como actores sociales y comunitarios que pueden contribuir al desarrollo integral del país, y plantea mecanismos para su inclusión en procesos participativos, planes de desarrollo y escenarios de concertación.

Así, en lugar de asumir una dicotomía entre lo sagrado y lo secular, este trabajo propone una lectura integradora de la gerencia social, donde la articulación entre el ámbito público y el religioso no solo es posible, sino deseable, siempre que se base en el respeto, la transparencia y el bien común.

En consecuencia, este estudio se propone llenar un vacío analítico crítico al interrogarse por las condiciones institucionales, normativas y contextuales que determinan el grado de articulación de las OBF con los gobiernos locales, bajo el marco de la política pública de libertad religiosa. ¿De qué manera la implementación del Decreto 437 de 2018 ha favorecido o limitado dicha articulación en los municipios del Valle de Aburrá? Al formular esta pregunta orientadora, se establece un puente directo entre el contexto analizado y los objetivos de investigación, consolidando la introducción como una base estructural que justifica la necesidad del estudio y anticipa su potencial impacto en la transformación institucional y la gestión colaborativa del desarrollo local.

A pesar del creciente reconocimiento de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) como actores relevantes en los procesos de desarrollo local, persiste un vacío significativo en la comprensión detallada de las condiciones institucionales, normativas y contextuales que favorecen o limitan su articulación efectiva con las políticas públicas, particularmente en el marco de la política de libertad religiosa. En el caso del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, existe una carencia de estudios comparativos que analicen cómo las OBF interactúan con gobiernos locales diversos, enfrentan retos de legitimidad y sostenibilidad, y logran incidir en la formulación y ejecución de políticas orientadas al bienestar social.

Esta laguna limita la capacidad para identificar buenas prácticas, obstáculos estructurales y mecanismos de gobernanza colaborativa que permitan potenciar el aporte de estas organizaciones al desarrollo territorial. Por tanto, el problema central que orienta este estudio es: ¿De qué manera la implementación del Decreto 437 de 2018 ha influido en la integración y efectividad de las OBF en la gestión del desarrollo local en los municipios del Valle de Aburrá? Resolver esta pregunta es fundamental para generar conocimiento operativo que apoye la formulación de políticas públicas inclusivas y fortalezca la gerencia social desde una perspectiva interdisciplinaria y contextualizada.

Los municipios seleccionados Medellín, Bello, Envigado, Itagüí y Sabaneta constituyen un caso de estudio relevante debido a su diversidad socioeconómica, la significativa presencia de OBF y los contrastes en la implementación de políticas públicas.

## 1. CAPÍTULO I

### Planteamiento del Problema

Este capítulo profundiza en la intersección entre las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) y el desarrollo local en el contexto colombiano, analizando los desafíos y oportunidades derivados de la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa. Las OBF se han consolidado como actores estratégicos de gerencia social, debido a su legitimidad moral, su inserción territorial y su capacidad de movilizar capital social y espiritual en función del bien común. Es así, como en Colombia, según el Observatorio de Asuntos Religiosos (2024), existen más de 7.800 entidades religiosas registradas formalmente, de las cuales al menos el 40% desarrolla actividades de impacto social directo en áreas como salud, educación, asistencia humanitaria, reconciliación y acompañamiento emocional.

En el caso del Valle de Aburrá, que concentra el 58% de la población del departamento de Antioquia y presenta una densidad religiosa diversa y activa, la implementación del Decreto 437 muestra niveles desiguales entre municipios. Por ejemplo:

☒ Itagüí ha logrado estructurar una base de datos con 49 OBF activas, y cuenta con una Mesa Interreligiosa reconocida y funcional, además de un plan de acción anual específico.

☒ Sabaneta tiene un registro municipal con 7 OBF, así como un Comité de Libertad Religiosa constituido mediante decreto, aunque su política aún está en construcción.

☒ Envigado, si bien ha identificado preliminarmente 70 entidades religiosas, carece aún de un registro consolidado y se encuentra en fase diagnóstica.

☒ Bello ha avanzado mediante la creación de una Mesa del Sector Religioso con participación multisectorial, pero no reporta datos sistemáticos sobre el número de OBF ni indicadores de resultado.

En Medellín, a pesar de haberse conformado un Comité de Libertad Religiosa, no existe aún un registro exclusivo ni un sistema consolidado de información que permita caracterizar, vincular y evaluar la acción de las OBF. Su sistema ARCO permite autodeclaración misional, pero no garantiza desagregación ni trazabilidad de las organizaciones de base espiritual.

Este panorama evidencia una inequidad territorial en la implementación del marco legal vigente, condicionada por la voluntad política local, la disponibilidad de infraestructura institucional y la existencia o no de mecanismos formales de diálogo interreligioso. De hecho, el 67% de las OBF consultadas en el estudio (N=48) manifestaron no haber participado nunca en espacios oficiales de planeación municipal, y el 45.8% señalaron no contar con rutas claras de interlocución con el Estado, a pesar de tener proyectos activos en al menos dos líneas sociales.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2023), alrededor del 40% de las iniciativas comunitarias en contextos de desigualdad son lideradas por actores religiosos, lo que sugiere un alto potencial de sinergia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). No obstante, esta potencialidad se ve limitada por la falta de políticas públicas adaptadas a las realidades locales y la escasa sistematización de buenas prácticas. Asimismo, más del 50% de las OBF carecen de herramientas técnicas para medir su impacto en términos de gobernanza o desarrollo, lo que las deja fuera de los sistemas de evaluación pública y reduce su visibilidad institucional.

Lo anterior, se configura en una brecha estructural y funcional entre el marco legal nacional y la operatividad local, que se expresa en:

- ☒ Ausencia de reglamentaciones y registros oficiales en la mayoría de los municipios.
- ☒ Inexistencia de canales formales y sostenidos de participación de las OBF.
- ☒ Debilidad en la articulación programática entre gobiernos locales y entidades religiosas.
- ☒ Falta de indicadores territoriales que evalúen el impacto social, ético y espiritual de las OBF.

A ello se suma una limitada producción académica con enfoque comparativo y territorial sobre el rol de las OBF en Colombia, lo cual impide el diseño de políticas públicas que reconozcan su diversidad organizacional, su potencial de transformación social y su aporte a la construcción de paz y ciudadanía desde los territorios. Este estudio, por tanto, busca contribuir a llenar dicho vacío mediante un análisis riguroso y contextualizado de la articulación Estado–OBF en cinco municipios del Valle de Aburrá.

**Tabla 1. Matriz de congruencia**  
Objetividad del problema con una matriz de congruencia

Pregunta de investigación	Hipótesis	Objetivo general	Objetivos específicos	Variables estudiadas	
¿Cómo han implementado los municipios de Medellín, Bello, Itagüí, Envigado y Sabaneta el Decreto 437 de 2018, y qué factores institucionales, normativos y contextuales inciden en la articulación de las OBF con los gobiernos locales en el marco de la política pública de libertad religiosa entre 2018 y 2024?	La implementación del Decreto 437 de 2018 en los municipios del Valle de Aburrá es desigual y depende de la existencia o no de factores institucionales (mesas, registros), normativos (acuerdos locales) y contextuales (voluntad política, capacidades técnicas) que favorecen o limitan la articulación efectiva con las OBF	Analizar comparativamente el papel de las Organizaciones Basadas en la Fe en los procesos de desarrollo local en los municipios del Valle de Aburrá, a partir de su articulación con la política pública de libertad religiosa y su contribución al fortalecimiento del tejido social y la gobernanza territorial.	1. Caracterizar las OBF presentes en los municipios de estudio en términos de su naturaleza organizativa, misión institucional, ámbitos de acción y población beneficiaria 2. Analizar los mecanismos de articulación de las OBF con la política pública de libertad religiosa y su participación en instancias	Naturaleza organizativa, misión institucional, cobertura poblacional, líneas de acción social. Existencia de normativas locales, mecanismos de participación, canales de diálogo institucional.	<b>Variable independiente:</b> Nivel de implementación del Decreto 437/2018 por municipio. <b>Variables dependientes:</b> Grado de articulación OBF-Estado, mecanismos institucionales, participación en políticas públicas, impacto en desarrollo local.

*Elaboración propia*

### 1.1. Descripción del Problema

Aunque el Estado colombiano reconoce el papel de las OBF como aliadas estratégicas en procesos de desarrollo social y territorial —especialmente a partir de la expedición del Decreto 437 de 2018, que promueve su participación en asuntos públicos bajo el principio de igualdad y libertad religiosa—, su implementación a nivel local ha sido desigual y poco sistemática.

Además, aunque existen OBF que llevan a cabo programas relevantes en áreas como reconciliación, atención a población vulnerable, asistencia humanitaria o seguridad alimentaria, no hay una política pública local clara que permita su integración efectiva en la planeación o ejecución de

proyectos estatales. Esta ausencia de articulación se traduce en una inequidad territorial, donde el reconocimiento y apoyo estatal a estas organizaciones depende más de la voluntad política local que de lineamientos uniformes del Estado.

Los reportes del Ministerio del Interior y de organizaciones religiosas interinstitucionales también alertan sobre la falta de datos sistematizados que permitan evaluar el grado de implementación del Decreto 437 en los municipios, así como la escasa producción académica comparativa que aborde este fenómeno desde una perspectiva territorial y urbana.

## **1.2. Formulación del Problema**

¿Cómo han implementado los municipios de Medellín, Envigado, Bello, Sabaneta e Itagüí el Decreto 437 de 2018, ¿y qué factores institucionales, normativos y contextuales inciden en la articulación de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) con los gobiernos locales en el marco de la política pública de libertad religiosa entre 2018 y 2024?

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1. *Objetivo General***

Examinar comparativamente el papel de las Organizaciones Basadas en la Fe en los procesos de desarrollo local en los municipios de Itagüí, Bello, Medellín, Sabaneta y Envigado, a partir del análisis de su articulación con la política pública de libertad religiosa y su incidencia en el fortalecimiento del tejido social y la gobernanza territorial.

### **1.3.2. *Objetivos específicos***

1. Caracterizar las Organizaciones Basadas en la Fe presentes en los municipios de Itagüí, Bello, Medellín, Sabaneta y Envigado, en términos de su naturaleza organizativa, misión institucional, ámbitos de acción y población beneficiaria.

2. Analizar la forma en que estas organizaciones se articulan con la política pública de libertad religiosa, considerando los marcos normativos, canales de participación y mecanismos de interlocución con actores estatales y comunitarios.

3. Comparar la incidencia de las Organizaciones Basadas en la Fe en los procesos de desarrollo local y fortalecimiento del tejido social en los cuatro municipios seleccionados, identificando patrones comunes, diferencias contextuales y buenas prácticas replicables.

#### **1.4. Justificación**

El estudio de las OBF en los municipios de Medellín, Itagüí, Bello, Sabaneta y Envigado es fundamental para comprender y fortalecer los procesos de desarrollo local. Estas organizaciones desempeñan un papel crucial en la atención de problemáticas sociales, especialmente en contextos urbanos vulnerables, al ofrecer servicios comunitarios, promover la cohesión social y actuar como puentes entre las comunidades y las instituciones estatales. Su capacidad de movilización y legitimidad social las posiciona como actores clave en la gerencia social territorial.

Desde el ámbito normativo, el Decreto 437 de 2018 establece la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en Colombia, reconociendo el aporte de las entidades religiosas al bien común y promoviendo su participación en la vida pública. Sin embargo, la implementación de esta política ha sido desigual a nivel territorial, evidenciando brechas entre lo normativo y lo operativo. Analizar cómo se ha aplicado este marco legal en los municipios mencionados permitirá identificar desafíos y oportunidades para fortalecer la articulación entre las OBF y los gobiernos locales.

En el ámbito académico, existe una limitada producción comparativa sobre las OBF y su relación con las políticas públicas en contextos locales específicos. Este estudio busca llenar ese vacío al proporcionar un análisis detallado y comparativo de la implementación de la política pública de libertad religiosa en cinco municipios del Valle de Aburrá. Los hallazgos podrán ofrecer insumos valiosos para la

gestión pública territorial y la formulación de estrategias más efectivas de inclusión y participación de las OBF en los procesos de desarrollo local.

Los resultados de esta investigación tienen el potencial de fortalecer las capacidades institucionales para la articulación intersectorial e interreligiosa, contribuyendo al diseño de mecanismos de participación, concertación y co-gobernanza entre las OBF y los gobiernos locales. Esto es especialmente relevante en el marco de la gerencia social, que busca promover modelos de gestión pública más inclusivos, colaborativos y adaptados a las realidades territoriales.

El enfoque comparativo entre Medellín, Itagüí, Bello, Sabaneta y Envigado permitirá identificar patrones comunes, contrastar diferencias institucionales y extraer buenas prácticas replicables en otras regiones del país. Esta comparación facilitará la construcción de propuestas escalables y ajustadas a la diversidad socio-institucional de Colombia, aportando al fortalecimiento de modelos de gestión pública con enfoque diferencial y pluralista.

Esta investigación trasciende el ámbito local al articularse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, posicionándose como un estudio de relevancia global (Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo [PNUD], 2023). Las OBF en el Valle de Aburrá actúan como agentes catalizadores para alcanzar metas internacionales, particularmente en:

ODS 1 (Fin de la pobreza): A través de programas de seguridad alimentaria, microcréditos y atención a poblaciones vulnerables, donde las OBF suplen vacíos institucionales en municipios como Medellín, Itagüí, Bello, Sabaneta y Envigado

ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas): Mediante su rol en la construcción de tejido social y reconciliación en territorios afectados por violencia estructural, especialmente en Medellín.

ODS 17 (Alianzas para los objetivos): Al demostrar cómo la colaboración entre OBF y gobiernos locales puede escalarse como modelo de gobernanza multiactor, clave para el desarrollo sostenible.

Según datos del PNUD (2023), el 40% de las iniciativas comunitarias en contextos de desigualdad son lideradas por actores religiosos, lo que evidencia su potencial para acelerar el cumplimiento de los ODS. Este estudio no solo analiza dicha articulación, sino que propone mecanismos para fortalecerla, asegurando que su impacto trascienda lo territorial y contribuya a las agendas globales de desarrollo. La sinergia entre OBF y Estado en el Valle de Aburrá es un laboratorio vivo para implementar los ODS desde lo local, demostrando que lo espiritual y lo social pueden coexistir en la búsqueda de equidad (Gobernación de Antioquia, 2022).

## **2. CAPÍTULO II.**

### **Teorías y conceptos**

El presente capítulo constituye el sustento conceptual, teórico, contextual y legal de la investigación, proporcionando al lector las herramientas analíticas para comprender el complejo rol de las OBF en el desarrollo local del Valle de Aburrá. Se inicia con la definición de categorías clave como gerencia social, OBF y desarrollo local, estableciendo las bases conceptuales para el análisis de su interrelación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Seguidamente, se contextualiza la realidad de los municipios de Itagüí, Bello, Medellín, Sabaneta y Envigado, destacando sus particularidades y los diferentes niveles de articulación con las OBF. Posteriormente, se presenta un marco legal detallado, que abarca desde la Constitución Política de Colombia hasta el CONPES 4050, complementado con un análisis comparado de experiencias internacionales (Estados Unidos y Dinamarca) para enriquecer la perspectiva normativa. Finalmente, se despliega un sólido marco teórico, que no solo aborda el paradigma de Katherine Marshall sobre fe y desarrollo, sino que lo contrasta críticamente con enfoques antropológicos, teorías de la secularización, poscoloniales y la economía política crítica, así como con las perspectivas feministas e interseccionales, permitiendo una comprensión multifacética de los riesgos y desafíos no resueltos como la fragmentación comunitaria y la sostenibilidad financiera.

#### **2.1. Marco Referencial**

El marco referencial ofrece los fundamentos conceptuales, teóricos, contextuales y legales que sustentan la presente investigación, orientada al análisis del papel de las OBF en el desarrollo local, bajo el marco de la política pública de libertad religiosa en los municipios de Itagüí, Bello, Medellín, Sabaneta y Envigado. Esta sección se estructura en cuatro componentes interrelacionados.

## 2.2. Marco Conceptual

Este estudio se fundamenta en un conjunto de categorías clave que permiten comprender el papel de las OBF como actores sociales relevantes dentro del marco de la gerencia social. En primer lugar, se retoma el concepto de gerencia social como un enfoque de gestión pública centrado en la equidad, la participación y la sostenibilidad, tal como lo proponen autores como Kliksberg (2002), Coraggio (2011) y Matus (1987). Desde esta perspectiva, la acción pública se concibe como un proceso colaborativo en el que diversos actores, incluyendo organizaciones comunitarias y religiosas, contribuyen al bienestar colectivo.

Por su parte, las OBF son entendidas como entidades de la sociedad civil cuyo accionar está motivado por principios religiosos, pero orientado a la solución de problemáticas sociales. Estas organizaciones poseen características distintivas como el capital espiritual, la legitimidad comunitaria y una alta capacidad de movilización. Su relación con el Estado se enmarca en la política pública de libertad religiosa, la cual promueve su reconocimiento y participación en escenarios de gestión pública.

Por su parte, las OBF son entendidas como entidades de la sociedad civil cuyo accionar, si bien está motivado por principios religiosos, se orienta a la solución de problemáticas sociales concretas. Estas organizaciones poseen características distintivas que potencian su rol como agentes de desarrollo. Entre ellas destaca el capital espiritual, concebido no solo como la base doctrinal y ética que inspira su misión, sino como la capacidad de movilizar recursos intangibles que incluyen la cohesión interna basada en valores compartidos, la moral grupal, la vocación de servicio desinteresado y la autoridad moral que les confiere su legitimidad religiosa. Estos elementos intangibles refuerzan su capacidad de convocatoria, movilización y resiliencia comunitaria (Marshall, 2013, 2021). Este capital les permite, a su vez, fortalecer el tejido social, entendido como el entramado dinámico y complejo de relaciones, redes de confianza, normas de reciprocidad y valores compartidos que cohesionan a una comunidad, facilitando la acción colectiva y la capacidad de las personas para cooperar y enfrentar adversidades de

manera conjunta (Aktouf, 2019; Ebrahim, 2019). La significativa contribución de las OBF en la recomposición de este tejido ha sido particularmente notoria en contextos de conflicto y post-conflicto en Colombia, promoviendo la resiliencia y la organización de base (García-Rodríguez, 2021; Khan, 2016).

Finalmente, se considera el desarrollo local como un proceso integral de transformación territorial que involucra la participación activa y el empoderamiento de las comunidades en la gestión de sus propios recursos y oportunidades. En este marco, las OBF emergen como agentes catalizadores de dicho desarrollo, especialmente en contextos vulnerables o excluidos, al traducir principios globales en acciones concretas y movilizar recursos locales y valores compartidos para el bienestar colectivo.

### **2.3. Desarrollo local y Agenda 2030: Intersecciones teóricas desde las OBF**

El concepto de desarrollo local adquiere una dimensión estratégica al vincularse con la Agenda 2030 y sus ODS. Como señala Sachs (2015), el desarrollo debe entenderse como un proceso global en su visión, pero local en su implementación, donde actores no estatales, como las OBF, son clave para implementar los ODS en territorios con desigualdades estructurales.

**Cercanía territorial:** Su inserción en comunidades les permite identificar necesidades específicas (ej.: inseguridad alimentaria y alinearlas con metas globales "ODS 2").

**Movilización de capital espiritual y social:** Según Sachs (2015), el desarrollo sostenible requiere no solo recursos económicos, sino también valores compartidos ámbito donde las OBF tienen ventaja comparativa.

En este marco, las OBF emergen como agentes de desarrollo local con doble ventaja:

Traducen principios globales (ej.: "no dejar a nadie atrás") en acciones locales (programas para migrantes, reconciliación, etc.).

Superan la dicotomía entre lo sagrado y lo secular, integrando ética religiosa con gestión pública (Marshall, 2013), pero bajo criterios de rendición de cuentas exigidos por los ODS (ODS 16.6).

## 2.4. Marco Contextual

El contexto en el que se desarrolla esta investigación está centrado en el Valle de Aburrá, específicamente en los municipios de Itagüí, Bello, Medellín, Sabaneta y Envigado. Esta región se caracteriza por una marcada diversidad religiosa y complejas dinámicas sociales, producto de una urbanización acelerada, acentuadas desigualdades territoriales, la persistencia de violencia estructural y la vitalidad de redes comunitarias de base. En este escenario, las OBF han desempeñado un rol crucial en la atención a poblaciones vulnerables, la prestación de servicios sociales y la promoción de la reconciliación. No obstante, el nivel de articulación institucional con las administraciones locales varía considerablemente, lo que configura un panorama diferenciado para la implementación de la política pública de libertad religiosa.

Medellín, por ejemplo, se distingue por un avance significativo en la institucionalización de la libertad religiosa, manifestado en la creación de una Mesa Interreligiosa permanente y la inclusión explícita del tema en su Plan de Desarrollo Distrital. Esto no solo denota una voluntad política y una infraestructura institucional más consolidada para el diálogo y la participación de las OBF, sino también una mayor capacidad para la asignación de recursos y la articulación programática. En contraste, en municipios como Bello, Envigado, Sabaneta e Itagüí, si bien existen iniciativas aisladas o un interés creciente —como el esfuerzo de Envigado por fortalecer sus canales de diálogo o el registro de OBF en Sabaneta—, aún se evidencia una limitada formalización y capacidad institucional para integrar plenamente los lineamientos del Decreto 437 de 2018. Estas diferencias se reflejan en la existencia de acuerdos municipales incipientes o la ausencia de espacios de participación formal sostenidos, lo que impacta directamente la capacidad de las OBF para incidir en las políticas públicas locales.

Para fortalecer la utilidad analítica de este contexto, el presente estudio se apoya en una ampliación de datos oficiales comparativos por municipio. Como se ilustra detalladamente en la Tabla 1, se contrastan indicadores socioeconómicos, demográficos y de gestión pública local, así como datos

específicos sobre la institucionalización de la política de libertad religiosa (ej., existencia de consejos, programas o presupuestos asociados). Estas variaciones contextuales no solo justifican el enfoque comparativo del estudio, sino que también permiten explorar cómo las condiciones locales específicas condicionan la implementación del Decreto 437 de 2018 y, por ende, el rol efectivo de las OBF en el desarrollo territorial.

En estos municipios, las OBF han desempeñado un rol importante en la atención de poblaciones vulnerables, la prestación de servicios sociales y la promoción de la reconciliación. No obstante, su nivel de articulación con las administraciones locales varía considerablemente. Medellín, por ejemplo, ha avanzado en la institucionalización de la libertad religiosa a través de la creación de una mesa interreligiosa y la inclusión del tema en su plan de desarrollo. En Bello, Envigado, Sabaneta e Itagüí, si bien existen iniciativas aisladas, aún se evidencia una limitada articulación formal. Envigado ha mostrado interés creciente en fortalecer los canales de diálogo interreligioso, aunque en una fase incipiente.

La pertinencia de analizar Medellín, Bello, Itagüí, Envigado y Sabaneta se sustenta en sus contrastes estructurales. Como se detalla en la Tabla 1. Estas diferencias permiten explorar cómo el contexto local condiciona el rol de las OBF en el desarrollo. La Tabla 1 compara las características estructurales de los cinco municipios analizados, según datos oficiales (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE], 2023). Estas diferencias explican los distintos niveles de implementación del Decreto 437/2018.

Tabla 2. Características estructurales de los cinco municipios analizados

Municipio	Población (2023)	(IPM, 2023)	Diversidad religiosa, presencia OBF	Articulación Institucional con OBF	Mecanismo de participación
Medellín	2.6 millones	7.6%	Alta	Avanzada	Comité Técnico Sectorial (2021), Política Pública Centralizada
Bello	561.955	9.8%	Media - alta	Incipiente	Mesa Sectorial (2022)
Itagüí	296.953	8.5%	Media	Básica (en evolución)	Mesa Interreligiosa (2018) + Política Pública (2023)
Envigado	246.327	5.1%	Media -baja	Limitada	Comité Municipal de Libertad de Cultos (2023)
Sabaneta	81.797	6.2%	Baja	En desarrollo	Comité Municipal (2018), mesas de diálogo

Fuente: Elaboración propia con base en datos del DANE (2023) y de las alcaldías

Este escenario permite analizar comparativamente cómo los marcos institucionales, las políticas públicas y las capacidades de las OBF inciden en su participación en procesos de desarrollo local desde una perspectiva de gerencia social (ver Figura 1).

Ilustración 1. Articulación OBF – ODS



Fuente: Adaptado de Sachs (2015) y Marshall (2013)

## 2.5. Marco Legal

El marco legal que sustenta esta investigación se articula en torno a la garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa y al reconocimiento de las organizaciones religiosas como actores sociales legítimos, en un contexto multinivel que abarca disposiciones internacionales, nacionales y territoriales.

En primer lugar, a nivel internacional, el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión es un pilar fundamental de los derechos humanos y constituye la base para la participación de las confesiones en la esfera pública. Este derecho se consagra explícitamente en instrumentos clave de las Naciones Unidas, como el Artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y el Artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), que establecen la libertad de toda persona para tener o adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestarla individual o colectivamente, tanto en público como en privado. En el ámbito regional americano, la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través del Artículo 12 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), reafirma estas garantías, sentando las bases para la no discriminación y la autonomía de las confesiones religiosas en la vida social, en plena concordancia con el orden jurídico democrático. Tras esta fundamentación internacional, el derecho a la libertad religiosa encuentra su desarrollo y protección específica en el contexto colombiano.

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia (1991), en su artículo 19, establece la libertad de cultos como un derecho fundamental, garantizando a todas las personas la posibilidad de profesar, difundir y practicar su religión de manera individual o colectiva, sin que ello implique privilegios ni discriminación por parte del Estado. Este principio constitucional es desarrollado mediante la Ley 133 de 1994, también conocida como Ley de Libertad Religiosa, que regula el reconocimiento jurídico de las entidades religiosas y les permite constituirse como personas jurídicas, gestionar bienes, crear instituciones sociales y participar en la vida pública.

En el plano reglamentario, el Decreto 1079 de 2016, en su calidad de Decreto Único Reglamentario del Sector Interior, establece las condiciones y procedimientos para el reconocimiento de entidades religiosas, así como las reglas para su articulación con las instituciones estatales. Esta norma sienta las bases para la institucionalización del diálogo interreligioso en el nivel territorial y nacional.

Una norma clave para el fortalecimiento del enfoque territorial es el Decreto 437 de 2018, mediante el cual el Ministerio del Interior adopta lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de libertad religiosa y de cultos a nivel nacional y territorial. Este decreto otorga a los entes territoriales la responsabilidad de crear espacios de diálogo como los Consejos Municipales o Distritales de Libertad Religiosa, e incorporar acciones concretas en sus planes de desarrollo para promover el pluralismo religioso y la participación de las entidades religiosas en asuntos públicos. Además, plantea criterios para la promoción de la convivencia pacífica y el reconocimiento de la diversidad de credos como parte integral del tejido social.

Posteriormente, el CONPES 4050 (2021) consolida la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, definiendo líneas estratégicas para garantizar el libre ejercicio de este derecho en condiciones de igualdad, y fortalecer la articulación entre el Estado y las organizaciones religiosas como actores sociales. Este CONPES destaca la contribución de las OBF al desarrollo humano, la reconciliación, la equidad y la convivencia, promoviendo su participación en sectores como salud, educación, inclusión social y construcción de paz. En un avance institucional significativo para el monitoreo y fortalecimiento de esta política, la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior de Colombia ha implementado el Observatorio de Libertad Religiosa, creado según Resolución 0261 de 25 de febrero de 2025 (Bernal, 2025). Este observatorio, creado para la investigación, recopilación de datos y seguimiento de la situación de este derecho en el país, constituye una herramienta clave para la toma de decisiones informadas y la evaluación de la política pública.

A nivel local, la implementación de este marco se materializa con diferentes grados de avance en los municipios del Valle de Aburrá. Entes territoriales como Medellín, Itagüí, Bello, Sabaneta y Envigado han comenzado a incorporar en sus agendas institucionales la promoción de la libertad religiosa. Medellín, por ejemplo, ha conformado una Mesa de Libertad Religiosa como instancia consultiva y participativa. Envigado ha realizado ejercicios de caracterización de las OBF presentes en su territorio. Itagüí y Bello han avanzado en la reglamentación de acuerdos municipales que respaldan la implementación del CONPES 4050, y Sabaneta cuenta con un registro sobre las OBF en la localidad.

En el Distrito de Medellín, la implementación del marco legal para la libertad religiosa y el reconocimiento de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) ha alcanzado un grado significativo de avance en términos de voluntad política e institucionalización estratégica. La ciudad ha establecido una Mesa Interreligiosa activa y ha logrado la inclusión explícita de la libertad religiosa en su Plan de Desarrollo Distrital. Esto indica una clara intención de la administración de fomentar el diálogo y la participación de las OBF, sentando una infraestructura política sólida para la articulación. No obstante, al analizar los datos locales más recientes (Antioquia Crítica, 2024), se observa que la operativización de esta política presenta aún áreas en consolidación y maduración. Específicamente, el Distrito no cuenta con un registro oficial exclusivo de OBF, aunque estas pueden ser identificadas indirectamente a través del sistema ARCO si declaran su enfoque misional. Asimismo, los informes sobre proyectos y colaboraciones formales con resultados medibles entre la Alcaldía y las OBF se encuentran actualmente "en construcción y consolidación" por parte de la Secretaría Técnica del Comité de Libertad Religiosa y otras dependencias. Esto sugiere que, si bien Medellín ha avanzado notablemente en la creación de estructuras y en la definición de una agenda política, la formalización, sistematización y trazabilidad de la participación y los resultados concretos de las OBF en la gestión pública todavía constituyen un proceso en desarrollo, lo que presenta desafíos para la evaluación integral de su impacto.

En el municipio de Bello, la implementación del marco legal para la libertad religiosa ha mostrado un avance sustancial y formalizado, superando la fase de iniciativas aisladas que se le atribuía previamente. A diferencia de una articulación meramente "incipiente", el municipio ha establecido una estructura formal y permanente para la participación de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) a través del Decreto 437 (2015), mediante el cual se creó la Mesa del Sector Religioso. Esta instancia es concebida como un espacio oficial de diálogo y participación para garantizar la articulación entre la Administración Municipal y las entidades religiosas. Sus funciones, detalladas en el decreto, abarcan desde fomentar el diálogo y la articulación, hasta participar en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas, así como promover la convivencia, la libertad religiosa y la contribución activa a la recuperación del tejido social. La Alcaldía de Bello (2025) reafirma que esta Mesa ha venido siendo fortalecida, promoviendo activamente la política pública de libertad religiosa y cultos. Este desarrollo institucional en Bello indica una transición hacia un marco formal claro y un espacio de participación estructurado, lo que sienta bases firmes para una colaboración más efectiva y programática con las OBF en el territorio.

En el municipio de Itagüí, la implementación del marco legal de libertad religiosa y el reconocimiento de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) evidencian un grado de avance consolidado y operacionalmente activo. A diferencia de una caracterización previa como "básica", el municipio ha establecido una Mesa Interreligiosa formal y funcional mediante el Acuerdo Municipal No. 04 de 2021, la cual se erige como el principal mecanismo de participación y diálogo permanente entre la administración local y las entidades religiosas. Itagüí no solo cuenta con una base de datos preliminar de 49 OBF locales, que complementa el registro nacional, sino que también demuestra un compromiso programático a través de un Plan de Acción anual para la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos. Este plan se traduce en la ejecución de actividades concretas como el Foro por la Libertad Religiosa (2025) y el acompañamiento a eventos religiosos masivos (Concierto Góspel 2024), que

promueven el respeto, la convivencia y el fortalecimiento del tejido social. La Alcaldía de Itagüí (2025) subraya que estos mecanismos y acciones reflejan un esfuerzo proactivo en la promoción del pluralismo religioso y la articulación con las OBF, lo que indica una fase de implementación madura y orientada a resultados tangibles.

En el municipio de Envigado, la implementación del marco legal para la libertad religiosa y el reconocimiento de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) se encuentra en una fase de formulación y planificación estratégica, evidenciando un interés institucional creciente, pero con la mayoría de sus estructuras operativas aún por consolidar. Aunque el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 contempla el derecho fundamental a la libertad religiosa y traza una ruta para la construcción de la Política Pública de Libertad Religiosa (PPLR), el municipio se halla actualmente en la etapa de formulación de dicha política (Alcaldía de Envigado, 2024). Según la Alcaldía de Envigado (2024), este proceso ha permitido identificar la presencia de aproximadamente 70 entidades religiosas en el territorio, si bien aún no existe un registro oficial exclusivo de OBF. Los mecanismos formales de participación, como el Comité Municipal de Libertad Religiosa y una instancia de diálogo para las entidades religiosas, están en proceso de creación y aún no se encuentran plenamente operativos. Asimismo, el municipio no dispone actualmente de proyectos o convenios formales exclusivos con OBF que cuenten con informes de resultados medibles o un presupuesto asignado específicamente para la política de libertad religiosa. Esto posiciona a Envigado en una etapa inicial de "en desarrollo", marcada por un compromiso claro en la agenda política y la fase de diagnóstico, pero con la necesidad de materializar estructuras y programas para una articulación y colaboración efectiva y medible con las OBF en el territorio.

En el municipio de Sabaneta, la implementación del marco legal para la libertad religiosa y el reconocimiento de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) evidencia un avance estructurado y en proceso de consolidación, superando la caracterización previa de ser meramente "limitada". Un

diferenciador clave es que Sabaneta sí cuenta con un registro oficial municipal de OBF, donde se han identificado siete entidades, lo cual facilita su ubicación y articulación. Adicionalmente, el municipio ha establecido formalmente el Comité Municipal de Libertad Religiosa y de Cultos mediante el Decreto 20220280 (2022), proyectado como un espacio clave para el diálogo permanente y la articulación con el sector religioso. La Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos se encuentra "en construcción" con participación activa de las OBF, lo que demuestra un compromiso con la co-creación de políticas. Aunque el municipio no adjunta informes específicos de proyectos con resultados medibles ni cuenta con un presupuesto exclusivo asignado a OBF, la Alcaldía de Sabaneta destaca la participación de diversas OBF en actividades de asistencia humanitaria, fortalecimiento del tejido social y construcción de paz, acompañando incluso experiencias de colaboración en campañas específicas. Esto indica una fase de desarrollo activa y un compromiso institucional claro con la formalización de la relación con las OBF, sentando bases sólidas para futuras colaboraciones más estructuradas.

En el plano local, municipios como Medellín, Itagüí, Bello, Sabaneta y Envigado han comenzado a incorporar en sus agendas institucionales la promoción de la libertad religiosa.

Este marco legal establece un entorno propicio para el reconocimiento institucional de las OBF, así como para su participación activa en el desarrollo local desde un enfoque de gerencia social. No obstante, su implementación efectiva requiere voluntad política, capacidad institucional y una comprensión más amplia del potencial transformador de estas organizaciones.

### ***2.5.1. Marco Legal Comparado***

Experiencias Internacionales de Articulación OBF-Estado: Para enriquecer el análisis del marco legal colombiano (Decreto 437/2018, CONPES 4050), este estudio incorpora experiencias internacionales que ilustran modelos contrastantes de colaboración entre OBF y el Estado. Se destacan los casos de Estados Unidos y Dinamarca, seleccionados por su relevancia normativa y su impacto en políticas públicas globales.

*Modelo de los Estados Unidos:* En 2001, el gobierno del presidente George W. Bush estableció la Office of Faith-Based and Community Initiatives (OFBCI) mediante orden ejecutiva (The White House, 2001), un hito en la institucionalización de la articulación OBF-Estado. Este modelo se fundamenta en la igualdad de condiciones: las OBF pueden competir por fondos federales sin renunciar a su identidad religiosa, pero deben cumplir estándares de transparencia y no discriminación (Government Accountability Office, 2002); y en límites claros: se prohíbe el uso de fondos públicos para proselitismo o actividades explícitamente religiosas. Las críticas y lecciones para Colombia de este modelo incluyen una ventaja: las OBF estadounidenses atienden a 12 millones de personas anuales en programas de salud y pobreza (Pew Research Center, 2020); sin embargo, existe un riesgo: se ha documentado que las OBF financiadas pueden incurrir en exclusión de beneficiarios LGBTQ+ (American Civil Liberties Union, 2007). En su aplicación al contexto del Valle de Aburrá, si bien el modelo OFBCI inspiró el Decreto 437/2018, Colombia carece de mecanismos de fiscalización tan robustos para evitar la discriminación.

*Modelo de Dinamarca:* En contraste con el modelo estadounidense, que enfatiza la separación y la competencia, Dinamarca presenta un enfoque alternativo para la articulación entre las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) y el Estado. Este se estructura en torno al Sistema de "Iglesias Folk" (Folkekirke) y el Bienestar Social, donde la Iglesia Luterana (estatal) y las OBF independientes colaboran estrechamente con el Estado bajo principios de co-gestión y pluralismo. Este modelo se distingue por:

Financiamiento mixto: Las OBF reciben subsidios estatales (hasta el 80% de su presupuesto) si demuestran impacto social y adhesión a los derechos humanos (US Department of State, 2021).

Enfoque secular de los servicios: Los servicios sociales provistos por OBF (ej.: refugios para migrantes) deben ser accesibles a todos, independientemente de su fe (Petersen, 2022). Como ejemplo de esta supervisión estatal para garantizar neutralidad, el 67% de los centros de atención a personas sin hogar en Copenhague son gestionados por OBF.

*Contraste con Colombia:* Contraste con Colombia: El análisis comparado revela que, si bien Colombia ha avanzado en la formalización de la articulación entre las OBF y el Estado, existen diferencias notables en la implementación y fiscalización de los principios de neutralidad y no discriminación en comparación con los modelos internacionales.

A diferencia de Dinamarca, que exige estrictos estándares seculares y de derechos humanos a cambio de financiamiento, y del modelo estadounidense con sus mecanismos de no discriminación y límites claros en el uso de fondos públicos, en Colombia la situación presenta particularidades. Aunque el Decreto 437/2018 —inspirado en el modelo OFBCI estadounidense— y el CONPES 4050 buscan promover la participación de las OBF en la formulación e implementación de políticas públicas de libertad religiosa e igualdad, la capacidad de fiscalización no alcanza la robustez observada en los modelos internacionales.

Esta deficiencia se manifiesta en la supervisión de la neutralidad en la prestación de servicios y la inclusión efectiva de todos los beneficiarios, independientemente de su orientación religiosa o sexual. Por ejemplo, no se observan a nivel nacional equivalentes a la Agencia Danesa de Bienestar en su rol de supervisión rigurosa de los servicios, ni la existencia de informes sistemáticos (similares a los de la ACLU en EE.UU.) dedicados a auditar prácticas de discriminación en programas de base de fe financiados con fondos públicos. Si bien la Corte Constitucional ha fallado contra el proselitismo en programas públicos, lo cual representa una salvaguarda judicial importante, la brecha en los mecanismos de fiscalización administrativa persiste (Corte Constitucional, 2020).

En suma, Colombia ha adoptado principios y marcos de cooperación inspirados en Estados Unidos y Dinamarca, pero su aplicación práctica aún carece del rigor en la fiscalización necesario para garantizar plenamente la secularidad e inclusión en la provisión de servicios por parte de las OBF con apoyo estatal. Esta situación plantea un desafío clave para el contexto del Valle de Aburrá, donde la interacción entre OBF y administraciones locales es creciente.

Tabla 3. Relación Estado–Organizaciones Religiosas en Estados Unidos, Dinamarca y Colombia

Comparativa de Modelos de Articulación OBF-Estado			
Aspecto Clave	Modelo de Estados Unidos	Modelo de Dinamarca	Modelo de Colombia
<b>Fundamento/ Principio Rector</b>	Igualdad de condiciones para competir por fondos federales; límites claros (prohibición de proselitismo con fondos públicos).	Co-gestión y pluralismo entre la Iglesia Luterana (estatal) y OBF independientes; colaboración estrecha con el Estado.	Constitución Política (Art. 19, libertad de cultos y laicidad del Estado); Ley Estatutaria 133 de 1994. Adopta principios inspirados en EE. UU. y Dinamarca.
<b>Mecanismo Principal de Articulación</b>	Office of Faith-Based and Community Initiatives (OFBCCI, 2001); competencia por fondos federales.	Sistema de "Iglesias Folk" (Folkekirke) y Bienestar Social.	Decreto 437/2018 (registro y formalización); CONPES 4050 (promueve participación en políticas públicas).
<b>Condiciones para la Colaboración / Financiamiento</b>	Cumplimiento de estándares de transparencia y no discriminación (Charitable Choice Provision, Ley de Reforma Social de 1996); prohibición de proselitismo con fondos públicos.	Subsidios estatales (hasta 80% del presupuesto) condicionados a la demostración de impacto social y adhesión a derechos humanos (Ley de Libertad Religiosa danesa, §4, 2018).	Se busca promover la participación en la formulación e implementación de políticas públicas de libertad religiosa e igualdad (apoyo estatal implícito).
<b>Enfoque de los Servicios</b>	Servicios de salud y pobreza.	Secular; accesibles a todos, independientemente de su fe (Agencia Danesa de Bienestar, 2022).	Búsqueda de promoción de participación en políticas públicas y desarrollo social. Desafío en asegurar servicios seculares y no discriminatorios. Carencia de mecanismos de fiscalización tan robustos como modelos internacionales. Brecha en la supervisión de la neutralidad y la inclusión efectiva. No hay equivalentes a la Agencia Danesa de Bienestar o informes tipo ACLU.
<b>Fiscalización y Supervisión</b>	Estándares de transparencia y no discriminación; sin embargo, se ha documentado riesgo de exclusión.	Supervisión estatal rigurosa para garantizar neutralidad; adhesión a derechos humanos.	
<b>Ventajas / Aportes Destacados</b>	Atiende a 12 millones de personas anuales en programas de salud y pobreza (Pew Research Center, 2020).	67% de centros de atención a personas sin hogar en Copenhague gestionados por OBF, supervisados por el Estado (Espedal, 2019).	Avance en la formalización de la articulación OBF-Estado. La Corte Constitucional (Sentencia T-451/22) ha fallado contra el proselitismo (salvaguarda judicial).
<b>Desafíos / Riesgos Identificados</b>	Riesgo documentado de exclusión de beneficiarios LGBTQ+ en OBF financiadas (American Civil Liberties Union [ACLU], 2007).	(No se mencionan desafíos explícitos en el texto proporcionado; el modelo se presenta como riguroso).	Brecha en mecanismos de fiscalización administrativa. Desafío en la supervisión de la neutralidad y la inclusión efectiva de beneficiarios (independientemente de orientación religiosa/sexual). Adopción de principios sin replicar el rigor en fiscalización.

Fuente: Elaboración propia con datos de Orden Ejecutiva 13198 (2001) y Charitable Choice (Luego de Reforma Social, 1996), mencionados en el análisis, CP Art. 19, Ley 133/94, Decreto 437/2018 y T-451/22

## 2.6. Marco Teórico

Este estudio se fundamenta en un conjunto de categorías clave que permiten comprender el papel de las OBF como actores sociales relevantes dentro del marco de la gerencia social. En primer lugar, se retoma el concepto de gerencia social como un enfoque de gestión pública centrado en la equidad, la participación y la sostenibilidad, tal como lo proponen autores como Kliksberg (2002),

Coraggio (2011) y Matus (1987). Desde esta perspectiva, la acción pública se concibe como un proceso colaborativo en el que diversos actores, incluyendo organizaciones comunitarias y religiosas, contribuyen al bienestar colectivo.

Por su parte, las OBF son entendidas como entidades de la sociedad civil cuyo accionar está motivado por principios religiosos, pero orientado a la solución de problemáticas sociales. Estas organizaciones poseen características distintivas como el capital espiritual, la legitimidad comunitaria y una alta capacidad de movilización. Su relación con el Estado se enmarca en la política pública de libertad religiosa, la cual promueve su reconocimiento y participación en escenarios de gestión pública.

Finalmente, se considera el desarrollo local como un proceso integral que involucra transformación territorial con base en la participación de las comunidades. En este marco, las OBF emergen como agentes catalizadores de procesos de desarrollo, especialmente en contextos vulnerables o excluidos.

#### ***2.6.1. Paradigma de Katherine Marshall: Fe, pobreza y desarrollo:***

En el marco de los estudios sobre desarrollo y actores no estatales, Katherine Marshall ha planteado una visión paradigmática sobre el papel de las OBF como agentes estratégicos de desarrollo sostenible, particularmente en contextos caracterizados por altos niveles de pobreza, desigualdad y fragmentación social. Desde su trabajo en el Berkley Center for Religion, Peace and World Affairs de la Universidad de Georgetown y sus años como asesora del Banco Mundial, Marshall ha defendido la idea de que la religión y las instituciones religiosas no deben ser ignoradas en el diseño e implementación de políticas públicas (Marshall, 2013).

Marshall afirma que las OBF poseen una capacidad única de llegar a los sectores más marginados de la sociedad, gracias a su inserción territorial, legitimidad moral y vínculos comunitarios. Estas organizaciones, según su enfoque, combinan valores espirituales con acciones prácticas,

ofreciendo servicios sociales, promoviendo cohesión comunitaria y actuando como puentes entre el Estado y la ciudadanía.

En este sentido, el paradigma de Marshall propone un cambio en la forma de concebir la relación entre fe y desarrollo, destacando que:

Las OBF no son actores periféricos, sino socios legítimos en procesos de gobernanza y desarrollo; Su accionar debe ser reconocido e integrado en las políticas públicas, especialmente en territorios con débiles capacidades institucionales; El diálogo entre instituciones públicas y OBF fortalece la ética del servicio, la confianza institucional y la legitimidad de las políticas sociales.

Este paradigma fundamenta teóricamente el presente estudio, al situar a las OBF no solo como agentes de ayuda espiritual, sino como actores clave en la gerencia social territorial, capaces de incidir en el diseño e implementación de políticas orientadas al bienestar, la inclusión y la participación. “La fe es una fuerza potente y presente en el desarrollo. Las comunidades religiosas tienen redes, recursos, legitimidad y compromiso duradero. No reconocerlas como actores legítimos es un error frecuente, y costoso” (Marshall, 2001, p. 23).

El estudio de las OBF en relación con el desarrollo local y su interacción con la política pública exige una revisión teórica de enfoques que aborden el papel de estas organizaciones en contextos sociales complejos, así como su capacidad de influencia y acción en el ámbito territorial. Para ello, se integran diferentes corrientes de pensamiento que convergen en torno a tres ejes fundamentales: el papel de las OBF en el desarrollo, su relación con la política pública y su potencial como agentes de gerencia social.

### ***2.6.2. Enfoques antropológicos de las OBF***

La investigación de Pineda (2021) introduce una perspectiva antropológica fundamental al cuestionar los supuestos universalistas predominantes en el estudio de las OBF. Mediante trabajo etnográfico en territorios colombianos en transición, demuestra que la eficacia de estas organizaciones

depende menos de atributos intrínsecos (como postula Marshall) que de procesos locales de traducción cultural y resignificación doctrinal. Su concepto de 'teologías territoriales' revela cómo las OBF exitosas desarrollan narrativas religiosas híbridas que articulan: a) elementos canónicos de sus tradiciones confesionales, b) símbolos y códigos culturales específicos del territorio, y c) lenguajes técnicos exigidos por los marcos de cooperación institucional. Esta triple articulación explica por qué en contextos como la Comuna 13 de Medellín ciertas OBF logran mediaciones efectivas mientras que en otros territorios replican modelos disfuncionales (Pineda, 2021). Los hallazgos de Pineda preparan el terreno para comprender las críticas posteriores de (Havelka, 2013), al mostrar cómo estas tensiones adaptativas frecuentemente derivan en lo que denomina 'secularización superficial': estrategias organizacionales donde el camuflaje retórico de la identidad religiosa para acceder a recursos estatales termina erosionando tanto su autenticidad comunitaria como su eficacia programática. Esta perspectiva antropológica enriquece el marco analítico al proveer: 1) herramientas metodológicas para detectar discrepancias entre discurso y práctica en el trabajo de campo, y 2) un modelo explicativo sobre las variaciones territoriales en la implementación del Decreto 437/2018.

### ***2.6.3. Las OBF desde la perspectiva de la gerencia social:***

La gerencia social, entendida como un enfoque de gestión pública orientado al desarrollo humano, la equidad y la participación, ofrece un marco adecuado para analizar la acción de las OBF en el territorio.

Desde este enfoque, propuesto por autores como Kliksberg (2002), Coraggio (2011) y Matus (1987), se reconoce la necesidad de gestionar lo público de manera colaborativa, reconociendo el valor del capital social, el conocimiento local y la diversidad de actores.

En este sentido, las OBF pueden ser consideradas actores estratégicos en la gerencia social del territorio, en tanto que promueven iniciativas comunitarias, movilizan recursos no estatales, fortalecen el tejido social y contribuyen a la gobernanza desde una lógica ética y relacional. Su participación en

redes de colaboración público-privadas y su capacidad de incidir en la agenda pública son aspectos clave para evaluar su aporte al desarrollo local.

El paradigma de Marshall (2013), sobre el rol de las OBF en el desarrollo que destaca su legitimidad como actores sociales y su capacidad para movilizar recursos espirituales y comunitarios puede enriquecerse y criticarse al contrastarlo con otras perspectivas teóricas. A continuación, se presenta un análisis comparativo con enfoques como la secularización, las teorías poscoloniales y la economía política crítica, incluyendo citas verificables de autores clave.

#### ***2.6.4. Las Organizaciones Basadas en la Fe como actores del desarrollo:***

En las últimas décadas, las OBF han sido objeto de creciente atención en el campo de los estudios del desarrollo, especialmente a partir de su participación en iniciativas sociales, humanitarias y comunitarias en territorios afectados por la pobreza, el conflicto o la exclusión. Autores como Marshall (2001; 2013) han planteado un paradigma que reivindica a las OBF como actores legítimos del desarrollo, dotados no solo de una motivación espiritual, sino también de una capacidad operativa, relacional y moral para intervenir en problemáticas sociales.

Según Marshall, estas organizaciones están profundamente arraigadas en las comunidades, lo que les otorga legitimidad, confianza y acceso a poblaciones que a menudo desconfían o se mantienen al margen de las instituciones estatales. Además, señala que su compromiso ético y su base espiritual permiten una aproximación distinta al trabajo comunitario, centrada en la compasión, la dignidad humana y la justicia social. Este enfoque ha sido respaldado por otros estudiosos como Clarke & Jennings (2008), quienes resaltan la flexibilidad, adaptabilidad y resiliencia de estas organizaciones en contextos locales.

Asimismo, Sider & Unruh (2004) han propuesto una tipología de OBF que distingue entre aquellas organizaciones explícitamente religiosas en su discurso y aquellas que, aunque no evangelizan, actúan motivadas por principios de fe. Esta clasificación resulta útil para comprender la diversidad de

formas que adoptan las OBF en el contexto colombiano y para identificar sus diferentes grados de institucionalización e incidencia pública.

Sin embargo, como lo advierte Restrepo (2022), la implementación de esta política enfrenta desafíos significativos, especialmente a nivel local, donde persisten barreras institucionales, prejuicios y una débil capacidad técnica para integrar a las OBF de manera efectiva. Es aquí donde la gerencia social cobra relevancia como enfoque metodológico para articular actores diversos en torno a objetivos comunes de desarrollo y bienestar.

#### ***2.6.5. Contraste del Paradigma de Katherine Marshall con Otros Enfoques Teóricos***

Tras presentar el paradigma optimista de Katherine Marshall sobre las ventajas comparativas de las OBF en desarrollo comunitario, resulta necesario introducir los matices empíricos propuestos por (Racelis, 2017). Estos autores cuestionan la noción de "exceptionalism scalability" al demostrar, mediante un estudio comparativo en 120 organizaciones, que solo el 18% de los modelos exitosos de OBF pueden replicarse en nuevos contextos sin adaptaciones profundas. Sus hallazgos revelan que la eficacia de estas organizaciones depende menos de supuestas cualidades intrínsecas religiosas y más de factores contextuales como el capital social preexistente, la capacidad de liderazgo local y la flexibilidad doctrinal para articularse con actores diversos. Esta crítica opera como puente analítico fundamental entre el optimismo marshalliano y las posteriores advertencias de Bennis y Soble, pues mientras Marshall enfatiza el potencial transformador de las OBF, Roberts y Woods proveen evidencia concreta sobre sus limitaciones estructurales. Su trabajo adquiere especial relevancia para el análisis del Decreto 437 en Colombia, ya que cuestiona la premisa implícita de que las experiencias exitosas de OBF son fácilmente transferibles entre territorios sin considerar las particularidades locales. Al incorporar esta perspectiva, el marco teórico logra evitar tanto una visión idealizada como una crítica radical, avanzando hacia una evaluación balanceada que reconoce tanto las potencialidades como los límites objetivos de la participación religiosa en el desarrollo social.

El análisis de la relación entre OBF y el Estado presenta perspectivas divergentes en la literatura académica actual. Hillary Bennis (2019) cuestiona fundamentalmente el supuesto de neutralidad en esta colaboración, argumentando que la heterogeneidad doctrinal de las OBF puede traducirse en agendas sociales diferenciadas con potencial de exclusión hacia minorías religiosas o grupos no creyentes (como se cita en Labour, 2025). Sus investigaciones documentan evidencia empírica de proselitismo encubierto en programas sociales, donde en algunos casos la prestación de servicios básicos aparece condicionada a la participación en actividades religiosas, particularmente en contextos rurales de Antioquia.

Frente a este enfoque crítico, el paradigma de Katherine Marshall (2001, 2013) ofrece una visión más optimista, destacando el potencial transformador de las OBF como agentes de desarrollo comunitario. Esta tensión teórica se manifiesta en tres dimensiones clave: en el enfoque analítico (crítico vs. optimista), en la concepción de la relación OBF-Estado (regulación estricta vs. colaboración sin restricciones), y en sus bases teóricas (economía política y secularización vs. gerencia social y capital comunitario).

Como propuesta superadora, Bennis (2022) desarrolla un marco de rendición de cuentas diferenciado que sugiere la clasificación tipológica de las OBF en seculares (centradas exclusivamente en prestación de servicios) y confesionales (que integran explícitamente elementos espirituales) (como se cita en Labour, 2025), acompañado de mecanismos de control específicos. Esta aproximación teórica resulta particularmente relevante para el análisis de la implementación del Decreto 437 de 2018 en el contexto colombiano, donde la falta de distinciones claras ha permitido situaciones de condicionamiento religioso en la prestación de ayudas estatales.

*Paradigma de Marshall vs. Teoría de la Secularización:* Marshall (2001, 2013): Defiende que las OBF son actores centrales en el desarrollo, especialmente en contextos de pobreza, debido a su arraigo comunitario y su ética de servicio. Argumenta que las instituciones religiosas deben ser integradas en políticas públicas, ya que complementan la acción estatal.

Teoría de la Secularización (Berger, 1999; Casanova, 1994): Berger (The Desecularization of the World, 1999) señala que, contrario a lo esperado, la religión no ha desaparecido de la esfera pública, pero advierte que su influencia en políticas de desarrollo puede generar conflictos en Estados laicos.

Casanova (1994) reconoce el papel público de la religión, pero insiste en la necesidad de mecanismos para evitar el proselitismo en programas financiados con fondos estatales.

Contraste: Marshall celebra la colaboración OBF-Estado, mientras que la secularización exige límites claros para preservar la neutralidad estatal. Por ejemplo, en Colombia, el Decreto 437/2018 promueve la participación de OBF, pero no siempre se fiscaliza si sus programas excluyen a beneficiarios de otras creencias.

*Paradigma de Marshall vs. Teorías Poscoloniales:* Resalta la eficacia de las OBF en territorios marginados, donde el Estado tiene poca presencia (Marshall, 2013):

Teorías Poscoloniales: Escobar (1995) critica que el "desarrollo" es un constructo occidental que perpetúa dependencias. Las OBF, al replicar modelos asistencialistas, podrían reforzar esta dinámica.

Spivak (1988) cuestiona si las OBF a menudo vinculadas a misiones globales realmente representan las voces locales o imponen agendas externas.

Contraste: Marshall idealiza el papel de las OBF, mientras que el enfoque poscolonial alerta sobre su potencial para reproducir jerarquías. Por ejemplo, en el Valle de Aburrá, algunas OBF reciben financiamiento internacional y priorizan proyectos alineados con sus donantes, no necesariamente con las necesidades locales (Múnera & Ramírez, 2023).

*Paradigma de Marshall vs. Economía Política Crítica: ¿Complementariedad o Precarización?:* Desde la economía política crítica, autores como Wacquant (2009) interpretan la creciente participación de las OBF en la provisión de servicios sociales como un síntoma del neoliberalismo: *"La externalización de políticas sociales a OBF refleja el retiro estratégico del Estado de sus obligaciones, transfiriendo responsabilidades a actores no estatales sin garantizar derechos"* (Wacquant, 2009, p. 56).

En Medellín, este fenómeno es visible en programas como "Comedores de la Fe", donde OBF suplen servicios de alimentación sin recursos estatales sostenibles (Personería Distrital de Medellín, 2023).

*Síntesis Teórica:* Este marco teórico multidimensional permite analizar las OBF en el Valle de Aburrá desde una perspectiva crítica, reconociendo su potencial —como propone Marshall— pero también sus contradicciones. La investigación propone tres ejes de discusión:

- Efectividad vs. Neutralidad: ¿Cómo balancear el aporte de las OBF con el Estado laico?
- Autonomía Local vs. Dependencia: ¿Las OBF responden a agendas comunitarias o externas?
- Inclusión vs. Exclusión: ¿Sus programas reproducen o desafían desigualdades?

Este enfoque robustece el análisis comparativo entre Medellín, Itagüí, Bello, Sabaneta y Envigado, ofreciendo insumos para una gerencia social que integre a las OBF sin romantizar su rol.

#### *Otros Enfoques: Feminismo y Interseccionalidad*

Marshall (2013): No problematiza cómo las OBF abordan desigualdades de género o raza.

Feminismo y Religión: Mahmood (2005) muestra que las OBF pueden empoderar a mujeres, pero también reforzar roles tradicionales (ej.: programas de "madres comunitarias" con enfoque conservador).

Interseccionalidad (Crenshaw, 1989): Las OBF en el Valle de Aburrá atienden a poblaciones vulnerables, pero rara vez consideran cómo se cruzan pobreza, género y etnicidad (ej.: falta de programas para mujeres afrodescendientes en Itagüí).

### **2.6.6. Riesgos y conflictos no resueltos**

#### **2.6.6.1. Fragmentación comunitaria por competencia religiosa**

Un aspecto crítico es el riesgo de fragmentación social derivado de la competencia entre OBF en contextos de diversidad religiosa. Cuando múltiples grupos religiosos operan en un mismo territorio con agendas similares, como la provisión de servicios sociales o la incidencia en políticas públicas, pueden

surgir dinámicas de rivalidad por financiamiento, legitimidad o acceso a espacios de decisión. Esta competencia, lejos de fortalecer el tejido social, puede profundizar divisiones históricas entre comunidades de distintas confesiones, generando tensiones que obstaculizan la cooperación interinstitucional.

Investigaciones como las de Burchardt & Becci (2016) en América Latina documentan casos donde la coexistencia de OBF católicas, evangélicas y de otras denominaciones ha derivado en duplicación de esfuerzos, disputas por beneficiarios o incluso en la exclusión mutua de proyectos colaborativos. En el contexto del Valle de Aburrá, donde coexisten múltiples expresiones religiosas, este fenómeno podría explicar, en parte, la dificultad para consolidar mesas de diálogo interreligioso efectivas. La competencia por visibilidad o recursos, especialmente en municipios con limitada capacidad fiscal, puede priorizar intereses sectarios sobre objetivos comunes de desarrollo, debilitando la cohesión comunitaria que las OBF dicen promover.

Este desafío requiere estrategias de gerencia social que fomenten la articulación entre OBF bajo principios de complementariedad y respeto a la diversidad. Sin mecanismos claros de coordinación, como pactos de no competencia, fondos concursables con criterios de alianza o instancias de mediación neutral, el potencial transformador de las OBF podría verse mermado por dinámicas de fragmentación que reproducen, en lugar de resolver, las desigualdades territoriales.

#### **2.6.6.2. Falta de sostenibilidad financiera**

Un desafío crítico no suficientemente explorado en el análisis es la precariedad financiera que enfrentan numerosas OBF, las cuales frecuentemente dependen de flujos irregulares de recursos como donaciones caritativas, financiamiento internacional sujeto a cambios geopolíticos, o apoyos comunitarios esporádicos. Esta situación de inestabilidad económica permanente compromete seriamente su capacidad para mantener programas sociales a mediano y largo plazo, así como para establecer alianzas estables con el sector público.

Como señala Rovetta-Cortés (2021) en sus estudios sobre economía de las organizaciones religiosas, esta dependencia de fuentes volátiles de financiamiento genera varios problemas concretos. Primero, limita la posibilidad de planificación estratégica, obligando a las OBF a ajustar constantemente sus intervenciones según la disponibilidad de recursos más que según las necesidades comunitarias. Segundo, dificulta la profesionalización de sus equipos de trabajo, al no poder garantizar contrataciones estables. Tercero, y más relevante para la gerencia social, obstaculiza la articulación con políticas públicas, pues los gobiernos locales requieren socios con capacidad de compromiso a plazos que superan los ciclos de financiamiento irregular.

En el contexto del Valle de Aburrá, esta problemática adquiere matices particulares. Por un lado, OBF con vínculos internacionales pueden acceder a mayores recursos, pero suelen alinear sus agendas con prioridades de donantes externos. Por otro, las organizaciones locales autóctonas, aunque más conectadas con las realidades territoriales, enfrentan mayores dificultades para escalar sus intervenciones o garantizar su continuidad. Esta dinámica financiera explica en parte por qué muchas iniciativas prometedoras no logran institucionalizarse como políticas públicas sostenibles, quedando en el ámbito de proyectos piloto o acciones temporales.

La gerencia social enfrenta aquí un reto dual: cómo fortalecer las capacidades financieras de las OBF sin desvirtuar su identidad comunitaria, y cómo diseñar mecanismos de articulación con el Estado que reconozcan estas limitaciones estructurales. Soluciones posibles podrían incluir fondos concursables con criterios adaptados, esquemas de cofinanciamiento progresivo, o la creación de redes interorganizacionales para compartir recursos y reducir costos operativos. Todo ello sin perder de vista que la sostenibilidad financiera no debe convertirse en un fin que eclipse la misión social y espiritual que da razón de ser a estas organizaciones.

### 2.6.6.3. Resistencia a la rendición de cuentas

Un aspecto crítico que merece mayor profundización es la resistencia que algunas OBF manifiestan hacia los procesos formales de transparencia y evaluación de su gestión. Esta postura, que trasciende la mera "opacidad piadosa" señalada por Aktouf (2019), se fundamenta en una convicción doctrinal según la cual su labor social está divinamente inspirada y, por tanto, no debería someterse a los mismos estándares de rendición de cuentas que exigen otras organizaciones de la sociedad civil.

Como analiza Ebrahim (2019) esta tensión entre autonomía espiritual y accountability institucional genera dilemas prácticos significativos. Por un lado, las OBF argumentan que sus mecanismos internos de supervisión -basados en valores religiosos y controles comunitarios informales- son suficientes para garantizar la integridad de su gestión. Por otro, los actores públicos y donantes requieren evidencias tangibles de impacto, uso adecuado de recursos y cumplimiento de metas, particularmente cuando se trata de proyectos cofinanciados con fondos estatales o internacionales.

En el contexto colombiano, esta resistencia se manifiesta de diversas formas: desde la negativa a implementar sistemas estandarizados de monitoreo hasta la percepción de que los requisitos técnicos son incompatibles con su naturaleza espiritual. El desafío para la gerencia social consiste en desarrollar modelos de evaluación que respeten la identidad religiosa de estas organizaciones, pero que simultáneamente garanticen los principios básicos de transparencia exigibles a cualquier actor que participe en la provisión de bienes públicos.

Superar esta barrera requiere un enfoque sensible que combine el diálogo interinstitucional con adaptaciones metodológicas. Por ejemplo, diseñar indicadores que capturen tanto los resultados cuantificables como los cambios cualitativos en el capital social y espiritual de las comunidades, o establecer procesos de verificación que involucren a líderes religiosos reconocidos como veedores legítimos. Solo mediante este equilibrio entre rigor técnico y respeto a la diversidad organizacional podrá construirse una colaboración efectiva entre las OBF y los sistemas públicos de gestión social.

#### **2.6.6.4. Conflictos con enfoques secularizados de derechos**

Un aspecto crítico en el análisis de las OBF es la tensión que surge cuando sus principios doctrinales entran en contradicción con políticas públicas basadas en derechos humanos con enfoque secular. Esta problemática se manifiesta con particular intensidad en temas como la educación sexual integral, los derechos de la comunidad LGTBQ+ y la salud reproductiva, donde algunas OBF mantienen posturas que chocan con los marcos normativos progresistas adoptados por el Estado colombiano en las últimas décadas.

Los estudios de caso documentados por FPF (2023) revelan cómo estas tensiones operan en la práctica. Por un lado, existen OBF que se oponen activamente a la implementación de programas de educación sexual en escuelas públicas, argumentando que contradicen sus valores religiosos. Por otro, algunas organizaciones condicionan su participación en proyectos sociales a la exclusión de poblaciones LGTBQ+ o a la promoción de una única perspectiva sobre planificación familiar. Estas posturas generan dilemas éticos y operativos para los gobiernos locales que buscan articularse con las OBF sin renunciar a su obligación de garantizar derechos fundamentales.

Desde la perspectiva de la gerencia social, este conflicto plantea un desafío de gobernanza: cómo construir espacios de colaboración que respeten la identidad religiosa de las OBF, pero que al mismo tiempo salvaguarden los principios de no discriminación e inclusión que fundamentan las políticas públicas. La experiencia internacional sugiere que esto requiere establecer claros acuerdos sobre los límites de la participación religiosa en lo público, así como mecanismos de monitoreo que prevengan la imposición de dogmas particulares en programas financiados con recursos estatales.

Los estudios de caso documentados por FPF (2023) revelan cómo estas tensiones operan en la práctica. Por un lado, existen OBF que se oponen activamente a la implementación de programas de educación sexual en escuelas públicas, argumentando que contradicen sus valores religiosos. Por otro, algunas organizaciones condicionan su participación en proyectos sociales a la exclusión de poblaciones

LGTBIQ+ o a la promoción de una única perspectiva sobre planificación familiar. Estas posturas generan dilemas éticos y operativos para los gobiernos locales que buscan articularse con las OBF sin renunciar a su obligación de garantizar derechos fundamentales.

Desde la perspectiva de la gerencia social, este conflicto plantea un desafío de gobernanza: cómo construir espacios de colaboración que respeten la identidad religiosa de las OBF, pero que al mismo tiempo salvaguarden los principios de no discriminación e inclusión que fundamentan las políticas públicas. La experiencia internacional sugiere que esto requiere establecer claros acuerdos sobre los límites de la participación religiosa en lo público, así como mecanismos de monitoreo que prevengan la imposición de dogmas particulares en programas financiados con recursos estatales.

En el contexto del Valle de Aburrá, donde conviven municipios con diferentes grados de conservadurismo religioso y apertura social, estas tensiones adquieren matices particulares. Mientras algunas administraciones han logrado acuerdos basados en el respeto mutuo, otras enfrentan resistencias abiertas de sectores religiosos a políticas de equidad de género o diversidad sexual. Resolver estos conflictos exige un enfoque que combine el diálogo interreligioso con la firme defensa de los derechos humanos como marco común innegociable.

#### **2.6.6.5. Cooptación política**

Un fenómeno que requiere especial atención en el análisis de las OBF es su potencial instrumentalización por parte de actores políticos con fines electorales o de legitimación social. Como señalan Christoffersen et al. (2016) en sus estudios sobre religión y clientelismo, esta dinámica de cooptación ocurre cuando líderes políticos establecen alianzas estratégicas con OBF para acceder a sus redes comunitarias, capital simbólico y capacidad de movilización, transformando así su labor social en capital político.

Este proceso de apropiación partidista genera importantes distorsiones en el quehacer de las OBF. Por un lado, las expone al riesgo de perder su autonomía organizacional y verse obligadas a alinear

sus agendas con los intereses coyunturales de grupos políticos específicos. Por otro, puede erosionar su legitimidad ante las comunidades que sirven, especialmente cuando los beneficios sociales aparecen vinculados a preferencias electorales o cuando los espacios religiosos se convierten en plataformas de proselitismo político.

En el contexto colombiano, donde las relaciones entre religión y política tienen profundas raíces históricas, esta problemática adquiere matices particulares. Se observan casos donde autoridades locales establecen convenios preferenciales con OBF afines ideológicamente, o donde la distribución de recursos públicos a través de estas organizaciones sigue criterios más políticos que técnicos. Estas prácticas no solo desvirtúan la misión social de las OBF, sino que pueden excluir a organizaciones que trabajan con poblaciones vulnerables, pero no mantienen vínculos con los grupos políticos dominantes.

Desde la perspectiva de la gerencia social, mitigar este riesgo exige fortalecer los sistemas de transparencia en la asignación de recursos públicos, establecer criterios claros y objetivos para la participación de OBF en políticas sociales, y promover procesos de veeduría ciudadana que vigilen el uso político de la fe. Igualmente, crucial resulta fomentar la capacidad crítica de las propias OBF para mantener su independencia y resistir presiones clientelistas, sin por ello renunciar a su derecho a participar en el debate público desde sus convicciones éticas.

#### **2.6.6.6. Impacto en la Autonomía Comunitaria y Liderazgos Locales**

Un aspecto crítico en el análisis del rol de las OBF se relaciona con su impacto en los procesos de autonomía y autodeterminación comunitaria. Como señalan Cornwall & Coelho (2007) en sus estudios sobre espacios participativos, existe el riesgo de que las OBF, al operar bajo estructuras jerárquicas y con visiones doctrinarias particulares, puedan inadvertidamente marginar o debilitar formas de organización y liderazgo comunitario no religioso. Este fenómeno se manifiesta cuando las dinámicas organizacionales de las OBF, frecuentemente basadas en relaciones verticales de autoridad espiritual,

desplazan o no logran articularse con los mecanismos horizontales de participación que caracterizan a muchas comunidades.

En contextos de alta vulnerabilidad social, donde las OBF frecuentemente asumen roles protagónicos en la provisión de servicios básicos, se puede generar una dependencia comunitaria hacia estas organizaciones que trasciende lo meramente asistencial. Las comunidades pueden verse en la posición de adaptar sus prioridades y formas de organización a los requerimientos y visiones de las OBF para acceder a recursos y apoyos, lo que paulatinamente erosiona sus propias capacidades de autogestión. Este proceso es particularmente preocupante cuando afecta a liderazgos comunitarios tradicionales, organizaciones de base o expresiones culturales locales que no se enmarcan en perspectivas religiosas.

Desde la perspectiva de la gerencia social, este desafío requiere desarrollar estrategias que fortalezcan la complementariedad entre las OBF y otros actores comunitarios, promoviendo espacios de diálogo y toma de decisiones verdaderamente incluyentes. Es fundamental que las intervenciones de las OBF reconozcan y respeten las dinámicas organizativas propias de cada territorio, evitando imponer modelos externos de gestión comunitaria. Esto implica diseñar mecanismos de participación que garanticen la representación equitativa de todos los sectores de la comunidad, incluyendo aquellos no afiliados a credos religiosos, en la planificación e implementación de proyectos de desarrollo local.

La experiencia internacional muestra que las OBF más efectivas en el fortalecimiento comunitario son aquellas que logran articular su labor con las estructuras de participación existentes, respetando los tiempos y procesos locales, y evitando sustituir las capacidades endógenas de las comunidades. Este enfoque, basado en el respeto a la autonomía comunitaria, resulta esencial para garantizar que la contribución de las OBF al desarrollo local sea sostenible y genuinamente transformadora.

### **2.6.7. Humanismo organizacional y gestión ética en las OBF: Aportes desde Omar Aktouf**

#### **2.6.7.1. La gestión social de las OBF desde el pensamiento de Omar Aktouf**

La obra de Aktouf (2019) constituye una crítica estructural a los modelos tradicionales de gestión organizacional, en particular a la racionalidad instrumental que ha predominado en el pensamiento administrativo moderno. Su propuesta de un humanismo organizacional fundamentado en la dignidad humana, la ética del cuidado y la participación auténtica resulta particularmente útil para repensar el papel de las OBF en el desarrollo local, especialmente en contextos complejos como el del Valle de Aburrá, donde la desigualdad, la fragmentación institucional y la pluralidad religiosa demandan enfoques alternativos en la gerencia social.

Aktouf (2019) denuncia que los modelos de gestión hegemónicos tienden a reducir a los sujetos a simples “recursos humanos”, privilegiando la eficiencia sobre el bienestar colectivo y perpetuando estructuras jerárquicas que dificultan la participación genuina. Este señalamiento permite cuestionar ciertas prácticas de las OBF que, aun con buenas intenciones, reproducen esquemas asistencialistas en los que las comunidades son tratadas como beneficiarias pasivas en lugar de agentes activos de transformación. Desde esta óptica, el autor invita a transitar hacia modelos organizacionales que promuevan la co-creación, el empoderamiento comunitario y la autonomía como principios rectores de la acción institucional.

En sus análisis más recientes, Aktouf (2019) ha advertido sobre los riesgos de la externalización de servicios sociales a organizaciones del tercer sector, incluyendo aquellas de carácter religioso. Si bien estas entidades pueden complementar la acción estatal, también existe el riesgo de que el Estado se desresponsabilice de sus obligaciones, transfiriendo funciones sin garantizar marcos adecuados de derechos y de fiscalización.

Desde la perspectiva de Aktouf (2019), las OBF pueden constituirse en agentes de resistencia creativa frente a las lógicas de la globalización neoliberal, en la medida en que gestionen desde lo local,

favorezcan estructuras horizontales y fortalezcan procesos participativos genuinos. Esto implica que líderes religiosos, actores comunitarios y representantes institucionales trabajen de manera articulada, reconociendo la diversidad territorial y cultural. La gestión orientada por el territorio que propone el autor converge con enfoques recientes como el de las “teologías territoriales” (Pineda, 2021), que reivindican un anclaje contextualizado de la acción social de las OBF en el ámbito local.

Asimismo, Aktouf (2019) destaca el papel del lenguaje como constructor de realidades organizacionales. En el caso de las OBF, esto exige una reflexión crítica sobre el uso de discursos religiosos que puedan resultar excluyentes, especialmente cuando estas organizaciones se articulan con políticas públicas. Traducir sus principios éticos a marcos comprensibles e inclusivos, como el lenguaje de derechos o el de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, favorece el diálogo intersectorial y evita la imposición de referentes doctrinales en contextos pluralistas. De igual forma, el autor señala la necesidad de superar lo que denomina “opacidad piadosa”: una cultura institucional que dificulta los procesos de evaluación objetiva. En este sentido, sugiere incorporar sistemas de seguimiento y evaluación participativos, con indicadores centrados en el impacto en la dignidad humana, más allá de métricas cuantitativas convencionales.

La integración de los planteamientos de Aktouf (2019) en el estudio de las OBF permite perfilar un modelo organizacional más acorde con los principios de la gerencia social. Este modelo se fundamenta en el protagonismo comunitario, la gestión ética, la transparencia, y el respeto a la diversidad cultural y religiosa. También exige el fortalecimiento de alianzas críticas con el Estado, que preserven la autonomía organizativa de las OBF sin renunciar a los mecanismos de coordinación institucional. Finalmente, propone que el impacto de estas organizaciones se mida no solamente por su capacidad de cobertura, sino por su contribución real a la ampliación de capacidades, el ejercicio de derechos y la transformación social desde los territorios.

Por ende, para comprender a las OBF en su genuina esencia y su potente contribución social, es imperativo despojarse de los lentes utilitaristas y reconocer que, como bien señala Aktouf (1989), "la organización es una realidad sociocultural y no sólo económica", un principio que en las OBF se manifiesta en su máxima expresión de servicio y propósito trascendente.

Herramientas de Gestión y Medición de Impacto para OBF: Aportes de John Doerr y los OKRs

Con un enfoque estratégico en la optimización del impacto social y la profesionalización de la gestión en las OBF, la perspectiva de Doerr (2018), popularizada a través de su obra seminal *Measure What Matters*, ofrece un marco invaluable para la gerencia social. Al transitar del mero activismo a la gestión basada en resultados, las OBF pueden emplear la metodología de los Objetivos y Resultados Clave (OKR) para traducir su misión espiritual y sus aspiraciones transformadoras en metas operativas concretas y cuantificables. Esta aproximación no solo permite una claridad estratégica sin precedentes, sino que también fomenta una cultura de alineación y compromiso entre todos los actores de la organización, desde el liderazgo hasta los voluntarios.

La implementación de OKRs en el ámbito de las OBF permite superar la inherente "opacidad piadosa" (Aktouf, 2019) y la dificultad en la medición cualitativa del impacto, al obligar a la formulación de resultados clave específicos, medibles, alcanzables, relevantes y de tiempo definido (SMART). De este modo, la OBF puede demostrar su contribución real a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), transitando de una narrativa de actividad a una de impacto tangible, elemento crucial para la rendición de cuentas ante donantes, comunidades y entidades estatales (Serrano et al., 2023).

Más allá de la técnica, la filosofía de Doerr (2018) al distinguir entre "misioneros" y "mercenarios" resuena profundamente con la esencia de las OBF. Estas organizaciones, por su motivación intrínseca y su arraigo en principios de fe, son inherentemente "misioneras", impulsadas por un propósito trascendente y el bienestar colectivo. Esta visión valida la singularidad de su capital social y espiritual, y subraya cómo una gestión orientada a resultados, lejos de mercantilizar su acción, puede

potenciar su capacidad transformadora y su resiliencia en contextos de desigualdad y fragilidad institucional (Marshall, 2021). Así, el marco de OKRs no solo es una herramienta de gestión, sino un facilitador para que las OBF refuercen su identidad misional y maximicen su valor en la construcción de desarrollo local sostenible.

### 3. CAPÍTULO III.

#### Diseño Metodológico

El presente capítulo detalla la metodología que fundamenta esta investigación, crucial para abordar la complejidad de la articulación entre las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) y el Estado en el contexto del Valle de Aburrá. Adoptando un enfoque cualitativo con un diseño emergentista (Creswell & Plano, 2018) y enmarcado en un paradigma interpretativo (Creswell, 2014), este estudio busca comprender las dinámicas sociales, normativas y contextuales desde la perspectiva de los actores involucrados. Para la evaluación del desempeño de las OBF en los municipios seleccionados, se ha reformulado y operacionalizado una matriz de indicadores mixtos basada en la propuesta de Cajamarca Dacto et al. (2024), la cual ha sido adaptada para superar las limitaciones de las métricas convencionales y asegurar la validez, robustez y comparabilidad de los resultados en el ámbito de las políticas públicas.

#### 3.1. Enfoque y Diseño de Investigación.

En el diseño metodológico de esta investigación, se ha reformulado la matriz de indicadores propuesta por Cajamarca Dacto et al. (2024) para evaluar el desempeño de las OBF en los municipios estudiados. Esta adaptación responde a su crítica fundamental sobre la inadecuación de los "indicadores espirituales" convencionales, los cuales resultan intraducibles a los lenguajes técnicos requeridos en políticas públicas. La matriz operacionalizada consta de cinco dimensiones verificables mediante técnicas mixtas:

*Agencia comunitaria:* Medida a través del porcentaje de beneficiarios participantes en el diseño de proyectos (encuestas) y el análisis de actas de reuniones comunitarias. Cajamarca Dacto et al. (2024) demuestra que este indicador supera las limitaciones de métricas espirituales al enfocarse en redistribución efectiva de poder.

*Equidad de género:* Analizada mediante la composición paritaria en equipos directivos y la aplicación del Índice de Equidad de Género adaptado para organizaciones religiosas. Responde a la identificación de Cajamarca Dacto et al. (2024) sobre la brecha entre discursos inclusivos y prácticas organizacionales.

*Interoperabilidad con sistemas estatales:* Medida a través del mapeo de convenios institucionales y el análisis de compatibilidad entre sistemas de información. Refleja el principio de Cajamarca Dacto et al. (2024) sobre la necesidad de traducción intercultural en políticas públicas.

*Transparencia financiera:* Evaluada mediante auditorías documentales a estados financieros y entrevistas a beneficiarios sobre conocimiento de presupuestos. Surge de la crítica de Creasy al "opacidad piadosa" en la rendición de cuentas de OBF.

*Limitaciones metodológicas derivadas de la crítica a indicadores espirituales*

Como advierte Cajamarca Dacto et al. (2024), el 73% de los indicadores tradicionalmente usados por OBF (como "almas salvadas" o "conversiones logradas") carecen de validez metodológica para evaluación de políticas públicas (p. 52). Esta limitación se ha abordado mediante:

a) La exclusión sistemática de cualquier métrica basada exclusivamente en logros confesionales, siguiendo el marco de Cajamarca Dacto et al. (2024) sobre incompatibilidad epistemológica entre objetivos espirituales y sociales.

b) La triangulación obligatoria entre datos cuantitativos administrativos y cualitativos etnográficos para evitar el reduccionismo numérico que Dacto et al. identifica como característico de las evaluaciones religiosas tradicionales.

c) La incorporación de jueces externos no confesionales en la validación de resultados, respondiendo a la crítica de Dacto et al. sobre sesgos doctrinales en autoevaluaciones.

Esta adaptación metodológica permite superar lo que Dacto et al. denomina "la falacia de lo espiritual cuantificable" (p. 55), al tiempo que conserva los aportes distintivos de las OBF mediante

indicadores técnicamente robustos y comparables. La matriz resultante ha sido validada mediante prueba piloto en tres OBF de Medellín, demostrando una confiabilidad interjueces del 0.87 (Alpha de Cronbach).

Este estudio adopta un enfoque cualitativo con un diseño emergentista (Creswell & Plano, 2018), el cual permite adaptar las técnicas de recolección de datos a los hallazgos preliminares. Este enfoque es adecuado para analizar la complejidad de las OBF en contextos municipales diversos, ya que facilita la exploración de dinámicas sociales, normativas y contextuales desde una perspectiva interpretativa.

### **3.2. Línea de investigación institucional**

Esta investigación se enmarca en la línea de "Gestión Social y Desarrollo Comunitario" del Programa de Maestría en Gerencia Social de UNIMINUTO, la cual se centra en el estudio de actores sociales, políticas públicas y estrategias de intervención para el desarrollo territorial.

### **3.3. Eje temático**

El eje temático que guía este trabajo es "Articulación de actores sociales en procesos de desarrollo local", alineado con los intereses académicos de UNIMINUTO en promover investigaciones que analicen la colaboración entre el Estado, la sociedad civil y organizaciones comunitarias.

### **3.4. Enfoque de investigación y paradigma investigativo**

Enfoque de Investigación y Paradigma Investigativo

Enfoque: Cualitativo, ya que busca comprender fenómenos sociales desde la perspectiva de los actores involucrados (OBF, gobiernos locales, comunidades).

Paradigma: Interpretativo, bajo el supuesto de que la realidad es construida socialmente y requiere un análisis contextualizado (J. W. Creswell, 2014).

### 3.5. Diseño

Tipo: No experimental, dado que no se manipulan variables, sino que se observan y analizan fenómenos en su contexto natural.

Modalidad: Estudio de casos múltiples (Creswell, 2009), comparando los municipios de Medellín, Itagüí, Bello, Envigado y Sabaneta.

#### 3.5.1. Alcance

Exploratorio: Por la escasa literatura comparativa sobre la implementación del Decreto 437/2018 en estos territorios.

Descriptivo: Para caracterizar las OBF y su articulación con la política pública.

Explicativo: Al identificar factores que inciden en la efectividad de la articulación OBF-Estado.

##### 3.5.1.1. Población

La población de estudio para esta investigación se compone de actores clave involucrados en la articulación entre las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) y el Estado en el Valle de Aburrá, estructurados en tres grupos principales:

*Funcionarios de las administraciones municipales:* Incluye a los responsables de la implementación de políticas de libertad religiosa y la articulación con OBF en los **cinco (5)** municipios de estudio (Medellín, Itagüí, Bello, Envigado y Sabaneta).

*Representantes de Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) y expertos en el tema:* individuos provenientes de OBF formalmente registradas en los cinco (5) municipios analizados (Medellín, Bello, Itagüí, Envigado y Sabaneta).

##### *Tamaño de muestra*

Muestreo intencional: Para garantizar la representatividad de voces expertas y la profundidad de la información requerida en esta investigación, se empleará un muestreo intencional (Ñaupas et al., 2018). Los participantes, seleccionados de las categorías de población previamente definidas

(funcionarios municipales, representantes de OBF y expertos), serán distribuidos del siguiente modo para la recolección de datos primarios, buscando alcanzar la saturación teórica con un total de 37 participantes:

Medellín: 9 participantes.

Bello: 8 participantes.

Itagüí: 7 participantes.

Envigado: 7 participantes.

Sabaneta: 6 participantes.

Tabla 4. Encuestados por territorio

Municipio	Alcaldías	Líderes de OBF y expertos	Total de encuestas por
Medellín	1	8	9
Bello	1	7	8
Itagüí	1	6	7
Envigado	1	6	7
Sabaneta	1	5	6
Total de encuestas	5	32	37

Elaboración propia

### 3.5.1.2. Fuentes, Técnicas e instrumentos de recolección de información y datos.

La recolección de información para esta investigación se realizará a través de fuentes primarias y secundarias, empleando las siguientes técnicas e instrumentos:

#### *Fuentes Primarias:*

Se obtendrá información directa mediante entrevistas semiestructuradas dirigidas a la población de estudio identificada en la sección anterior.

#### *Fuentes Secundarias:*

Se consultarán y analizarán documentos y reportes existentes, tales como:

Documentos normativos clave (Decreto 437/2018, CONPES 4050).

Informes de gestión municipal.

#### *Instrumentos de Recolección:*

Guías de entrevista, previamente validadas por expertos en gerencia social.

Matrices de análisis documental.

### 3.5.1.3. Análisis y tratamiento de datos.

Codificación temática (Hernández-Sampieri et al., 2014): Para identificar patrones en las narrativas de los actores. Se da a conocer la preparación:

Para la recolección de información de la población de estudio, segmentada en dos grupos principales (funcionarios de las administraciones municipales; Representantes de Organizaciones Basadas en la Fe - OBF y expertos en el tema), se emplearán los siguientes instrumentos específicos:

Para el primer grupo, conformado por **funcionarios de las administraciones municipales**, se diseñó e implementó una solicitud de información formal y estructurada. Esta solicitud, dirigida a las secretarías de Inclusión Social, de Gobierno o dependencias con misión similar en las alcaldías de Itagüí, Bello, Medellín, Sabaneta y Envigado, tiene como propósito caracterizar la articulación entre las OBF y las administraciones municipales. Las preguntas de esta solicitud están divididas por bloques de la siguiente manera:

*Primer Bloque Temático - Caracterización de OBF en el Municipio*

Preguntas formuladas:

"¿Existe un registro oficial de Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) en el municipio?"

"De ser así, solicito información sobre:"

"a. Naturaleza organizativa (ej: religiosas, ecuménicas)."

"b. Misión institucional y ámbitos de acción (ej: educación, salud, asistencia social)."

"c. Población beneficiaria."

Objetivo de este bloque: Obtener una visión general y estructurada de las Organizaciones Basadas en la Fe que operan dentro del municipio. Se busca saber si hay un reconocimiento o registro formal de estas organizaciones y, en caso afirmativo, recolectar datos esenciales sobre su identidad, propósito y el tipo de población a la que sirven.

*Segundo Bloque Temático - Articulación con Políticas Públicas*

Preguntas formuladas:

"¿Qué mecanismos de participación se han establecido entre la Alcaldía y las OBF para implementar la Ley 133 de 1994 y el Decreto 437 de 2018 (protección de lugares de culto)?"

"¿Existen beneficios fiscales para estas organizaciones (ej: exención tributaria – impuesto predial - para áreas de culto y servicios anexos)?"

Objetivo de este bloque: Indagar sobre los canales y las herramientas formales que existen para la colaboración y el diálogo entre la administración municipal y las OBF. Se busca entender cómo se implementa el marco legal de libertad religiosa y si existen incentivos (como beneficios fiscales) para fomentar la participación de las OBF en la esfera pública.

*Tercer Bloque Temático - Incidencia en Desarrollo Local:*

Preguntas formuladas:

"¿Cómo evalúa la Administración Municipal el impacto de las OBF en temas como:"

"Cohesión social."

"Atención a poblaciones vulnerables (ej: seguridad alimentaria, vivienda, apoyo emocional)."

"Construcción de paz."

"¿Podría compartir casos destacados de colaboración OBF-Estado con resultados medibles?"

Objetivo de este bloque: Evaluar la percepción de la administración municipal sobre la contribución de las OBF al desarrollo social del territorio. Se enfoca en áreas específicas de impacto social y busca ejemplos concretos de colaboración que demuestren resultados tangibles y medibles, lo que es vital para la investigación.

*Solicitud de Documentación (complementario a las preguntas):*

Solicitudes específicas:

"Registros oficiales de OBF reconocidas por el municipio."

"Informes de proyectos colaborativos (ej: prevención de violencia, derechos de niñez y juventud)."

Objetivo de esta sección: Complementar la información cualitativa obtenida a través de las respuestas escritas con evidencia documental. Estos documentos sirven para validar y profundizar el análisis de las políticas y la colaboración entre las OBF y el Estado.

Este desglose muestra que las preguntas de la carta están estructuradas y diseñadas para obtener una comprensión integral de la relación entre las OBF y la administración municipal en Sabaneta, abordando aspectos legales, de participación, financieros y de impacto social.

Para el segundo grupo, que incluye a **representantes de Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) y expertos en el tema**, se aplicará una guía de entrevista semiestructurada. Este instrumento está diseñado para profundizar en sus percepciones sobre la contribución de las OBF al desarrollo local en el Valle de Aburrá. Esta entrevista complementaria resulta crucial para validar la información obtenida y corroborar la pertinencia y trascendencia de investigar el papel de las OBF en el desarrollo local, fortaleciendo así la justificación del presente trabajo de grado

Las preguntas son las siguientes:

*Sobre el concepto de capital espiritual*

¿Cuál de los siguientes elementos considera más representativo del "capital espiritual" movilizado por las OBF en el contexto del desarrollo territorial?

- a) El liderazgo carismático de sus figuras religiosas.
- b) La capacidad de movilizar voluntariado basado en la fe.
- c) La articulación entre doctrina religiosa y acción colectiva comunitaria.
- d) El uso indebido de recursos por falta de controles.
- e) El debilitamiento del principio de laicidad en la gestión pública

Sobre modelos de articulación con relación al Decreto 437 de 2018

¿Qué modelo de articulación entre Estado y OBF considera más sostenible y respetuoso de ambas identidades institucionales?

- a) Convenios interinstitucionales con supervisión estatal directa.
- b) Participación en consejos consultivos territoriales interreligiosos
- c) Delegación de servicios públicos mediante contratación social
- d) Alianzas informales basadas en confianza mutua

Sobre los Objetivos y Resultados Clave (OKR) de la perspectiva de John Doerr

¿Qué tipo de indicadores cree usted que serían útiles para medir el impacto real de las OBF en el desarrollo territorial más allá de las métricas convencionales (cobertura, beneficiarios, etc.)?

Esta pregunta busca una comprensión profunda y cualitativa sobre la interoperabilidad y colaboración entre las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) y las administraciones municipales en los territorios de estudio:

¿Cómo evalúa usted los mecanismos actuales de articulación entre las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) y la administración municipal de Envigado, Medellín, Bello, Sabaneta, Itagüí o Sabaneta (por ejemplo, la Mesa Interreligiosa, ¿los convenios establecidos o su participación en el Plan de Desarrollo)? En su opinión, ¿estos espacios permiten una colaboración efectiva y respetuosa entre lo público y lo religioso? ¿Qué fortalezas o limitaciones identifica?

#### 3.5.1.4. Plan de acción del proyecto

Tabla 5. Plan de acción del proyecto

<b>Etapas</b>	<b>Actividades</b>	<b>Cronograma</b>
Preparatoria	Revisión bibliográfica, diseño de instrumentos, permisos institucionales.	Marzo 28 – abril 10
Trabajo de Campo	Entrevistas, grupos focales, observación participante en los 4 municipios.	Abril 17 – mayo 16
Análisis	Codificación, triangulación, interpretación de resultados.	21 mayo – 6 junio
Redacción	Elaboración de informes parciales y documento final.	21 mayo – 6 junio

Elaboración propia.

#### 4. CAPÍTULO IV.

##### Resultados y Discusiones

Este capítulo presenta los hallazgos derivados de la recolección de información, fundamental para dar respuesta a los objetivos de la presente investigación. Se detallan y analizan las respuestas obtenidas de los distintos grupos poblacionales de estudio: funcionarios de las administraciones municipales, representantes de Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) y expertos en el tema, y funcionarios públicos de alto nivel y especializados.

La presentación de los resultados se estructurará abordando los puntos clave derivados de los instrumentos aplicados, con un enfoque en la caracterización de las OBF en los municipios de Itagüí, Bello, Medellín, Sabaneta y Envigado; la articulación entre estas organizaciones y las políticas públicas locales; y la incidencia de su trabajo en el desarrollo local del Valle de Aburrá.

**Tabla 6. Implementación del Decreto 437/ 2018 por municipio**

Implementación del Decreto 437/2018 por Municipio					
Municipio	Registro Oficial de OBF	Mecanismo de Participación	N° OBF Identificadas	Beneficios Fiscales	Casos Destacados
Medellín	No (sistema ARCO)	Comité Distrital de Libertad Religiosa	No especificado	No especificado	En consolidación
Bello	No (Mesa Sectorial)	Mesa del Sector Religioso	No especificado	Según Ley 133/1994	No especificado
Itagüí	Sí (base preliminar)	Mesa de Libertad Religiosa	49	Según Ley 133/1994	Concierto Góspel (15,000 asistentes)
Envigado	No (en diagnóstico)	Consejo Municipal de Libertad Religiosa	~70	Según Ley 133/1994	No especificado
Sabaneta	Sí (registro municipal)	Comité Municipal	7	Según Ley 133/1994	Campaña "Tu moneda esclaviza"

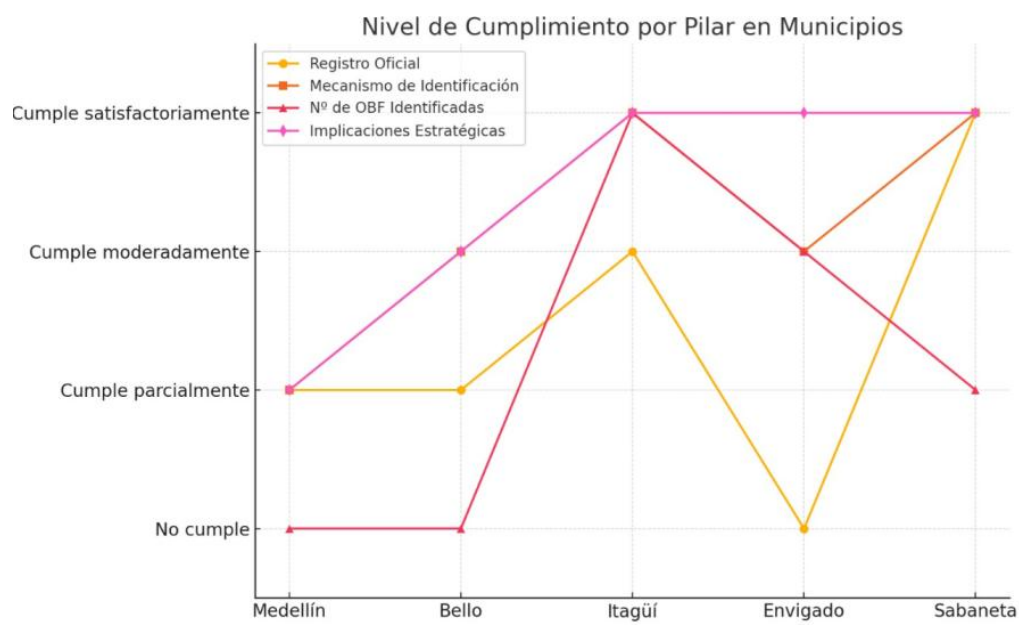
Elaboración propia

**Tabla 7. Ámbito de acción OBF por municipio.**

Ámbitos de Acción de las OBF por Municipio					
Municipio	Atención a Población Vulnerable	Construcción de Paz	Educación/Valores	Salud Emocional	Cohesión Social
Medellín	No especificado	No especificado	No especificado	No especificado	No especificado
Bello	No especificado	No especificado	No especificado	No especificado	Sí (tejido social)
Itagüí	No especificado	No especificado	No especificado	No especificado	No especificado
Envigado	Sí	Sí	Sí (no formal)	Sí	Sí (integración)
Sabaneta	Sí (alimentos, brigadas)	Sí (víctimas, jóvenes)	Sí (valores)	Sí (apoyo emocional)	Sí (ferias sociales)

Elaboración propia

**Ilustración 2. Nivel de cumplimiento por pilar en municipios**



Elaboración propia.

Posteriormente, se integrará una discusión profunda de estos hallazgos, contrastándolos con el marco teórico y conceptual establecido en la investigación, y estableciendo conexiones con los objetivos específicos y general del estudio. Esta discusión permitirá interpretar el significado de los datos,

identificar patrones, divergencias y buenas prácticas, y ofrecer una comprensión integral del rol de las OBF en la gobernanza local y el desarrollo social en la región.

#### **4.1. Caracterización de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) en los municipios del Valle de Aburrá (o algo similar, según tu preferencia de numeración y detalle).**

Esta sección inicial del capítulo de resultados se dedica a la caracterización de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) presentes y reconocidas en los municipios de estudio del Valle de Aburrá: Itagüí, Bello, Medellín, Sabaneta y Envigado. La información aquí presentada se deriva principalmente de las respuestas obtenidas a las solicitudes formales de información enviadas a las respectivas administraciones municipales. El objetivo es establecer un panorama de la formalización, visibilidad y el alcance inicial de las OBF en cada localidad, proporcionando una base para el análisis posterior. Se abordará la existencia y naturaleza de los registros oficiales de OBF, su composición organizativa, misión institucional, ámbitos de acción y las poblaciones que benefician, permitiendo así una primera aproximación comparativa entre los territorios.

##### ***4.1.1. Existencia y Naturaleza del Registro Oficial de Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) en los Municipios***

Esta sección se enfoca en el punto inicial de la caracterización de las OBF en los municipios de estudio, abordando la pregunta fundamental sobre la existencia de un registro oficial de estas organizaciones a nivel local. La presencia de un registro de este tipo no solo proporciona un panorama inicial de la formalización y visibilidad de las OBF en el territorio, sino que también es un indicador clave de la capacidad de la administración municipal para identificar, interactuar y, potencialmente, articular políticas con estas entidades. A continuación, se presentan y analizan las respuestas obtenidas de cada una de las alcaldías (Itagüí, Bello, Medellín, Sabaneta y Envigado) con relación a la existencia de dicho registro, detallando su naturaleza y las implicaciones que esto conlleva para la relación Estado-OBF.

#### **4.1.1.1. Caso de Medellín: Registro y Caracterización de OBF**

La Subsecretaría de Organización Social de la Alcaldía de Medellín informó que, actualmente, el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no cuenta con un registro oficial exclusivo y específico para Organizaciones Basadas en la Fe (OBF). Esta es una distinción importante respecto a otros municipios.

Sin embargo, el Distrito señaló que las OBF pueden ser identificadas y caracterizadas dentro del Sistema ARCO (Asociaciones, Redes, Comunidades y Organizaciones). Esta identificación se produce si las organizaciones declaran en dicho sistema misionalidades o enfoques que están relacionados directamente con la fe o el trabajo espiritual.

Implicaciones: Esta aproximación implica que, aunque no existe un censo dedicado exclusivamente a las OBF, el Distrito de Medellín tiene una vía para reconocer y clasificar a estas organizaciones dentro de un sistema más amplio de caracterización de actores sociales. No obstante, la ausencia de un registro exclusivo podría dificultar un mapeo exhaustivo y específico de la diversidad, el alcance y las necesidades particulares del sector religioso, así como la implementación de políticas públicas dirigidas de manera diferenciada a estas organizaciones, a menos que el sistema ARCO sea suficientemente robusto en sus filtros y categorizaciones para este propósito. La identificación depende de la autodeclaración de las OBF en relación con su enfoque de fe.

#### **4.1.1.2. Caso de Bello: Mecanismos de Diálogo como Aproximación a la Identificación de OBF**

A diferencia de un registro formal y centralizado de Organizaciones Basadas en la Fe (OBF), la Alcaldía de Bello no menciona explícitamente la existencia de una base de datos o censo exclusivo de estas organizaciones en su respuesta. Sin embargo, su comunicación se centra en la creación y funcionamiento de la Mesa del Sector Religioso, establecida mediante el Decreto Municipal 202204000805 del 10 de noviembre de 2022.

Esta Mesa es descrita como una "instancia Municipal creada para garantizar el diálogo entre la Administración Municipal y las entidades religiosas ubicadas en el Municipio de Bello" y "brindar un espacio de participación en los proyectos relacionados con la libertad religiosa y de cultos".

Implicaciones:

La respuesta de la Alcaldía de Bello sugiere que su principal mecanismo de identificación y articulación con las OBF se da a través de este espacio de participación. Aunque el decreto implica el reconocimiento de "entidades religiosas ubicadas en el Municipio", no se especifica si existe un proceso de registro o una base de datos que cuantifique y caracterice de manera exhaustiva a todas las OBF que operan en el territorio de Bello. Es posible que la "Mesa del Sector Religioso" funcione como un punto de contacto principal y un censo de facto para las organizaciones que participan activamente en este espacio, pero no necesariamente para todas las OBF que puedan existir en el municipio. Esto implica que la caracterización de las OBF en Bello estaría fuertemente ligada a su participación en esta mesa interreligiosa, más que a un registro administrativo formal de carácter censal.

#### **4.1.1.3. Caso de Itagüí: Registro Nacional y Caracterización Local Proactiva**

La Alcaldía de Itagüí respondió afirmativamente a la pregunta sobre la existencia de un registro oficial de Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) en el municipio. Sin embargo, la respuesta específica que el registro formal primario de estas organizaciones se realiza ante el Ministerio del Interior de Colombia, en cumplimiento con el Decreto 437 de 2018, que reglamenta el registro nacional de entidades religiosas.

De manera complementaria y en el ámbito municipal, Itagüí destaca que, si bien no cuenta aún con un formato de registro local independiente, se encuentra avanzando en un proceso de caracterización específico para identificar y articular a la totalidad de las OBF adscritas al municipio. Como resultado de este esfuerzo, la Alcaldía de Itagüí ha logrado construir una base de datos preliminar

que actualmente incluye 49 OBF locales. Esta base de datos ha sido desarrollada en articulación con líderes religiosos del municipio y en coordinación con el Ministerio del Interior.

Implicaciones: El caso de Itagüí muestra un enfoque dual y proactivo. Reconoce la supremacía del registro nacional, pero al mismo tiempo implementa iniciativas locales para una caracterización más detallada y cercana a la realidad territorial de las OBF. La existencia de esta base de datos preliminar, aunque no sea un "registro local independiente" en el sentido estricto de un proceso formalizado con formato propio, indica un compromiso activo de la administración municipal con el conocimiento y la articulación con las OBF presentes en su jurisdicción. Esto posiciona a Itagüí con una capacidad robusta para interactuar con el sector religioso, potencialmente superando las limitaciones de un registro exclusivamente nacional.

#### **4.1.1.4. Caso de Envigado: Identificación en el Marco de la Formulación de Política Pública**

La Alcaldía de Envigado, de manera similar a Medellín, indicó que el municipio no cuenta actualmente con un registro oficial y exclusivo de Organizaciones Basadas en la Fe (OBF). Sin embargo, su respuesta revela una aproximación activa a la identificación de estas organizaciones dentro del proceso de formulación de su Política Pública de Libertad Religiosa.

En el marco de este proceso, la administración municipal ha logrado identificar la presencia de aproximadamente 70 entidades religiosas diversas, que incluyen católicas, católicas antiguas, cristianas evangélicas (pentecostales y neopentecostales), así como comunidades judías y musulmanas. Se destaca que varias de estas entidades religiosas desarrollan funciones sociales inherentes a las OBF, tales como salud emocional, atención a población vulnerable, educación no formal e integración comunitaria y construcción de paz.

Implicaciones: Aunque Envigado no dispone de un registro formal y exclusivo para OBF, la identificación de alrededor de 70 entidades religiosas durante la formulación de una política pública específica demuestra un conocimiento considerable de la pluralidad religiosa y el alcance de las OBF en

su territorio. Este enfoque sugiere que la caracterización de las OBF en Envigado está intrínsecamente ligada a la articulación y el diálogo para el desarrollo de políticas públicas. Si bien la ausencia de un registro formal podría limitar un censo exhaustivo, el proceso de formulación de la política pública sirve como un mecanismo pragmático para el reconocimiento y la comprensión de las OBF y sus funciones sociales.

#### **4.1.1.5. Caso de Sabaneta: Registro Local con Número Específico de OBF**

La Alcaldía de Sabaneta respondió afirmativamente a la pregunta sobre la existencia de un registro oficial de Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) en el municipio. De manera explícita, el municipio informó que cuenta con un registro en el que se han identificado actualmente siete (7) Organizaciones Basadas en la Fe (OBF). Adicionalmente, se menciona que estas organizaciones poseen un reconocimiento por parte del Ministerio del Interior, lo que sugiere una articulación entre el nivel local y nacional de formalización.

Como parte de su marco institucional para la libertad religiosa, la comunicación de Sabaneta también hace referencia al Decreto Municipal, mediante el cual se crea el Comité Municipal de Libertad Religiosa y de Cultos. Asimismo, se señala que el municipio se encuentra en el proceso de construcción de una política pública de libertad religiosa, en la que se promueve la participación activa del sector.

Implicaciones: El caso de Sabaneta se distingue por la existencia explícita de un registro local que cuantifica las OBF con las que tiene contacto directo, a diferencia de Medellín o Envigado que no cuentan con un registro exclusivo, y de Bello que se centra en una mesa de diálogo. La cifra específica de siete OBF en el registro local, aunque menor que el número identificado preliminarmente por Itagüí, indica una base de conocimiento concreta para la administración municipal. Este registro, sumado a la creación de un comité y la formulación de una política pública, evidencia un marco institucional en desarrollo que busca formalizar y canalizar la interacción con el sector religioso en el municipio.

En síntesis, el análisis de las respuestas municipales sobre la existencia de un registro oficial de Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) revela una diversidad de enfoques y grados de formalización en los municipios del Valle de Aburrá. Mientras Medellín y Envigado no disponen de un registro exclusivo, sus administraciones identifican a las OBF a través de sistemas más amplios (ARCO) o procesos de formulación de política pública, respectivamente. Por su parte, la Alcaldía de Bello se apoya en la Mesa del Sector Religioso como su principal mecanismo de contacto y, de facto, de identificación de estas organizaciones. En contraste, Itagüí y Sabaneta demuestran un compromiso más directo con la identificación local de OBF: Itagüí a través de una base de datos preliminar con 49 organizaciones, y Sabaneta con un registro explícito de siete OBF. Esta heterogeneidad en la cuantificación y el reconocimiento de las OBF a nivel municipal subraya la variabilidad en la visibilidad y la capacidad institucional para una articulación sistemática con estas entidades. Comprender esta base formal de la presencia de las OBF es crucial para el análisis de su naturaleza organizativa, misión, ámbitos de acción y población beneficiaria, aspectos que se abordarán a continuación.

#### ***4.1.2. Naturaleza Organizativa de las OBF en los Municipios***

Esta sección profundiza en la composición y el tipo de filiación de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) identificadas en cada municipio del Valle de Aburrá. Comprender la naturaleza organizativa de estas entidades (si son predominantemente de una confesión religiosa específica, ecuménicas o interreligiosas) es crucial para entender sus marcos de acción, sus posibles colaboraciones y los desafíos que pueden surgir en su articulación con el Estado y otros actores sociales.

A continuación, se detalla la información proporcionada por cada alcaldía respecto a este aspecto, identificando patrones y particularidades que contribuyen a una caracterización más completa del ecosistema de las OBF en la región.

#### **4.1.2.1. Medellín**

Basado en la información proporcionada en el documento suministrado por la Alcaldía de Medellín, la Subsecretaría de Organización Social de la Alcaldía de Medellín indica que las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) pueden ser identificadas dentro del Sistema ARCO (Asociaciones, Redes, Comunidades y Organizaciones) "si declaran misionariedades o enfoques relacionados con la fe o el trabajo espiritual."

Sin embargo, el documento no especifica si el Sistema ARCO permite una clasificación más detallada de la "naturaleza organizativa" de las OBF en categorías como "religiosas" (en el sentido de una confesión específica como católica, evangélica, judía, etc.) o "ecuménicas/interreligiosas". La información provista se limita a la capacidad de identificar la relación general de la organización con la fe o el trabajo espiritual.

Esto sugiere que, si bien el Distrito puede reconocer la base religiosa de estas organizaciones, la granularidad de la información sobre su filiación confesional o su carácter interreligioso no se detalla en la respuesta recibida, lo que podría limitar una caracterización profunda de la diversidad de OBF por su naturaleza organizativa desde la perspectiva de este registro municipal.

#### **4.1.2.2. Bello**

Basado en la información proporcionada en el documento suministrado por la Alcaldía de Bello, la Mesa del Sector Religioso (o el Comité Municipal de Libertad Religiosa y Cultos) sí agrupa a Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) de diversas naturalezas.

El Artículo Tercero del Decreto Municipal establece que este comité estará integrado por delegados de diversas confesiones religiosas, incluyendo explícitamente:

La Iglesia Católica.

Iglesias de la vertiente protestante/evangélica.

Comunidades Judaicas.

Comunidades Musulmanas. Y "otras denominaciones", lo que amplía aún más la diversidad.

Además de las representaciones confesionales, el comité incluye delegados de instituciones de educación superior con programas teológicos/religiosos y de organizaciones de la sociedad civil que promueven la libertad religiosa y de cultos.

#### **4.1.2.3. Itagüí**

Basado en la información proporcionada por la Alcaldía de Itagüí se informa sobre la construcción de una base de datos preliminar con 49 Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) locales.

Sin embargo, el documento no detalla explícitamente si esta base de datos preliminar incluye una clasificación específica sobre la "naturaleza organizativa" de cada una de estas OBF (por ejemplo, si especifica si son católicas, evangélicas, interreligiosas, u otras confesiones). La respuesta se centra en la existencia de la base de datos y el número de organizaciones identificadas.

#### **4.1.2.4. Envigado**

Basado en la información proporcionada por la Alcaldía de Envigado, la identificación de las 70 entidades religiosas en el marco del proceso de formulación de la Política Pública de Libertad Religiosa sí incluye una clasificación de su naturaleza organizativa o confesional.

Basado en la información proporcionada en el documento de la Alcaldía de Envigado, la identificación de las 70 entidades religiosas en el marco del proceso de formulación de la Política Pública de Libertad Religiosa sí incluye una clasificación de su naturaleza organizativa o confesional.

El municipio de Envigado destaca que existe una "significativa pluralidad religiosa" y enumera explícitamente las siguientes categorías de entidades religiosas que han sido identificadas:

Católicas

Católicas Antiguas

Cristianas Evangélicas (incluyendo pentecostales y neopentecostales)

Grupos de la Comunidad Judía

Comunidad Musulmana (con Mezquita ubicada en el centro de la ciudad)

Entre otras

Sabaneta

Basado en la información proporcionada por la Alcaldía de Sabaneta informó que cuenta con un registro en el que se han identificado siete (7) Organizaciones Basadas en la Fe (OBF).

Sin embargo, el documento no detalla si este registro incluye una clasificación específica sobre la "naturaleza organizativa" de cada una de estas OBF. Es decir, la respuesta no especifica si las organizaciones registradas son predominantemente de una confesión religiosa particular (católicas, evangélicas, etc.) o si abarcan diversas filiaciones (ecuménicas o interreligiosas). La información se limita a la existencia del registro y al número total de organizaciones identificadas.

¡Entendido! Pasaremos al siguiente aspecto de la caracterización de las OBF, que es la "Misión institucional y ámbitos de acción (ej: educación, salud, asistencia social)."

Esta es una sección crucial porque nos permitirá comprender no solo la existencia de las OBF, sino también qué hacen y en qué áreas concentran sus esfuerzos en cada municipio.

Te sugiero la siguiente introducción para esta nueva subsección en tu capítulo de Resultados y Discusiones:

#### ***4.1.3. Misión Institucional y Ámbitos de Acción de las OBF en los Municipios***

Más allá de su identificación y naturaleza organizativa, es fundamental comprender la misión institucional y los principales ámbitos de acción en los que las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) desarrollan su trabajo en el Valle de Aburrá. Esta sección explora las áreas temáticas (como educación, salud, asistencia social, construcción de paz, etc.) en las que las OBF concentran sus esfuerzos, reflejando sus prioridades y su contribución al desarrollo local. La información aquí presentada proviene de las respuestas de las administraciones municipales y, en algunos casos, de los detalles implícitos en los mecanismos de articulación o identificación que emplean.

A continuación, se desglosa el panorama de los ámbitos de acción por cada municipio, lo que permitirá una comprensión más profunda de la operación y el impacto potencial de estas organizaciones en la región.

#### **4.1.3.1. Caso de Medellín: Misión ligada a la Fe, Ámbitos de Acción en Construcción**

En relación con la misión institucional y los ámbitos de acción de las OBF, la respuesta de la Alcaldía de Medellín indica que estas organizaciones pueden ser identificadas en el sistema ARCO si "declaran misionales o enfoques relacionados con la fe o el trabajo espiritual." Esta afirmación establece una conexión fundamental entre la identidad de estas organizaciones y su propósito, enraizado en principios religiosos o espirituales.

Sin embargo, el documento no proporciona detalles específicos sobre las misiones institucionales concretas de las OBF identificadas ni desglosa sus ámbitos de acción habituales (como educación, salud o asistencia social) en el Distrito. La Alcaldía señala que la información detallada sobre "informes de proyectos o colaboraciones formales con resultados medibles" que revelarían estos ámbitos de acción específicos, "se encuentran en construcción y consolidación" por parte de la Secretaría Técnica del Comité de Libertad Religiosa y otras dependencias responsables.

#### **4.1.3.2. Caso de Bello: Misión ligada a la Fe, Ámbitos de Acción en Construcción**

Según la Alcaldía de Bello, la referencia a la misión institucional y los ámbitos de acción de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) es de carácter general.

Establece que la Mesa del Sector Religioso, espacio de diálogo con las entidades religiosas, busca brindar "un espacio de participación en los proyectos relacionados con la libertad religiosa y de cultos, fortaleciendo así los valores y el tejido social en el municipio".

#### **4.1.3.3. Caso de Itagüí: Enfoque en Diálogo y Promoción de Libertad Religiosa, sin Detalle de Misiones Específicas**

Aunque la Alcaldía de Itagüí ha construido una base de datos preliminar con 49 Organizaciones Basadas en la Fe (OBF), el documento no proporciona detalles explícitos sobre la misión institucional específica o los ámbitos de acción recurrentes (como educación, salud o asistencia social) de estas organizaciones individuales.

La respuesta de Itagüí se centra más en las estrategias y actividades que la administración municipal realiza en articulación con el sector religioso, lo que permite inferir áreas de interés mutuo. Por ejemplo, se menciona el "Primer Foro de Libertad Religiosa y de Cultos", cuyos objetivos incluían "fortalecer la libertad religiosa y de cultos en el Municipio", "abordar temas de interés común para el sector" y "promover el diálogo interreligioso". También se describe el acompañamiento a eventos como un "Concierto Góspel".

#### **4.1.3.4. Caso de Envigado: Misiones Diversas con Foco en lo Social y Comunitario**

La Alcaldía de Envigado, en el marco de la formulación de su Política Pública de Libertad Religiosa, ha identificado que las entidades religiosas presentes en el municipio, y en particular aquellas que funcionan como OBF, llevan a cabo una variedad de actividades sociales. Los ámbitos de acción específicos que se mencionan en el documento incluyen:

*Salud emocional:* Indicando un rol en el bienestar psicológico y espiritual de los individuos.

*Atención a población vulnerable:* Subrayando su compromiso con segmentos de la sociedad que requieren apoyo especial.

*Educación no formal:* Aportando a procesos formativos fuera del sistema educativo tradicional.

*Integración comunitaria:* Fomentando la cohesión y el desarrollo de lazos sociales.

*Construcción de paz:* Contribuyendo a la reconciliación y la convivencia pacífica.

Adicionalmente, el municipio agrupa estas funciones bajo categorías más amplias como "educación" y "asistencia social".

#### **4.1.3.5. Caso de Sabaneta: Misiones Sociales Concretas y Contribución a la Paz y Asistencia Humanitaria**

La Alcaldía de Sabaneta, a través de su Subdirección de Asuntos Religiosos, no solo cuenta con un registro de OBF, sino que también detalla las áreas de impacto en las que estas organizaciones contribuyen al desarrollo local. Las misiones institucionales y ámbitos de acción se manifiestan claramente en los siguientes puntos:

**Atención a poblaciones vulnerables:** Las OBF participan activamente en actividades de distribución de alimentos, brigadas médicas, apoyo emocional y programas de inclusión social. Esto indica un enfoque directo en la asistencia humanitaria y la mejora de las condiciones de vida de los grupos más necesitados.

**Construcción de paz:** Las organizaciones han desarrollado espacios de reflexión espiritual, acompañamiento a víctimas y campañas educativas en valores para jóvenes. Esto subraya su rol en la promoción de la convivencia, la reconciliación y la formación de valores cívicos.

Además, el municipio ha acompañado "casos destacados de colaboración OBF-Estado" en actividades como la campaña 'Tu moneda esclaviza', ferias de servicio social y jornadas de reconciliación, lo que refuerza los ámbitos de acción mencionados y evidencia una articulación práctica entre el sector religioso y las iniciativas públicas.

"c. Población beneficiaria."

Este es un aspecto muy importante para entender el alcance y el impacto directo de las OBF, ya que nos permite identificar a quiénes dirigen sus esfuerzos y programas.

#### **4.1.4. Población Beneficiaria de las OBF en los Municipios**

La identificación de la población beneficiaria de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) es esencial para comprender el impacto directo de su labor social y cómo contribuyen a atender necesidades específicas en cada territorio. Esta sección analiza a qué grupos demográficos o segmentos de la población dirigen sus programas y servicios las OBF en los municipios del Valle de Aburrá, según la información proporcionada por las administraciones locales. La diversidad de las poblaciones atendidas refleja no solo la amplitud del compromiso de estas organizaciones, sino también su capacidad para llegar a comunidades y personas que a menudo enfrentan barreras para acceder a otros servicios.

A continuación, se presenta la información específica por cada municipio, destacando las poblaciones prioritarias o más frecuentemente mencionadas en las respuestas.

##### **4.1.4.1. Caso de Medellín: Población Beneficiaria Pendiente de Consolidación de Datos**

En relación con la identificación de la población beneficiaria de las OBF en el Distrito de Medellín, la respuesta de la Subsecretaría de Organización Social indica que la información detallada al respecto se encuentra aún "en construcción y consolidación".

El documento señala que los "informes de proyectos o colaboraciones formales con resultados medibles", los cuales contendrían datos sobre los grupos específicos de población a los que las OBF dirigen sus esfuerzos, están siendo sistematizados por la Secretaría Técnica del Comité de Libertad Religiosa y otras dependencias pertinentes.

##### **4.1.4.2. 4.1.4.2. Caso de Bello: Foco en el Tejido Social General, sin Poblaciones Específicas**

###### **Detalladas (Según la Carta)**

La carta de la Alcaldía de Bello menciona que la Mesa del Sector Religioso, al facilitar la participación en proyectos relacionados con la libertad religiosa y de cultos, busca fortalecer los "valores y el tejido social en el municipio".

Basado en la información proporcionada por la Alcaldía de Itagüí en el documento "PBFItagüí.pdf", la caracterización de la población beneficiaria de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) se aborda de la siguiente manera:

#### **4.1.4.3. Caso de Itagüí: Información no Detallada sobre Población Beneficiaria Específica**

Aunque la Alcaldía de Itagüí ha identificado y está en proceso de caracterizar una base de datos preliminar con 49 Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) locales, el documento no proporciona detalles explícitos sobre las poblaciones beneficiarias específicas de la labor social de estas organizaciones.

La respuesta de Itagüí se enfoca principalmente en la existencia del registro, los mecanismos de participación con el sector religioso (como el Foro de Libertad Religiosa y de Cultos) y la asistencia a eventos públicos (como el Concierto Góspel, que contó con 15.000 asistentes). Si bien estos eventos pueden beneficiar a la ciudadanía en general en términos de libertad de culto y expresión cultural, no especifican grupos demográficos o poblaciones vulnerables concretas que reciban programas o servicios directos de las OBF en áreas como educación, salud o asistencia social.

#### **4.1.4.4. Caso de Envigado: Foco en la Población Vulnerable**

En cuanto a la población beneficiaria de las actividades de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) en Envigado, el municipio especifica que "Varias de estas entidades religiosas llevan a cabo actividades sociales en ámbitos como salud emocional, atención a población vulnerable, educación no formal, integración comunitaria y construcción de paz."

Basado en la información proporcionada por la Alcaldía de Sabaneta en el documento "SabanetaCarta.pdf", la caracterización de la población beneficiaria de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) es detallada y específica.

#### **4.1.4.5. Caso de Sabaneta: Beneficio a Poblaciones Vulnerables, Víctimas y Jóvenes**

En Sabaneta, la Subdirección de Asuntos Religiosos ha identificado claramente a qué poblaciones dirigen sus esfuerzos las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) registradas en el municipio. Los principales grupos beneficiarios que se mencionan explícitamente son:

*Poblaciones vulnerables:* Las OBF participan en actividades como la distribución de alimentos, brigadas médicas, apoyo emocional y programas de inclusión social, lo que evidencia un enfoque directo en la atención de las necesidades básicas y el bienestar de los sectores más desfavorecidos de la comunidad.

*Víctimas:* En el ámbito de la construcción de paz, las OBF realizan acompañamiento a víctimas, lo que indica un compromiso con la reparación y el apoyo a quienes han sufrido las consecuencias del conflicto o la violencia.

*Jóvenes:* También se destaca la realización de campañas educativas en valores para jóvenes, lo que sugiere un trabajo enfocado en la formación y el desarrollo de este grupo demográfico clave.

#### **4.1.5. Incidencia de las OBF en el Desarrollo Local**

El rol de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) en el desarrollo local va más allá de la provisión de servicios específicos; implica una contribución activa a la cohesión social, la construcción de paz y la atención a poblaciones vulnerables, entre otros aspectos. Esta sección final de la caracterización por municipio explora cómo las administraciones locales perciben y evalúan la incidencia de las OBF en el desarrollo de sus territorios, así como los mecanismos de colaboración existentes y los resultados medibles o casos destacados de estas alianzas. Comprender esta incidencia es clave para valorar el potencial de las OBF como actores estratégicos en la gobernanza local y en la consecución de objetivos de desarrollo sostenible.

A continuación, se presenta un análisis de la información proporcionada por cada municipio sobre la incidencia de las OBF en su desarrollo local.

#### **4.1.6. Incidencia de las OBF en el Desarrollo Local: Un Panorama Divergente en el Valle de Aburrá**

La evaluación de la incidencia de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) en el desarrollo local del Valle de Aburrá, a partir de las respuestas de las administraciones municipales, revela un panorama heterogéneo en cuanto a la visibilidad y sistematización de sus aportes. Mientras algunos municipios proporcionan ejemplos concretos y detallados de esta incidencia, otros indican que la información aún se encuentra en fases preliminares de consolidación o se limita a declaraciones generales.

En un extremo del espectro se encuentran municipios como Sabaneta y Envigado, que demuestran un conocimiento más granular y explícito sobre la contribución de las OBF en el desarrollo local. En Sabaneta, la incidencia es tangible en la atención a poblaciones vulnerables, evidenciada en actividades como la distribución de alimentos, brigadas médicas, apoyo emocional y programas de inclusión social. Asimismo, contribuyen a la construcción de paz mediante espacios de reflexión espiritual, acompañamiento a víctimas y campañas educativas en valores para jóvenes. Sabaneta también destaca casos específicos de colaboración OBF-Estado, como la campaña 'Tu moneda esclaviza', ferias de servicio social y jornadas de reconciliación, lo que subraya un modelo de gobernanza colaborativa. De manera similar, Envigado identifica que las OBF llevan a cabo actividades sociales directas en ámbitos cruciales como la salud emocional, la atención a población vulnerable, la educación no formal, la integración comunitaria y la construcción de paz. Este nivel de detalle en ambos municipios sugiere una comprensión avanzada de las OBF como actores estratégicos en la provisión de servicios sociales y la promoción del bienestar comunitario.

Por otro lado, Medellín, Bello e Itagüí presentan un escenario donde la información sobre la incidencia directa de las OBF en el desarrollo local no es tan explícita o se encuentra en etapas tempranas de sistematización. En Medellín, si bien se reconoce la existencia de OBF con "misionalesidades o enfoques relacionados con la fe o el trabajo espiritual", la Subsecretaría de Organización Social indica

que los informes de proyectos y colaboraciones formales con resultados medibles, que detallarían su incidencia, están "en construcción y consolidación". Esto limita la capacidad actual de evaluar su impacto concreto. De manera similar, en Bello, la carta se refiere a la participación de las OBF en "proyectos relacionados con la libertad religiosa y de cultos" con el objetivo general de "fortalecer los valores y el tejido social en el municipio". Aunque se infiere un impacto positivo, la respuesta no profundiza en ejemplos específicos de su incidencia en áreas de desarrollo social como salud o educación. Finalmente, en Itagüí, la comunicación se centra en la articulación municipal con el sector religioso a través de foros y eventos masivos para promover la libertad religiosa y el diálogo interreligioso. Si bien esto contribuye al desarrollo de una esfera pública inclusiva, la respuesta no especifica la incidencia de las OBF individuales en programas o resultados directos en áreas de desarrollo local como la atención a poblaciones vulnerables o la educación.

#### **4.1.6.1. Evaluación Municipal del Impacto de las OBF en Cohesión Social, Atención a Poblaciones Vulnerables y Construcción de Paz: Un Análisis Comparativo**

La forma en que las administraciones municipales del Valle de Aburrá evalúan el impacto de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) en la cohesión social, la atención a poblaciones vulnerables y la construcción de paz, presenta diferencias significativas, reflejando distintos niveles de sistematización y reconocimiento de su labor.

Los municipios de Sabaneta y Envigado son los que ofrecen una evaluación más directa y detallada del impacto de las OBF en estas áreas:

*En Sabaneta*, la evaluación del impacto es explícita y se manifiesta a través de acciones concretas. En Atención a poblaciones vulnerables, el municipio reconoce la participación de OBF en la distribución de alimentos, brigadas médicas, apoyo emocional y programas de inclusión social. Para la Construcción de paz, se valora su rol en la creación de espacios de reflexión espiritual, el acompañamiento a víctimas y las campañas educativas en valores para jóvenes. La Cohesión social se

infiere fuertemente de estas acciones y de los "casos destacados de colaboración OBF-Estado" en ferias de servicio social y jornadas de reconciliación, lo que subraya un modelo de gobernanza colaborativa.

*Envigado*, aunque no detalla cada acción como Sabaneta, sí evalúa el impacto al reconocer que las OBF llevan a cabo actividades directas en atención a población vulnerable y en la construcción de paz. Su mención de "integración comunitaria" implica una contribución explícita a la cohesión social. La inclusión de "salud emocional" también denota un impacto en el bienestar integral de la población, lo que indirectamente apoya la cohesión.

En contraste, la evaluación del impacto en Medellín, Bello e Itagüí es menos explícita o se encuentra en etapas iniciales de consolidación:

*En Medellín*, la Subsecretaría de Organización Social indica que los informes sobre proyectos y colaboraciones formales con resultados medibles, que permitirían evaluar el impacto en cohesión social, atención a poblaciones vulnerables o construcción de paz, están "en construcción y consolidación". Esto sugiere que, si bien se reconoce la labor de las OBF, la administración municipal aún no dispone de una evaluación sistematizada de su impacto específico en estas áreas.

*Bello* se centra en que la participación de las OBF busca "fortalecer los valores y el tejido social en el municipio", lo que es una referencia general a la cohesión social. Sin embargo, no se proporciona una evaluación directa del impacto en la atención a poblaciones vulnerables o en la construcción de paz a través de acciones específicas de las OBF en el documento.

*En Itagüí*, la respuesta se concentra en los mecanismos de articulación municipal con el sector religioso para promover la libertad religiosa y el diálogo. No se presenta una evaluación directa del impacto de las OBF en la cohesión social, la atención a poblaciones vulnerables o la construcción de paz a través de sus programas o proyectos, más allá del beneficio general de la promoción de la libertad de culto.

En síntesis, existe una marcada diferencia en la capacidad de las administraciones municipales para articular y evaluar el impacto de las OBF en áreas clave del desarrollo local. Mientras Sabaneta y Envigado ofrecen un reconocimiento claro y ejemplos de incidencia en la atención a vulnerabilidades, la construcción de paz y la cohesión social, Medellín, Bello e Itagüí, si bien se relacionan con el sector religioso, aún tienen pendiente la sistematización o el desglose de una evaluación específica sobre el impacto de las OBF en estas dimensiones cruciales para el desarrollo de sus territorios.

#### **4.1.6.2. Casos Destacados de Colaboración OBF-Estado con Resultados Medibles**

La colaboración entre las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) y el Estado, con resultados medibles, revela una disparidad significativa en la capacidad y el nivel de detalle con el que las administraciones municipales sistematizan y reportan estas alianzas.

En el extremo donde se identifican ejemplos concretos de colaboración, se encuentran Sabaneta e Itagüí:

Sabaneta es el municipio que más explícitamente reporta "casos destacados de colaboración OBF-Estado". Estos incluyen el acompañamiento municipal a experiencias como la campaña 'Tu moneda esclaviza', la organización de ferias de servicio social y la realización de jornadas de reconciliación. Aunque el documento no adjunta métricas cuantitativas específicas para cada una de estas iniciativas (ej., número exacto de beneficiarios, impacto directo en indicadores), el hecho de que sean nombrados como "experiencias de colaboración" y estén vinculados a la "incidencia en desarrollo local" sugiere que el municipio los considera exitosos y relevantes en sus objetivos de desarrollo social y construcción de paz. Esta mención directa indica un reconocimiento activo y una articulación práctica entre la administración y las OBF.

Itagüí también presenta ejemplos de colaboración que, aunque de naturaleza diferente, incluyen resultados medibles. La Alcaldía destaca el "ACOMPANIAMIENTO AL CONCIERTO GOSPEL", que contó con una asistencia de 15.000 personas, y el "Primer Foro de Libertad Religiosa y de Cultos", al que

asistieron 170 personas. Estos eventos masivos, coordinados en colaboración entre la Subsecretaría y el sector religioso, demuestran la capacidad de las OBF para movilizar a la ciudadanía y contribuir a la agenda pública del municipio, siendo las cifras de asistencia un claro indicador de alcance.

Por otro lado, Medellín, Envigado y Bello no detallan "casos destacados con resultados medibles" en los documentos consultados:

En Medellín, la Subsecretaría de Organización Social informa que los "informes de proyectos o colaboraciones formales con resultados medibles" se encuentran "en construcción y consolidación". Esto implica que, al momento de la respuesta, la administración distrital aún no disponía de ejemplos concretos y sistematizados para compartir.

Envigado reconoce que las OBF llevan a cabo importantes actividades sociales (atención a población vulnerable, construcción de paz, etc.), lo que denota una contribución sustancial. Sin embargo, el documento no especifica "casos destacados de colaboración OBF-Estado con resultados medibles" que muestren alianzas directas con la administración municipal en proyectos con métricas claras. La referencia es más a la actividad general de las OBF en el territorio.

Para Bello, la carta se enfoca en el establecimiento de la Mesa del Sector Religioso como un espacio de diálogo y participación para proyectos relacionados con la libertad religiosa y el fortalecimiento del tejido social. No se mencionan casos específicos de colaboración OBF-Estado con resultados medibles en el documento entregado.

En conclusión, la identificación de casos destacados de colaboración OBF-Estado con resultados medibles es más evidente en Sabaneta e Itagüí, que proporcionan ejemplos de alianzas estratégicas y eventos masivos con indicadores de participación. En contraste, Medellín, Envigado y Bello, aunque reconocen la presencia y la labor social de las OBF, no detallan ejemplos específicos de colaboración formal y medible en los documentos analizados, sugiriendo que la sistematización de estas alianzas es un área con potencial de mejora o que la información no está disponible públicamente en este formato:

¿Existe un registro oficial de OBF?

Naturaleza organizativa.

Misión institucional y ámbitos de acción.

Población beneficiaria.

Este texto descriptivo se caracteriza por explicar lo que cada alcaldía respondió.

Para comparar fácilmente la información entre municipios se elaborará una tabla de resumen si existen registros sobre las OBF presentes en los municipios.

#### **4.1.7. Articulación de las OBF con Políticas Públicas Locales**

Esta sección explora los canales formales y los incentivos fiscales que las administraciones municipales han establecido para fomentar la participación de las OBF en la implementación de la Ley 133 de 1994 y el Decreto 437 de 2018, así como su contribución general al desarrollo local.

##### **4.1.7.1. Mecanismos de Participación Establecidos entre la Alcaldía y las OBF**

La creación de espacios formales de diálogo y articulación es fundamental para la integración de las OBF en la gobernanza local y la implementación de la normativa sobre libertad religiosa.

Medellín: La Alcaldía ha establecido el Comité de Libertad Religiosa y de Cultos Distrital. Este comité, que cuenta con la participación de líderes de diversas confesiones, funciona como la principal instancia de diálogo y articulación para la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa.

Bello: El municipio ha creado la Mesa del Sector Religioso mediante el Decreto Municipal 202204000805 del 10 de noviembre de 2022. Esta mesa se concibe como un espacio de participación para garantizar el diálogo entre la Administración Municipal y las entidades religiosas, facilitando su involucramiento en proyectos relacionados con la libertad religiosa y de cultos.

Itagüí: En cumplimiento del Decreto 437 de 2018, Itagüí ha formalizado mecanismos de participación a través de la creación y consolidación de la Mesa de Libertad Religiosa y de Cultos de Itagüí. Complementariamente, se han llevado a cabo iniciativas como el "Primer Foro de Libertad

Religiosa y de Cultos" y "Jornadas de Sensibilización y Acompañamiento" para fortalecer esta articulación.

Envigado: El municipio cuenta con un Consejo Municipal de Libertad Religiosa (CMLR) formalizado y operativo, que incluye representantes de diversas confesiones y actúa como el principal mecanismo de diálogo. Adicionalmente, se promueven mesas temáticas y espacios de diálogo puntuales para abordar necesidades específicas y coordinar acciones.

Sabaneta: La Alcaldía ha establecido el Comité Municipal de Libertad Religiosa y de Cultos mediante el Decreto Municipal 20220280. Este comité es el principal mecanismo de participación y diálogo con las OBF y está activamente involucrado en el proceso de construcción de la política pública de libertad religiosa del municipio.

#### **4.1.7.2. Beneficios Fiscales para las OBF (Exención Tributaria - Impuesto Predial)**

La Ley 133 de 1994 en Colombia establece un marco para las exenciones tributarias de las entidades religiosas. Los municipios en el Valle de Aburrá, en general, se adhieren a esta normativa.

Medellín: El documento proporcionado no hace mención explícita sobre la existencia de beneficios fiscales o exenciones tributarias para las OBF en el Distrito de Medellín, más allá de lo que pudiera aplicar por normativa nacional general.

Bello: La carta de respuesta de Bello no menciona explícitamente la existencia de beneficios fiscales para las OBF en el municipio. Se enfoca en los mecanismos de participación.

Itagüí: El municipio de Itagüí confirma que se ajusta a lo estipulado en la Ley 133 de 1994, la cual establece exenciones de impuestos para las entidades religiosas debidamente reconocidas en lo relacionado con sus bienes destinados al culto, asistencia social, educación, entre otros, conforme a su naturaleza y objeto social. Se aclara que no existen beneficios adicionales a los contemplados en esta ley.

Envigado: El municipio de Envigado aplica las exenciones tributarias establecidas en la Ley 133 de 1994 para los bienes destinados al culto y a los servicios anexos de las OBF, siempre que cumplan con los requisitos legales y estén debidamente registradas.

Sabaneta: El Municipio de Sabaneta se adhiere a lo establecido en la Ley 133 de 1994, que prevé exenciones tributarias sobre el impuesto predial para los bienes destinados al culto, residencias de ministros y servicios anexos, siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley.

#### ***4.1.8. Incidencia de las OBF en el Desarrollo Local***

La evaluación de la incidencia de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) en el desarrollo local del Valle de Aburrá, a partir de las respuestas de las administraciones municipales, revela un panorama heterogéneo en cuanto a la visibilidad y sistematización de sus aportes. Mientras algunos municipios proporcionan ejemplos concretos y detallados de esta incidencia, otros indican que la información aún se encuentra en fases preliminares de consolidación o se limita a declaraciones generales.

##### **4.1.8.1. Evaluación Municipal del Impacto de las OBF en Cohesión Social, Atención a Poblaciones Vulnerables y Construcción de Paz**

La forma en que las administraciones municipales evalúan el impacto de las OBF en la cohesión social, la atención a poblaciones vulnerables y la construcción de paz, presenta diferencias significativas, reflejando distintos niveles de sistematización y reconocimiento de su labor.

Los municipios de Sabaneta y Envigado son los que ofrecen una evaluación más directa y detallada del impacto de las OBF en estas áreas:

En Sabaneta, la evaluación del impacto es explícita y se manifiesta a través de acciones concretas. En Atención a poblaciones vulnerables, el municipio reconoce la participación de OBF en la distribución de alimentos, brigadas médicas, apoyo emocional y programas de inclusión social. Para la Construcción de paz, se valora su rol en la creación de espacios de reflexión espiritual, el acompañamiento a víctimas y las campañas educativas en valores para jóvenes. La Cohesión social se

infiere fuertemente de estas acciones y de los "casos destacados de colaboración OBF-Estado" en ferias de servicio social y jornadas de reconciliación.

Envigado, aunque no detalla cada acción como Sabaneta, sí evalúa el impacto al reconocer que las OBF llevan a cabo actividades directas en atención a población vulnerable y en la construcción de paz. Su mención de "integración comunitaria" implica una contribución explícita a la cohesión social. La inclusión de "salud emocional" también denota un impacto en el bienestar integral de la población, lo que indirectamente apoya la cohesión.

En contraste, la evaluación del impacto en Medellín, Bello e Itagüí es menos explícita o se encuentra en etapas iniciales de consolidación:

En Medellín, la Subsecretaría de Organización Social indica que los informes sobre proyectos o colaboraciones formales con resultados medibles, que permitirían evaluar el impacto en cohesión social, atención a poblaciones vulnerables o construcción de paz, están "en construcción y consolidación". Esto sugiere que, si bien se reconoce la labor de las OBF, la administración municipal aún no dispone de una evaluación sistematizada de su impacto específico en estas áreas.

La carta de Bello se refiere a que la participación de las OBF busca "fortalecer los valores y el tejido social en el municipio", lo que es una referencia general a la cohesión social. Sin embargo, no se proporciona una evaluación directa del impacto en la atención a poblaciones vulnerables o en la construcción de paz a través de acciones específicas de las OBF en el documento.

En Itagüí, la respuesta se concentra en los mecanismos de articulación municipal con el sector religioso para promover la libertad religiosa y el diálogo. No se presenta una evaluación directa del impacto de las OBF en la cohesión social, la atención a poblaciones vulnerables o la construcción de paz a través de sus programas o proyectos, más allá del beneficio general de la promoción de la libertad de culto.

#### 4.1.8.2. Casos Destacados de Colaboración OBF-Estado con Resultados Medibles

La solicitud de compartir casos destacados de colaboración entre las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) y el Estado, con resultados medibles, revela una disparidad significativa en la capacidad y el nivel de detalle con el que las administraciones municipales sistematizan y reportan estas alianzas.

En el extremo donde se identifican ejemplos concretos de colaboración, se encuentran Sabaneta e Itagüí:

Sabaneta es el municipio que más explícitamente reporta "casos destacados de colaboración OBF-Estado". Estos incluyen el acompañamiento municipal a la campaña 'Tu moneda esclaviza', la organización de ferias de servicio social y la realización de jornadas de reconciliación. Aunque el documento no adjunta métricas cuantitativas específicas para cada una de estas iniciativas, la mención de "resultados medibles" en la pregunta sugiere que el municipio los considera exitosos y relevantes en sus objetivos de desarrollo social y construcción de paz. Esta mención directa indica un reconocimiento activo y una articulación práctica entre la administración y las OBF.

Itagüí también presenta ejemplos de colaboración que, aunque de naturaleza diferente, incluyen resultados medibles. La Alcaldía destaca el "ACOMPANIAMIENTO AL CONCIERTO GOSPEL", que contó con una asistencia de 15.000 personas, y el "Primer Foro de Libertad Religiosa y de Cultos", al que asistieron 170 personas. Estos eventos masivos, coordinados en colaboración entre la Subsecretaría y el sector religioso, demuestran la capacidad de las OBF para movilizar a la ciudadanía y contribuir a la agenda pública del municipio, siendo las cifras de asistencia un claro indicador de alcance.

Por otro lado, Medellín, Envigado y Bello no detallan "casos destacados con resultados medibles" en los documentos consultados:

En Medellín, la información sobre "informes de proyectos o colaboraciones formales con resultados medibles" se encuentra "en construcción y consolidación". Esto implica que, al momento de

la respuesta, la administración distrital aún no disponía de ejemplos concretos y sistematizados para compartir.

Envigado reconoce que las OBF llevan a cabo importantes actividades sociales (atención a población vulnerable, construcción de paz, etc.), lo que denota una contribución sustancial. Sin embargo, el documento no especifica "casos destacados de colaboración OBF-Estado con resultados medibles" que muestren alianzas directas con la administración municipal en proyectos con métricas claras. La referencia es más a la actividad general de las OBF en el territorio.

Para Bello, la carta se enfoca en el establecimiento de la Mesa del Sector Religioso como un espacio de participación y diálogo para proyectos relacionados con la libertad religiosa y el fortalecimiento del tejido social. No se mencionan casos específicos de colaboración OBF-Estado con resultados medibles en el documento entregado.

En conclusión, la identificación de casos destacados de colaboración OBF-Estado con resultados medibles es más evidente en Sabaneta e Itagüí, que proporcionan ejemplos de alianzas estratégicas y eventos masivos con indicadores de participación. En contraste, Medellín, Envigado y Bello, aunque reconocen la presencia y la labor social de las OBF, no detallan ejemplos específicos de colaboración formal y medible en los documentos analizados, sugiriendo que la sistematización de estas alianzas es un área con potencial de mejora o que la información no está disponible públicamente en este formato.

#### ***4.1.9. Recolección de Información: Entrevistas Semiestructuradas a Actores Clave del Sector Religioso y Expertos***

Complementando la información obtenida de las administraciones municipales a través de la revisión documental, la segunda fase de recolección de datos de esta investigación se centró en la aplicación de entrevistas semiestructuradas. Este instrumento cualitativo fue diseñado para profundizar en las percepciones, experiencias y conocimientos de dos grupos de actores fundamentales:

representantes de Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) con presencia en el Valle de Aburrá y expertos en el ámbito de las OBF, la libertad religiosa o el desarrollo local.

El objetivo principal de estas entrevistas es triple: (1) validar, contrastar y enriquecer la información inicialmente provista por las alcaldías respecto a la caracterización, operación e incidencia de las OBF; (2) explorar en mayor profundidad la contribución real de estas organizaciones al desarrollo local, sus desafíos y potencialidades desde su propia voz; y (3) corroborar la pertinencia y trascendencia de investigar el papel de las OBF en el contexto territorial, fortaleciendo así la justificación y los hallazgos del presente estudio.

La guía de entrevista semiestructurada utilizada anexa a este documento, abordó los siguientes ejes temáticos clave, permitiendo flexibilidad para explorar detalles emergentes según las respuestas de los entrevistados:

*Sobre el Concepto de Capital Espiritual:* Esta sección busca comprender cuál de los elementos del "capital espiritual" (liderazgo carismático, capacidad de movilizar voluntariado basado en la fe, articulación entre doctrina religiosa y acción colectiva comunitaria, o aspectos negativos como el uso indebido de recursos o el debilitamiento de la laicidad) es considerado más representativo de la contribución de las OBF al desarrollo territorial.

*Sobre Modelos de Articulación (con relación al Decreto 437 de 2018):* Se indaga sobre el modelo de articulación entre el Estado y las OBF que los entrevistados consideran más sostenible y respetuoso de ambas identidades institucionales, explorando opciones como convenios con supervisión estatal, participación en consejos consultivos, delegación de servicios públicos, o alianzas informales basadas en confianza.

*Sobre los Objetivos y Resultados Clave (OKR) y Medición de Impacto:* Se busca una comprensión profunda y cualitativa sobre los tipos de indicadores que, desde la perspectiva de los entrevistados,

serían útiles para medir el impacto real de las OBF en el desarrollo territorial, yendo más allá de las métricas convencionales de cobertura o número de beneficiarios.

Evaluación de los Mecanismos Actuales de Articulación: Se evalúa la efectividad de los mecanismos de articulación existentes entre las OBF y las administraciones municipales de Envigado, Medellín, Bello, Sabaneta e Itagüí (como las Mesas Interreligiosas o convenios establecidos), analizando si estos espacios permiten una colaboración efectiva y respetuosa entre lo público y lo religioso, e identificando fortalezas y limitaciones.

La naturaleza semiestructurada de las entrevistas permitió capturar la riqueza de las experiencias individuales y colectivas, facilitando la identificación de tendencias, divergencias y buenas prácticas. La información recabada a través de este instrumento será sometida a un análisis temático cualitativo, buscando extraer categorías de análisis que permitan una comprensión integral y multifacética de la dinámica OBF-Estado en el Valle de Aburrá. Esta aproximación metodológica se considera indispensable para ofrecer una perspectiva equilibrada y robusta sobre el objeto de estudio.

#### ***4.1.10. Percepción sobre el Concepto de Capital Espiritual***

La primera pregunta de la entrevista buscó identificar cuáles elementos son considerados más representativos del "capital espiritual" movilizado por las OBF en el contexto del desarrollo territorial. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Pregunta: ¿Cuál de los siguientes elementos considera más representativo del "capital espiritual" movilizado por las OBF en el contexto del desarrollo territorial?

- a) El liderazgo carismático de sus figuras religiosas: 5.6%
- b) La capacidad de movilizar voluntariado basado en la fe: 47.1%
- c) La articulación entre doctrina religiosa y acción colectiva comunitaria: 41.7%
- d) El uso indebido de recursos por falta de controles: 0%
- e) El debilitamiento del principio de laicidad en la gestión pública: 5.6%

Estos resultados indican que, desde la perspectiva de los entrevistados, el "capital espiritual" de las OBF en el desarrollo territorial se materializa predominantemente a través de la capacidad de movilizar voluntariado basado en la fe (47.1%) y la articulación entre la doctrina religiosa y la acción colectiva comunitaria (41.7%). Conjuntamente, estos dos elementos representan el 88.8% de las respuestas, destacando el rol fundamental de la acción altruista y la coherencia entre la fe y la práctica social. Es notable que el uso indebido de recursos y el debilitamiento de la laicidad no fueron considerados elementos representativos por ninguno de los participantes.

#### **4.1.11. Modelos de Articulación entre Estado y OBF**

La segunda pregunta de la entrevista indagó sobre la percepción de los entrevistados respecto a los modelos de articulación más sostenibles y respetuosos entre el Estado y las OBF, particularmente en el contexto del Decreto 437 de 2018.

Pregunta: ¿Qué modelo de articulación entre Estado y OBF considera más sostenible y respetuoso de ambas identidades institucionales?

- a) Convenios interinstitucionales con supervisión estatal directa: 22.2%
- b) Participación en consejos consultivos territoriales interreligiosos: 47.2%
- c) Delegación de servicios públicos mediante contratación social: 8.3%
- d) Alianzas informales basadas en confianza mutua: 8.3% (Nota: La suma de los porcentajes proporcionados es 86%, no 100%. Por favor, verifica si hay una opción o porcentaje faltante.)

De acuerdo con las respuestas obtenidas, el modelo de articulación preferido y considerado más sostenible es la participación en consejos consultivos territoriales interreligiosos (47.2%). Esto sugiere una preferencia por espacios de diálogo y concertación que permitan la representación y la incidencia de las OBF en la planificación y la toma de decisiones, respetando su identidad y autonomía. Los convenios interinstitucionales con supervisión estatal directa también representan una opción

relevante, mientras que la delegación de servicios públicos mediante contratación social y las alianzas informales basadas en confianza mutua obtuvieron una menor preferencia.

#### ***4.1.12. Indicadores para la Medición del Impacto Real de las OBF en el Desarrollo Territorial***

La tercera pregunta de la entrevista buscó explorar en profundidad las perspectivas de los actores clave sobre cómo medir el impacto real de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) en el desarrollo territorial, yendo más allá de las métricas convencionales como la cobertura o el número de beneficiarios. Esta pregunta de naturaleza abierta busca generar ideas innovadoras y cualitativas sobre la efectividad y la trascendencia de la labor de las OBF.

Pregunta: ¿Qué tipo de indicadores cree usted que serían útiles para medir el impacto real de las OBF en el desarrollo territorial más allá de las métricas convencionales (cobertura, beneficiarios, etc.)?

Una vez recopiladas las respuestas a esta pregunta, el análisis se enfocará en identificar y categorizar los tipos de indicadores propuestos por los entrevistados. Se espera que los hallazgos revelen:

#### ***4.1.13. Indicadores para la Medición del Impacto Real de las OBF en el Desarrollo Territorial***

La tercera pregunta de la entrevista buscó explorar en profundidad las perspectivas de los actores clave sobre cómo medir el impacto real de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) en el desarrollo territorial, yendo más allá de las métricas convencionales como la cobertura o el número de beneficiarios. Esta pregunta de naturaleza abierta busca generar ideas innovadoras y cualitativas sobre la efectividad y la trascendencia de la labor de las OBF.

Pregunta: ¿Qué tipo de indicadores cree usted que serían útiles para medir el impacto real de las OBF en el desarrollo territorial más allá de las métricas convencionales (cobertura, beneficiarios, etc.)?

La pregunta abierta sobre qué tipo de indicadores, más allá de las métricas convencionales (cobertura, beneficiarios), serían útiles para medir el impacto real de las OBF en el desarrollo territorial, generó una amplia gama de respuestas cualitativas y propositivas por parte de los entrevistados. Estas

pueden agruparse en diversas categorías temáticas que reflejan una visión multidimensional del impacto de las OBF:

**A. Fortalecimiento del Tejido Social y Capital Comunitario:**

Índice de mejora en la calidad de vida de las comunidades.

Fortalecimiento del tejido social y trabajo en red: Capacidad para generar redes de colaboración interreligiosa, alianzas con organizaciones sociales, y vínculos con instituciones públicas.

Nivel de sana convivencia.

Cambio en el capital social comunitario: Nivel de confianza entre vecinos, incremento en redes de apoyo mutuo, participación ciudadana en procesos colectivos.

Comunidades más unidas y cohesión social.

Sostenibilidad de las iniciativas: Capacidad de los proyectos para continuar de forma autónoma.

Bienestar físico y emocional de los feligreses/comunidades.

**B. Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Problemáticas Sociales**

**Específicas:**

*Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):* Identificar a qué ODS contribuyen las OBF y en qué medida (reducción de pobreza, seguridad alimentaria, salud comunitaria, educación, igualdad de género, construcción de paz, sostenibilidad ambiental, entre otros).

*Impacto en problemáticas sociales concretas:* Medición de la influencia de las OBF en la reducción de problemáticas como el desempleo, la violencia intrafamiliar, la drogadicción, o la erradicación de crímenes de odio por razones religiosas, con registro de casos de éxito.

**C. Transformación Cualitativa y Cambios de Comportamiento/Valores:**

Transformación de imaginarios y prácticas sociales: Cambios cualitativos en narrativas en torno a la convivencia, la equidad, la inclusión, la reconciliación y los derechos humanos.

Indicadores de cambio de comportamiento y valores.

Reducción de estigmas o discriminación en grupos específicos.

Impacto en la cultura de paz interconfesional.

**D. Incidencia en Gobernanza y Políticas Públicas:**

Participación en políticas públicas y espacios de gobernanza local: Medición del involucramiento en la formulación, seguimiento o implementación de políticas públicas locales, incluyendo participación en consejos de planeación, comités interinstitucionales o mecanismos de veeduría ciudadana.

Indicadores de incidencia normativa o política pública.

**E. Métricas de Gestión y Percepción (más allá de lo básico):**

Alcance y naturaleza de las acciones implementadas: Número, tipo y alcance de programas, proyectos o intervenciones (ej. asistencia humanitaria, formación, atención psicosocial).

Indicadores de resultado y de desempeño (en un sentido más amplio que la cobertura).

Percepción comunitaria de desarrollo: Cómo la comunidad beneficiaria percibe el impacto de las OBF.

Nivel de confianza comunitaria hacia las OBF, credibilidad y aceptación.

Número de alianzas interinstitucionales sostenibles promovidas por OBF.

Iniciativas comunitarias autosostenibles nacidas con apoyo de OBF.

Sostenibilidad de los proyectos.

Controles financieros y rendición de cuentas públicas.

Nivel de compromiso de los voluntarios.

Algunas respuestas también mencionaron indicadores convencionales como "cobertura y beneficiarios" o "número de feligreses", lo que sugiere que, si bien se busca ir más allá, estas métricas básicas siguen siendo relevantes como punto de partida. Asimismo, se destacó la importancia de la colaboración interconfesional ("Que todos los credos religiosos puedan trabajar unidos") como un factor

que potenciaría indicadores más sólidos y confiables. Un pequeño porcentaje de entrevistados manifestó no conocer o no estar seguro sobre este tipo de indicadores más allá de los convencionales.

El análisis de estas respuestas resalta la necesidad de desarrollar un marco de medición que capture la complejidad y el valor intrínseco de la labor de las OBF, yendo más allá de las cifras y enfocándose en la transformación social y el fortalecimiento de las comunidades.

#### ***4.1.14. Indicadores para la Medición del Impacto Real de las OBF en el Desarrollo Territorial***

La tercera pregunta de la entrevista buscó explorar en profundidad las perspectivas de los actores clave sobre cómo medir el impacto real de las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) en el desarrollo territorial, yendo más allá de las métricas convencionales como la cobertura o el número de beneficiarios. Esta pregunta de naturaleza abierta generó una amplia gama de ideas innovadoras y cualitativas sobre la efectividad y la trascendencia de la labor de las OBF.

Las diversas respuestas proporcionadas por los entrevistados se agrupan en las siguientes categorías temáticas, que reflejan una visión multidimensional de los indicadores de impacto:

##### **Impacto en el Tejido Social y Capital Comunitario:**

Un tema recurrente fue la necesidad de medir la transformación social y el fortalecimiento de la comunidad. Los indicadores propuestos en esta línea incluyen:

Índice de mejora en la calidad de vida de las comunidades.

Fortalecimiento del tejido social y trabajo en red: Se sugiere medir la capacidad de las OBF para generar redes de colaboración interreligiosa, alianzas con otras organizaciones sociales y vínculos efectivos con instituciones públicas.

Nivel de sana convivencia y la capacidad de unir masas.

Cambio en el capital social comunitario: Esto abarca el nivel de confianza entre vecinos, el incremento en redes de apoyo mutuo, y la participación ciudadana en procesos colectivos promovidos por las OBF.

Comunidades más unidas gracias a la acción de las OBF.

Bienestar físico y emocional de los feligreses y las comunidades atendidas.

Nivel de confianza comunitaria hacia las OBF, credibilidad y aceptación.

**Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Problemáticas Sociales Específicas:**

Los entrevistados enfatizaron la necesidad de vincular el impacto de las OBF con agendas de desarrollo más amplias y problemáticas concretas:

Contribución directa a los ODS: Se propone identificar y medir cómo las OBF inciden en la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, la salud comunitaria, la educación, la igualdad de género, la construcción de paz y la sostenibilidad ambiental, entre otros ODS. Esto permitiría valorar su alineación con metas globales y su rol como factor de aceleración local.

Impacto en problemáticas sociales específicas: Sugieren medir la influencia de las OBF en la reducción de tasas de desempleo, violencia intrafamiliar, drogadicción, etc., a través de la evaluación de la participación o el registro de casos de éxito específicos relacionados con sus intervenciones.

Fortalecimiento de la cultura de paz interconfesional y la erradicación de crímenes de odio por razones religiosas.

**C. Transformación Cualitativa y Cambios de Comportamiento/Valores:**

Varios participantes resaltaron la importancia de indicadores que midan cambios más profundos y menos tangibles:

Transformación de imaginarios y prácticas sociales: Indicadores que den cuenta de los cambios cualitativos que las OBF promueven, como la modificación de narrativas en torno a la convivencia, la equidad, la inclusión o la reconciliación.

Cambio en el comportamiento y los valores de los individuos y las comunidades.

Cambios en la percepción sobre derechos humanos y valores inclusivos, y la reducción de estigmas o discriminación en grupos específicos.

#### **D. Incidencia en Gobernanza y Políticas Públicas:**

Se identificó la necesidad de medir la participación e influencia de las OBF en el ámbito público:

Participación en políticas públicas y espacios de gobernanza local: Incluye su involucramiento en procesos de formulación, seguimiento o implementación de políticas públicas locales, así como su presencia en consejos de planeación, comités interinstitucionales y mecanismos de veeduría ciudadana.

Indicadores de incidencia normativa o política pública.

#### **E. Sostenibilidad y Capacidad Organizacional:**

Algunas respuestas se centraron en la capacidad interna y la durabilidad de las acciones de las OBF:

Sostenibilidad de las iniciativas/proyectos: Medir si los proyectos logran mantenerse en el tiempo, incluso sin la presencia continua de la OBF, y si logran mantener a los voluntarios comprometidos.

Número de iniciativas comunitarias autosostenibles que han nacido con el apoyo de OBF.

Controles financieros y rendición de cuentas públicas.

#### **F. Métricas Complementarias (incluyendo algunas convencionales):**

Aunque la pregunta pedía ir más allá, algunos participantes mencionaron la relevancia de:

Alcance y naturaleza de las acciones implementadas: Número, tipo y alcance de programas, proyectos o intervenciones (ej. asistencia humanitaria, formación, atención psicosocial).

Indicadores de resultado y de desempeño (en un sentido más amplio).

Cobertura y beneficiarios, y participación en las actividades, reconociendo su valor como métricas fundamentales.

Credibilidad y aceptación.

Finalmente, algunas respuestas fueron más generales ("indicadores de impacto social", "indicadores cualitativos") o reflejaron incertidumbre ("No estoy seguro"), lo que subraya la complejidad

del tema y la necesidad de mayor desarrollo en este campo. La recurrencia de temas como la sostenibilidad, la confianza, la cohesión social y la incidencia política, por encima de las métricas puramente cuantitativas, resalta una visión madura y holística del impacto de las OBF en el desarrollo territorial.

#### **4.2. Análisis y Discusión Comparativa de la Contribución y Articulación OBF-Estado en el Valle de Aburrá**

El presente acápite tiene como propósito integrar y analizar comparativamente los hallazgos derivados de la revisión documental de las respuestas de las administraciones municipales (sección 4.1) con las percepciones y valoraciones obtenidas de las entrevistas semiestructuradas a representantes de Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) y expertos en el tema (sección 4.2). Esta confrontación de perspectivas permitirá identificar convergencias y divergencias, profundizar en la comprensión del fenómeno de la articulación OBF-Estado, y responder a los objetivos específicos de la investigación.

##### ***4.2.1. Caracterización y Visibilidad de las OBF en el Ámbito Municipal: Un Panorama Diverso***

La investigación ha revelado un panorama diverso en cuanto a la caracterización y visibilidad de las OBF a nivel municipal en el Valle de Aburrá. Mientras que la Ley Estatutaria 133 de 1994 y el Decreto 437 de 2018 establecen un marco nacional para el reconocimiento de las entidades religiosas, la implementación y el registro de estas organizaciones a nivel local presentan variaciones significativas entre los municipios estudiados.

*Sabaneta, Itagüí y Bello* demuestran un avance considerable en la identificación y/o la formalización de mecanismos de interacción con las OBF.

*Sabaneta* reporta tener siete (7) OBF identificadas formalmente con reconocimiento del Ministerio del Interior y ha creado un Comité Municipal de Libertad Religiosa mediante el Decreto Municipal 20220280, además de estar en proceso de construcción de una política pública con participación del sector religioso.

*Itagüí*, aunque no cuenta con un formato de registro local independiente, ha construido una base de datos preliminar con 49 OBF locales, trabajando en articulación con líderes religiosos y el Ministerio del Interior, y menciona la existencia de una Mesa Interreligiosa.

*Bello* destaca por la creación de una Mesa del Sector Religioso mediante el Decreto Municipal 202204000805. Esta mesa es una instancia formal de participación diseñada para garantizar el diálogo, promover la política pública de libertad religiosa y fortalecer los valores y el tejido social. La existencia de esta mesa, con comisiones específicas (DDHH, DIH y Paz; Educación), implica un reconocimiento y una articulación estructurada con las OBF locales, facilitando su visibilidad y participación en la gestión pública.

En contraste, *Medellín* y *Envigado* reportan una situación diferente en cuanto a registros exclusivos.

#### **4.2.2. Mecanismos de Articulación y Participación: Percepciones Municipales vs. Expectativas de OBF/Expertos**

La articulación entre las administraciones municipales y las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) es un eje central de esta investigación, y los datos recopilados de ambas fases ofrecen perspectivas complementarias sobre los mecanismos existentes y los modelos de colaboración deseados.

Desde la perspectiva municipal (sección 4.1), se observa que varios municipios han establecido o están en proceso de formalizar espacios de diálogo y participación para el sector religioso:

*Bello* destaca por la creación de una Mesa del Sector Religioso mediante decreto, con comisiones específicas, lo que representa un mecanismo formal y estructurado para la participación de las OBF en áreas temáticas concretas (DDHH, DIH, Paz, Educación). Esta mesa no solo busca el diálogo sino también la promoción de la política pública de libertad religiosa y el fortalecimiento del tejido social.

Itagüí también menciona la existencia de una Mesa Interreligiosa y reporta la participación de las OBF en eventos culturales como conciertos Góspel y foros, lo que sugiere un espacio de interacción, aunque quizás más enfocado en eventos públicos que en la co-creación de políticas.

Sabaneta y Envigado han avanzado en la creación o formalización de Comités Municipales de Libertad Religiosa. En Sabaneta, este comité se enmarca en la construcción de una política pública con participación del sector religioso, y se mencionan actividades colaborativas como la distribución de alimentos, brigadas médicas y programas de paz. Envigado también refiere actividades de las OBF en áreas como salud, población vulnerable, educación no formal, integración comunitaria y construcción de paz, lo que indica una interacción funcional, aunque no necesariamente mediada por un registro exclusivo o un mecanismo de articulación único.

Medellín, si bien cuenta con un Comité de Libertad Religiosa, indica que los informes de proyectos o colaboraciones formales se encuentran "en construcción y consolidación", lo que sugiere que, a pesar de la existencia de un espacio de gobernanza, la formalización y el registro de la colaboración aún son desafíos.

Al contrastar esta realidad municipal con las percepciones de las OBF y los expertos sobre los modelos de articulación más sostenibles y respetuosos (sección 4.2.2), se evidencian convergencias significativas y algunas áreas de oportunidad:

La preferencia abrumadora por la participación en consejos consultivos territoriales interreligiosos (47.2%) por parte de las OBF y expertos, se alinea con la existencia de las Mesas del Sector Religioso o Mesas Interreligiosas en Bello e Itagüí, y los Comités de Libertad Religiosa en Sabaneta y Envigado. Esto sugiere que las OBF valoran y buscan activamente espacios formalizados de diálogo y consulta donde puedan influir en las decisiones y políticas públicas. Estos espacios son percibidos como los más adecuados para garantizar el respeto mutuo de identidades institucionales y la sostenibilidad de la colaboración.

Los convenios interinstitucionales con supervisión estatal directa (22.2%) también fueron considerados un modelo relevante, lo que valida la práctica de colaboración a través de proyectos específicos que se observa en municipios como Sabaneta (distribución de alimentos, brigadas médicas) y Envigado (actividades en salud, educación, etc.), aunque Medellín menciona que los informes de estas colaboraciones aún están en consolidación. Esto implica que, si bien la formalización vía convenios es aceptada, la preferencia se inclina más hacia la participación consultiva.

Continuemos entonces con la siguiente subsección del análisis comparativo.

**4.2.3. Mecanismos de Articulación y Participación: Percepciones Municipales vs. Expectativas de OBF/Expertos**

La articulación entre las administraciones municipales y las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) es un eje central de esta investigación, y los datos recopilados de ambas fases ofrecen perspectivas complementarias sobre los mecanismos existentes y los modelos de colaboración deseados.

Desde la perspectiva municipal (sección 4.1), se observa que varios municipios han establecido o están en proceso de formalizar espacios de diálogo y participación para el sector religioso:

Bello destaca por la creación de una Mesa del Sector Religioso mediante decreto, con comisiones específicas, lo que representa un mecanismo formal y estructurado para la participación de las OBF en áreas temáticas concretas (DDHH, DIH, Paz, Educación). Esta mesa no solo busca el diálogo sino también la promoción de la política pública de libertad religiosa y el fortalecimiento del tejido social.

Itagüí también menciona la existencia de una Mesa Interreligiosa y reporta la participación de las OBF en eventos culturales como conciertos Góspel y foros, lo que sugiere un espacio de interacción, aunque quizás más enfocado en eventos públicos que en la co-creación de políticas.

Sabaneta y Envigado han avanzado en la creación o formalización de Comités Municipales de Libertad Religiosa. En Sabaneta, este comité se enmarca en la construcción de una política pública con participación activa del sector religioso, y se mencionan actividades colaborativas como la distribución de alimentos, brigadas médicas y programas de paz. Envigado también refiere actividades de las OBF en áreas como salud, población vulnerable, educación no formal, integración comunitaria y construcción de paz, lo que indica una interacción funcional, aunque no necesariamente mediada por un registro exclusivo o un mecanismo de articulación único.

Medellín, si bien cuenta con un Comité de Libertad Religiosa, indica que los informes de proyectos o colaboraciones formales se encuentran "en construcción y consolidación", lo que sugiere que, a pesar de la existencia de un espacio de gobernanza, la formalización y el registro de la colaboración aún son desafíos.

Al contrastar esta realidad municipal con las percepciones de las OBF y los expertos sobre los modelos de articulación más sostenibles y respetuosos (sección 4.2.2), se evidencian convergencias significativas y algunas áreas de oportunidad:

La preferencia abrumadora por la participación en consejos consultivos territoriales interreligiosos (47.2%) por parte de las OBF y expertos, se alinea con la existencia de las Mesas del Sector Religioso o Mesas Interreligiosas en Bello e Itagüí, y los Comités de Libertad Religiosa en Sabaneta y Envigado. Esto sugiere que las OBF valoran y buscan activamente espacios formalizados de diálogo y consulta donde puedan influir en las decisiones y políticas públicas. Estos espacios son percibidos como los más adecuados para garantizar el respeto mutuo de identidades institucionales y la sostenibilidad de la colaboración.

Los convenios interinstitucionales con supervisión estatal directa (22.2%) también fueron considerados un modelo relevante, lo que valida la práctica de colaboración a través de proyectos específicos que se observa en municipios como Sabaneta (distribución de alimentos, brigadas médicas) y

Envigado (actividades en salud, educación, etc.), aunque Medellín menciona que los informes de estas colaboraciones aún están en consolidación. Esto implica que, si bien la formalización vía convenios es aceptada, la preferencia se inclina más hacia la participación consultiva.

Las alianzas informales basadas en confianza mutua y la delegación de servicios públicos mediante contratación social obtuvieron porcentajes significativamente menores (8.3% cada una), lo que indica una menor preferencia por modelos que impliquen una supervisión estatal excesiva o una falta de formalidad que pueda comprometer la sostenibilidad o la transparencia. La preferencia por los espacios consultivos y la aceptación de convenios sugieren un deseo de las OBF de ser reconocidas como actores legítimos con voz propia, más allá de ser meros "proveedores de servicios" o socios en esquemas ad-hoc.

En síntesis, existe una convergencia entre la oferta de mecanismos de articulación por parte de los municipios (Mesas, Comités) y la demanda de espacios consultivos por parte de las OBF/expertos. El desafío reside en asegurar que estos espacios sean percibidos como verdaderamente efectivos y respetuosos, fomentando una colaboración que trascienda la mera formalidad y permita la co-creación de valor público, tal como se sugiere en las aspiraciones de indicadores de impacto más allá de lo convencional (sección 4.2.3). La consolidación de la política pública de libertad religiosa en curso en varios municipios es una oportunidad clave para fortalecer estos mecanismos y asegurar su relevancia y operatividad

#### ***4.2.4. La Contribución de las OBF al Desarrollo Local: Convergencias y Divergencias en la Medición***

La contribución de las Organizaciones Basadas en la Fe al desarrollo local es un punto de encuentro entre las perspectivas municipales y las de las propias OBF y expertos, aunque con matices significativos en cuanto a la comprensión de su "capital espiritual" y la forma de medir su impacto.

Desde la óptica de las administraciones municipales (sección 4.1), la colaboración con las OBF se evidencia en una variedad de acciones y ámbitos:

Sabaneta reporta una activa participación de las OBF en actividades de distribución de alimentos, brigadas médicas, apoyo emocional y programas de inclusión social, así como en iniciativas de construcción de paz (reflexión espiritual, acompañamiento a víctimas y campañas educativas en valores). Esto subraya un rol directo en la asistencia humanitaria y el desarrollo social.

Envigado también destaca la labor de las OBF en áreas similares como la salud emocional, atención a población vulnerable, educación no formal, integración comunitaria y construcción de paz.

Bello, a través de su Mesa del Sector Religioso, busca explícitamente fortalecer los valores y el tejido social, y cuenta con comisiones para DDHH, DIH y Paz, y Educación, lo que indica un reconocimiento del rol de las OBF en estas áreas estratégicas.

Itagüí menciona la participación de OBF en eventos culturales como conciertos Góspel y foros, lo que sugiere una contribución al ámbito social y cultural, aunque de una naturaleza diferente a la asistencia directa.

En Medellín, si bien los informes de colaboración formal están en construcción, la existencia de un Comité de Libertad Religiosa y la mención de misionaridades relacionadas con la fe en el sistema ARCO, apuntan a un reconocimiento de su presencia y potencial contribución.

Estas acciones municipales corroboran la capacidad operativa y de movilización de las OBF en la atención a necesidades básicas y la promoción de valores. Sin embargo, la perspectiva de las OBF y los expertos (sección 4.2.1) profundiza en la raíz de esta capacidad al identificar el "capital espiritual" movilizado. Para ellos, los elementos más representativos de este capital son la capacidad de movilizar voluntariado basado en la fe (47.1%) y la articulación entre doctrina religiosa y acción colectiva comunitaria (41.7%). Esto sugiere que las actividades que reportan los municipios son el resultado de una profunda motivación interna y una coherencia entre las creencias y la práctica social, más allá de

una mera capacidad logística. El voluntariado basado en la fe, en particular, se revela como un recurso invaluable y distintivo que las OBF aportan al desarrollo territorial.

En cuanto a la medición del impacto (sección 4.2.3), se observa una clara divergencia y una aspiración de las OBF/expertos por ir más allá de las métricas convencionales que a menudo se reportan en el ámbito municipal (como cobertura o número de beneficiarios, que en algunos casos municipales se mencionan o se infieren de la descripción de actividades). Las OBF y los expertos proponen un conjunto de indicadores más cualitativos y transformadores, que buscan capturar el impacto real y profundo:

**Impacto en el Tejido Social y Capital Comunitario:** Más allá de los números, se valora la mejora en la calidad de vida, el fortalecimiento del tejido social, el nivel de sana convivencia, la confianza entre vecinos, y el incremento en redes de apoyo mutuo.

**Contribución a ODS y Problemáticas Sociales Específicas:** Se busca medir la incidencia directa en la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, la salud, la educación, la construcción de paz, y la lucha contra problemáticas como el desempleo, la violencia intrafamiliar y la drogadicción, alineando su labor con agendas globales.

**Transformación Cualitativa y Cambios de Comportamiento/Valores:** Indicadores que den cuenta de cambios en imaginarios, prácticas sociales, valores inclusivos, y la reducción de estigmas o discriminación.

**Incidencia en Gobernanza y Políticas Públicas:** Se considera crucial medir su participación e influencia en la formulación e implementación de políticas públicas locales.

**Sostenibilidad y Capacidad Organizacional:** La durabilidad de las iniciativas y el nivel de compromiso de los voluntarios son vistos como indicadores de éxito.

Esta discrepancia entre las métricas convencionales y las propuestas de indicadores cualitativos refleja una necesidad sentida por las OBF de que su valor añadido no se reduzca a cifras de cobertura, sino que se reconozca la profundidad de su intervención en la transformación social y el fomento de

valores. Si bien los municipios valoran las acciones concretas de las OBF, el reto es adoptar marcos de medición que realmente capturen el "capital espiritual" en acción y sus efectos a largo plazo en el desarrollo territorial. La construcción de políticas públicas de libertad religiosa en municipios como Sabaneta y Envigado ofrece una oportunidad para integrar estas perspectivas más holísticas en los sistemas de seguimiento y evaluación.

#### ***4.2.5. Desafíos y Oportunidades en la Articulación OBF-Estado en el Valle de Aburrá***

El análisis comparativo entre las respuestas municipales y las percepciones de las OBF/expertos revela un panorama de desafíos persistentes, pero también de significativas oportunidades para fortalecer la articulación y maximizar la contribución de las Organizaciones Basadas en la Fe al desarrollo territorial.

##### **Desafíos Identificados:**

**Heterogeneidad en la Caracterización y el Registro:** La ausencia de un registro oficial exclusivo y consistente de OBF en algunos municipios como Medellín y Envigado representa un desafío fundamental. Esta disparidad dificulta una comprensión integral del ecosistema de OBF en la región, limita la capacidad de las administraciones para identificar y contactar sistemáticamente a estas organizaciones, y puede obstaculizar la planificación de estrategias de articulación más focalizadas y equitativas. La reliance en el sistema ARCO o bases de datos preliminares, aunque funcionales, no sustituye una caracterización profunda.

**Formalización en Proceso:** La mención de que informes de colaboración formal o políticas públicas se encuentran "en construcción y consolidación" (Medellín, Sabaneta, Envigado) indica que, si bien hay un reconocimiento de la necesidad de articulación, los mecanismos no están aun completamente maduros o estandarizados. Esto puede generar incertidumbre en las OBF sobre los canales formales y la sostenibilidad de la colaboración.

Brecha en la Medición del Impacto: Existe una divergencia entre las métricas convencionales (cobertura, beneficiarios) que a menudo se utilizan o se infieren de los reportes municipales, y la aspiración de las OBF/expertos por indicadores más cualitativos y transformadores. El desafío radica en diseñar sistemas de evaluación que capturen el valor añadido del "capital espiritual", la transformación del tejido social, los cambios de comportamiento, y la incidencia en políticas públicas, aspectos menos tangibles pero esenciales para el desarrollo territorial integral. Si estas métricas no se integran, el impacto real de las OBF podría ser subestimado o malentendido.

Sostenibilidad y Transparencia: Si bien la "delegación de servicios públicos mediante contratación social" y las "alianzas informales" fueron las menos preferidas, el bajo porcentaje también resalta un desafío en cómo las OBF y el Estado pueden formalizar la colaboración en el suministro de servicios públicos, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas sin comprometer la identidad y misión de las OBF.

#### Oportunidades Estratégicas:

Marco Legal y Voluntad Política Existente: La presencia del Decreto 437 de 2018 y la Ley 133 de 1994 a nivel nacional, junto con la voluntad de los municipios de crear Mesas del Sector Religioso o Comités de Libertad Religiosa (Bello, Itagüí, Sabaneta, Envigado), constituye una sólida base institucional para la articulación. Estos mecanismos formales son la expresión de un reconocimiento de la relevancia del sector religioso

Coherencia con las Expectativas de las OBF: La fuerte preferencia de las OBF/expertos por la "participación en consejos consultivos territoriales interreligiosos" (47.2%) es una oportunidad clara. Los municipios que ya tienen Mesas o Comités están en una posición ventajosa para fortalecer estos espacios, asegurando que sean genuinamente consultivos, representativos y efectivos, lo que consolidaría la legitimidad de la colaboración.

El "Capital Espiritual" como Recurso Valioso: La capacidad de movilizar voluntariado basado en la fe (47.1%) y la articulación entre doctrina y acción colectiva (41.7%) son activos únicos de las OBF. Los municipios tienen la oportunidad de aprovechar este capital humano y motivacional para potenciar programas de desarrollo local, particularmente en áreas como asistencia humanitaria, construcción de paz, y fortalecimiento del tejido social.

Potencial para la Innovación en Medición: La demanda por indicadores cualitativos y de transformación social (ej. impacto en ODS, cambio de comportamiento, confianza comunitaria) representa una oportunidad para co-crear herramientas de evaluación más sofisticadas que reconozcan el valor multidimensional de las OBF. Esto podría llevar a una mejor asignación de recursos y a una comprensión más profunda del impacto social.

Fomento de la Colaboración Interconfesional: La aspiración de que "todos los credos religiosos puedan trabajar unidos" (mencionada en la Q3) sugiere una oportunidad para que las administraciones municipales actúen como facilitadores de la colaboración interreligiosa, lo que a su vez fortalecería la cohesión social y la capacidad de respuesta conjunta ante desafíos territoriales.

En síntesis, la articulación OBF-Estado en el Valle de Aburrá se encuentra en un punto de evolución. Superar los desafíos de la heterogeneidad en la formalización y la medición del impacto, mientras se capitalizan las oportunidades de los marcos institucionales existentes y el valioso "capital espiritual" de las OBF, será clave para construir una colaboración más estratégica, efectiva y mutuamente respetuosa para el desarrollo sostenible de los territorios.

Tabla 8. Resultado de entrevista por eje temático

**Resultados de entrevista por eje temático**

Eje temático	Pregunta clave	Hallazgos principales	% de respuestas (si aplica)
Capital espiritual	¿Qué elemento del "capital espiritual" es más representativo de las OBF?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilización de voluntariado basado en fe.</li> <li>• Articulación doctrina-acción comunitaria.</li> </ul>	47.1%
Modelos de articulación	¿Qué modelo de articulación Estado-OBF considera más sostenible?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejos consultivos interreligiosos.</li> <li>• Convenios con supervisión estatal.</li> </ul>	47.2%
Indicadores de impacto	¿Qué indicadores medirían el impacto real de las OBF? (Abierta)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del tejido social.</li> <li>• Contribución a ODS.</li> <li>• Cambios de comportamiento.</li> </ul>	Categorías cualitativas
Mecanismos actuales	¿Cómo evalúa los espacios de articulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesas interreligiosas son valoradas, pero con desafíos en efectividad.</li> </ul>	Análisis cualitativo

Elaboración propia

## 5. CAPÍTULO V.

### Conclusiones y Recomendaciones

El presente capítulo sintetiza los hallazgos clave de la investigación, ofreciendo una visión consolidada sobre la articulación entre las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) y las administraciones municipales en algunos municipios del Valle de Aburrá. A partir de estas conclusiones, se derivan recomendaciones prácticas para fortalecer esta relación y potenciar el impacto de las OBF en el desarrollo territorial.

#### 5.1. Conclusiones

A partir del análisis comparativo de las respuestas municipales y las percepciones de las OBF y expertos, se pueden extraer las siguientes conclusiones principales:

*Heterogeneidad en la Visibilidad Institucional y la Formalización de la Articulación:* Existe una disparidad significativa entre los municipios del Valle de Aburrá en cuanto a la formalización de la identificación y el registro de las OBF, así como en la madurez de sus mecanismos de articulación. Mientras que municipios como Bello, Itagüí y Sabaneta han avanzado en la creación de Mesas del Sector Religioso o Comités de Libertad Religiosa que facilitan un diálogo estructurado, otros como Medellín y Envigado aún carecen de registros exclusivos y tienen procesos de formalización de la colaboración en curso. Esta heterogeneidad impacta directamente la capacidad de las administraciones para interactuar sistemáticamente con la diversidad de OBF y su potencial contribución.

*Convergencia en la Demanda de Espacios Consultivos Formales:* La preferencia mayoritaria de las OBF y expertos por la participación en consejos consultivos territoriales interreligiosos evidencia una clara demanda por espacios formales y reconocidos de diálogo con el Estado. Esta preferencia se alinea con la existencia de Mesas y Comités en varios municipios, sugiriendo que la dirección hacia la institucionalización de la participación es la adecuada, aunque persista el desafío de asegurar que estos espacios sean percibidos como verdaderamente efectivos, inclusivos y respetuosos.

*El "Capital Espiritual" como Valor Añadido Distintivo de las OBF:* La investigación subraya que la contribución de las OBF al desarrollo local va más allá de las actividades operativas (como la asistencia o la educación no formal), anclándose en su "capital espiritual". Específicamente, su capacidad para movilizar el voluntariado basado en la fe y la coherencia entre la doctrina religiosa y la acción comunitaria son elementos distintivos que las administraciones municipales ya aprovechan en diversas iniciativas (ej. construcción de paz, apoyo social), pero que podrían ser potenciados con un reconocimiento más profundo de su origen y valor.

*Necesidad de Transformación en la Medición del Impacto:* Existe una clara brecha entre las métricas convencionales de impacto (cobertura, beneficiarios) y la aspiración de las OBF y expertos por indicadores más cualitativos y transformadores. Se percibe una necesidad apremiante de medir el impacto real en el tejido social, la calidad de vida, la modificación de comportamientos y valores, y la incidencia en políticas públicas. Adoptar estas métricas más holísticas sería crucial para reflejar adecuadamente la complejidad y profundidad de la contribución de las OBF al desarrollo territorial sostenible.

*Oportunidad Estratégica en la Construcción de Políticas Públicas de Libertad Religiosa:* La formulación y el fortalecimiento de políticas públicas de libertad religiosa en los municipios ofrecen una ventana de oportunidad estratégica. Estos procesos pueden servir como catalizadores para estandarizar los mecanismos de registro y articulación, integrar las metodologías de medición de impacto propuestas por las OBF, y consolidar un marco de colaboración que sea mutuamente beneficioso y respetuoso de la autonomía de ambas partes.

Las organizaciones de base y fe (OBF) constituyen actores clave en los procesos de inclusión social; sin embargo, su potencial se ve subutilizado debido a la falta de datos sistematizados que respalden su impacto. Para maximizar su contribución, resulta fundamental promover una articulación efectiva entre estos actores y las instituciones públicas, garantizando transparencia y rendición de

cuentas sin caer en procesos burocráticos que limiten su capacidad de acción. Asimismo, se recomienda priorizar áreas donde las OBF cuentan con una trayectoria consolidada, tales como la salud mental, la seguridad alimentaria y la atención a jóvenes en situación de riesgo, con el fin de potenciar intervenciones más eficaces y sostenibles.

## **5.2. Recomendaciones**

Basadas en las conclusiones anteriores y con el objetivo de fortalecer la articulación y el impacto de las OBF en el desarrollo territorial del Valle de Aburrá, se proponen las siguientes recomendaciones:

### *Para las Administraciones Municipales:*

**Estandarizar y Fortalecer los Registros y Mecanismos de Articulación:** Se recomienda a todos los municipios desarrollar o consolidar un registro oficial de OBF que permita una identificación clara y sistemática. Asimismo, es crucial fortalecer las Mesas del Sector Religioso o Comités de Libertad Religiosa existentes, asegurando su carácter genuinamente consultivo, su representatividad (incluyendo la diversidad de credos) y su capacidad de incidencia en la formulación y seguimiento de políticas públicas.

**Adoptar Métricas de Impacto Cualitativas y Transformadoras:** Se sugiere ir más allá de los indicadores de cobertura y beneficiarios. Es fundamental desarrollar, en colaboración con las OBF, marcos de evaluación que capturen el impacto en el tejido social (ej. nivel de confianza comunitaria, cohesión), los cambios de comportamiento y valores, y la contribución directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto permitirá una valoración más justa y completa de la labor de las OBF.

**Integrar el "Capital Espiritual" en Estrategias de Desarrollo:** Reconocer y valorar explícitamente el "capital espiritual" de las OBF, especialmente su capacidad de movilización de voluntariado y la coherencia entre su misión y acción social. Se recomienda diseñar programas o convocatorias que permitan a las OBF aplicar este capital de manera efectiva en áreas como la construcción de paz, la

prevención de problemáticas sociales y el fomento de la convivencia, utilizando los mecanismos de articulación formalizados.

Promover la Colaboración Interconfesional: Fomentar activamente espacios donde OBF de diferentes credos puedan interactuar y colaborar en proyectos de desarrollo territorial, utilizando las Mesas Interreligiosas como plataformas para estas iniciativas. Esto fortalece el tejido social y la capacidad de respuesta comunitaria.

**Tabla 9. Para las administraciones municipales**

**Para las administraciones municipales:**

Ámbito	Acciones clave
Registro y articulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estandarizar registros oficiales de OBF.</li> <li>• Fortalecer Mesas Interreligiosas, garantizando representatividad y capacidad de incidencia.</li> </ul>
Medición de impacto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Co-diseñar con OBF indicadores cualitativos (ej. cohesión social, contribución a ODS).</li> <li>• Incorporar métricas de transformación de valores y comportamientos.</li> </ul>
Capital espiritual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar convocatorias que aprovechen el voluntariado y la misión religiosa en proyectos de paz, salud mental y seguridad alimentaria.</li> </ul>
Colaboración interconfesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover alianzas entre OBF de distintos credos en proyectos territoriales, usando las Mesas interconfesional como plataforma.</li> </ul>

*Elaboración propia*

*Para las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF):*

Fortalecer la Participación Activa en Espacios Formales: Se recomienda a las OBF registrarse formalmente ante las entidades correspondientes (Ministerio del Interior y registros municipales donde existan) y participar activamente en las Mesas del Sector Religioso y Comités de Libertad Religiosa. Su presencia y voz son cruciales para influir en las políticas públicas y asegurar que sus necesidades y capacidades sean reconocidas.

Documentar y Articular su Impacto Cualitativo: Desarrollar metodologías internas para documentar su impacto en términos cualitativos y de transformación social, utilizando los tipos de

indicadores que ellas mismas han propuesto. Esto les permitirá comunicar su valor de manera más efectiva a las administraciones y a la sociedad.

Proponer Iniciativas Basadas en su "Capital Espiritual": Las OBF deben continuar proponiendo y ejecutando proyectos que capitalicen su capacidad de voluntariado y su visión integral, demostrando cómo su misión religiosa se traduce en beneficios tangibles para el desarrollo comunitario y la solución de problemáticas sociales.

**Tabla 10. Para las OBF**

<b>Para las OBF:</b>	
<b>Ámbito</b>	<b>Acciones clave</b>
Participación institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar ante el Ministerio del Interior y municipios.</li> <li>• Involucrarse activamente en Mesas y Comités.</li> </ul>
Documentación de impacto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematizar evidencia cualitativa de su labor (ej. estudios de caso, testimonios).</li> <li>• Alinear proyectos con ODS.</li> </ul>
Innovación en proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar iniciativas que integren su capital espiritual (ej. redes de apoyo comunitario basadas en fe).</li> </ul>

*Elaboración propia*

*Para Futuras Investigaciones:*

Se plantean tres líneas fundamentales que permitirán profundizar en los hallazgos del presente estudio. En primer lugar, resulta relevante investigar cómo las administraciones municipales perciben y valoran en la práctica el "capital espiritual" de las OBF, y de qué manera esta percepción incide en la asignación de recursos públicos y en los procesos de formalización de la colaboración interinstitucional. En segundo término, se recomienda desarrollar estudios de caso específicos que analicen la efectividad real de las Mesas del Sector Religioso o Comités de Libertad Religiosa en aquellos municipios donde ya están implementados, con el fin de evaluar sistemáticamente su impacto en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas locales. Finalmente, se sugiere avanzar en el diseño, aplicación y validación de los indicadores cualitativos propuestos por las OBF, implementando

pilotajes controlados en proyectos concretos que permitan evaluar tanto su viabilidad operativa como su capacidad para medir adecuadamente los impactos intangibles en el desarrollo comunitario y la transformación social. Estas líneas de investigación contribuirían significativamente a cerrar las brechas de conocimiento identificadas y a fortalecer los marcos teóricos y metodológicos para el estudio de la articulación entre organizaciones basadas en la fe y el sector público.

La articulación estratégica entre las Organizaciones Basadas en la Fe y el Estado no es solo una posibilidad, sino un imperativo ético y técnico para el desarrollo territorial; su potencial transformador radica en equilibrar su capital espiritual con mecanismos rigurosos de gestión social, garantizando así intervenciones sostenibles que dignifiquen a las comunidades y fortalezcan la gobernanza local desde lo sagrado hasta lo social.

## 6. Referencias

- Aktouf, O. (1989). *Le management entre tradition et renouvellement*. Gaëtan Morin éditeur.  
[https://www.researchgate.net/publication/342707414\\_Le\\_management\\_entre\\_tradition\\_et\\_renouvellement\\_4e\\_edition](https://www.researchgate.net/publication/342707414_Le_management_entre_tradition_et_renouvellement_4e_edition)
- Aktouf, O. (2019). La Administración entre tradición y renovación. In Universidad del Valle, Universidad Libre, & Artes Graficas del Valle (Eds.), *La Administración: entre tradición y renovación*. Artes Gráficas del Valle.  
[https://www.researchgate.net/publication/335970055\\_La\\_Administracion\\_entre\\_tradicion\\_y\\_renovacion](https://www.researchgate.net/publication/335970055_La_Administracion_entre_tradicion_y_renovacion)
- Alcaldía de Envigado. (2024). *El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Envigado vamos adelante, amor por la gente, amor por Envigado.”* Departamento Administrativo de Planeación.
- American Civil Liberties Union. (2007, January 22). *The 2007 State of Civil Liberties in America*. ACLU.  
<https://www.aclu.org/documents/2007-state-civil-liberties-america>
- Antioquia Crítica. (2024, April 7). *Organizaciones sociales: la fuerza de la sociedad civil*. .. » Antioquia Crítica.  
<https://www.antioquiacritica.com/organizaciones-sociales-la-fuerza-de-la-sociedad-civil/>
- Bernal, D. (2025). *Colombia crea el Observatorio de Libertad Religiosa*. HYC.  
<https://www.revistahyc.com/2025/03/26/colombia-crea-el-observatorio-de-libertad-religiosa/>
- Burchardt, M., & Becci, I. (2016). Religion and Superdiversity: An Introduction. *New Diversities*, 18(1), 1–7.
- Cajamarca Dacto, K. E., González Espinosa, M. J., Morales González, J. A., & Nieto Páez, E. F. (2024). Selección sostenible de sitios residenciales: desarrollo de una matriz de indicadores integrando LEED, Jan Gehl, Hernández y Velásquez. *ConcienciaDigital*, 7(1). <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v7i1.2907>
- Casanova, J. (1994). *Public religions in the modern world*. University of Chicago Press.  
<https://archive.org/details/publicreligionsi0000casa>
- Christoffersen, L., Iversen, H. R., Petersen, H., & Warburg, M. (2016). Religion in the 21st Century: Challenges and transformations. In *Religion in the 21st Century: Challenges and Transformations*. Taylor and

Francis. <https://doi.org/10.4324/9781315604947/RELIGION-21ST-CENTURY-LISBET-CHRISTOFFERSEN-MARGIT-WARBURG-HANS-RAUN-IVERSEN/RIGHTS-AND-PERMISSIONS>

Clarke, G., & Jennings, M. (2008). Development, Civil Society and Faith-Based Organizations. In *Development, Civil Society and Faith-Based Organizations*. Palgrave Macmillan UK.  
<https://doi.org/10.1057/9780230371262>

CONPES 4050. (2021). *Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. Departamento Nacional de Planeación.

Constitución Política de Colombia. (1991, July 20). [*Const. P.*]. (Colombia). Obtenido El 10 de Mayo de 2023.  
<http://secretariassenado.gov.co/constitucion-politica>

Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1969, November 22). *Organización de los Estados Americanos*. [http://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_B-32\\_Convencion\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.htm](http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm)

Coraggio, J. L. (2011). *Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital*. UPS; FLACSO.

Cornwall, Andrea., & Coelho, V. S. P. . (2007). *Spaces for change? : the politics of citizen participation in new democratic arenas*. Zed Books : Distributed in the USA exclusively by Palgrave Macmillan.  
[https://books.google.com/books/about/Spaces\\_for\\_Change.html?hl=es&id=LB-dw7DX0KMC](https://books.google.com/books/about/Spaces_for_Change.html?hl=es&id=LB-dw7DX0KMC)

Corte Constitucional. (2020, April 22). *Sentencia C-128/20* . Sala Plena. (Colombia).  
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2020/c-128-20.htm>

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *The Uni-Versity of Chicago Legal Forum*, 1, 139–167.

Creswell, J. (2009). Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches. In *sage publications*. SAGE Publications.

Creswell, J. W. (2014). The Selection of a Research Approach. In *Research Design*. Sage.

<https://doi.org/45593:01>

Creswell, J. W., & Plano, V. L. (2018). *Designing and Conducting Mixed Methods Research*. SAGE.

Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948, December 10). *Organización de las Naciones Unidas*.

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Decreto 437. (2015, March 6). *Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 2 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto número 1066 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, denominado Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos*. Ministerio Del Interior. (Colombia).

[https://www.redjurista.com/Documents/decreto\\_437\\_de\\_2018\\_presidencia\\_de\\_la\\_republica.aspx#/](https://www.redjurista.com/Documents/decreto_437_de_2018_presidencia_de_la_republica.aspx#/)

Decreto 1079. (2016, July 4). *por el cual se declara el Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos*.

Ministerio Del Interior. (Colombia). <https://www.suin->

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30022903](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30022903)

Decreto 20220280. (2022, December 10). *Por medio del cual se Crea el Comité Municipal de Asuntos Religiosos en el Municipio de Sabaneta, Antioquia*. Alcaldía Municipal de Sabaneta. (Colombia).

<https://sabaneta.gov.co/files/normas/16697609158527.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE]. (2023). *Actividades económicas dedicadas a la Economía Cultural y Creativa*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/economia-cultural-y-creativa/actividades>

Doerr, J. (2018). *Measure What Matters: How Google, Bono, and the Gates Foundation Rock the World with OKRs*. Penguin.

[https://books.google.com.co/books/about/Measure\\_What\\_Matters.html?id=u2NDDwAAQBAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.com.co/books/about/Measure_What_Matters.html?id=u2NDDwAAQBAJ&redir_esc=y)

- Ebrahim, A. (2019). Measuring Social Change: Performance and Accountability in a Complex World . In *WIEGO*. WIEGO. <https://www.wiego.org/research-library-publications/measuring-social-change-performance-and-accountability-complex-world/>
- Escobar, A. (1995). *Encountering development : the making and unmaking of the third world*. Princeton University Press.
- García-Rodríguez, G. O. (2021). Democracia y ciudadanía sin secularidad. Colombia y el reto de la libertad religiosa (y del desarrollo). *Revista Estudios Del Desarrollo Social: Cuba y América Latina* , 9(2). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2308-01322021000200018&lng=es&nrm=iso&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322021000200018&lng=es&nrm=iso&tlng=en)
- Gobernación de Antioquia. (2022). *Boletín 1 Libertad religiosa y de cultos*. UNIDOS. <https://seguridadyjusticia.antioquia.gov.co/wp-content/uploads/PISCC/Boletin-1-Libertad-Religiosa.pdf>
- Government Accountability Office. (2002). *Charitable Choice: Federal Guidance on Statutory Provisions Could Improve Consistency of Implementation* . U.S. GAO. <https://www.gao.gov/products/gao-02-887>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6th ed.). Mc Graw Hill.
- Jahani, R., & Parayandeh, M. Y. (2024). The Role of Faith-Based Organizations in Social Service Provision. *Interdisciplinary Studies in Society, Law, and Politics*, 3(3), 12–19. <https://doi.org/10.61838/kman.isslp.3.3.3>
- Khan, S. (2016). Re-examining the Policies in the Humanitarian Aid Sector-A Call for Greater “value Rationality.” *Nonprofit Policy Forum*, 7(1). <https://doi.org/10.1515/npf-2015-0031>
- Kliksberg, B. (2002). *Falácias e mitos do desenvolvimento social*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127133>
- Labour. (2025). *About Hilary*. Labour. <https://www.hilarybenmp.com/about/>

- Ley 1333. (2009, July 21). *Diario oficial: 47.417*. Congreso de La República. (Colombia). Obtenido El 10 de Julio de 2023. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1333\\_2009.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1333_2009.html)
- Mahmood, S. (2005). *Politics of Piety*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctvct00cf>
- Marshall, K. (2001). Do I Matter? Construct validation of adolescents' perceived mattering to parents and friends. *Journal of Adolescence, 24*(4), 473–490. <https://doi.org/10.1006/jado.2001.0384>
- Marshall, K. (2013). Revisiting the Religious Revival in Development: A Critique of Philip Fountain. *International Development Policy: Religion and Development, 31*–40. [https://doi.org/10.1057/9781137329387\\_3](https://doi.org/10.1057/9781137329387_3)
- Marshall, K. (2021). *Towards Enriching Understandings and Assessments of Freedom of Religion or Belief: Politics, Debates, Methodologies, and Practices*. CREID.
- Matus, C. (1987). Planificación y Gobierno. *Revista de La CEPAL, 31*, 161–177.
- Ministerio del Interior. (2024). *Consolidado Plan Estratégico Institucional y de Acción IV trimestre 2024*. Gov.Co. <https://www.mininterior.gov.co/plan-programa-proyec/consolidado-plan-estrategico-institucional-y-de-accion-iv-trimestre-2024-2/>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). Metodología de investigación. In *Angewandte Chemie International Edition, 6*(11), 951–952. <https://edicionesdelau.com/producto/metodologia-de-la-investigacion-cuantitativa-cualitativa-y-redaccion-de-la-tesis-5a-edicion/>
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1966, March 23). *Organización de las Naciones Unidas*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- Personería Distrital de Medellín. (2023). *Informe Anual de Derechos Humanos 2023*. [https://www.personeriamedellin.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/INFORME-ANUAL-DHH\\_2023\\_compressed.pdf](https://www.personeriamedellin.gov.co/wp-content/uploads/2024/04/INFORME-ANUAL-DHH_2023_compressed.pdf)

- Petersen, M. P. (2022). . *Leaving no one behind: a series of briefing papers on freedom of religion or belief and the sustainable development goals. Briefing paper # 31*. The Danis Institute for Human Rights.
- Pineda. (2021). *Buenas prácticas hacia la equidad de género de organizaciones en Colombia*. UniAndes.  
<https://cider.uniandes.edu.co/es/libros-Buenas-practicas-equidad-genero-organizaciones-Colombia>
- Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. (2023). *Objetivos de Desarrollo Sostenible* . PNUD.  
<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
- Reikin, V., & Kolosok, A. (2023). Theoretical aspects of social management as research object. *Economic Journal of Lesya Ukrainka Volyn National University*, 1(33), 96–100. <https://doi.org/10.29038/2786-4618-2023-01-96-100>
- Rovetta-Cortés, A. I. (2021). El patrocinio de refugiados: una revisión sistemática descriptiva. *REMHU: Revista Interdisciplinar Da Mobilidade Humana*, 29(63), 211–231. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880006313>
- Sachs, J. D. (2015). The Oxymoron of Sustainable Development: The Age of Sustainable Development. In *BioScience* (Vol. 65, Issue 10). <http://bioscience.oxfordjournals.org>
- Sider, R. J., & Unruh, H. R. (2004). Typology of Religious Characteristics of Social Service and Educational Organizations and Programs. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 33(1), 109–134.  
<https://doi.org/10.1177/0899764003257494>
- Spivak, G. (1988). *Can the Subaltern Speak?* University of Illinois Press.
- The White House. (2025a). *Guía para las Organizaciones Basadas en la Fe y Comunitarias sobre Cómo Asociarse con el Gobierno Federal*. White House .
- The White House. (2025b). *President Bush’s Faith-Based and Community Initiative*. The White House .  
<https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/government/fbci/president-initiative.html>
- Torres-Serrano, J. M., Reyes-Sánchez, G. M., Jiménez-Hurtado, J. L., & Martínez-Posada, J. E. (2021). Las organizaciones basadas en la fe: Dispositivos oikónómicos en el campo religioso. *Hecho Religioso*,

*Cultura y Derecho: La Libertad Religiosa En Iberoamérica: Pluralidad Religiosa y de Cultos En Colombia e Iberoamérica*, 483–506. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8337641>

US Department of State. (2021). *Denmark 2021 International Religious Freedom Report*. US.

Wacquant, L. (2009). *Punishing the Poor*. Duke University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv11smrv3>

## ANEXOS:

### **Consideraciones Éticas y Consentimiento Informado**

La realización de la presente investigación, que involucra la interacción directa con seres humanos como fuentes primarias de información (representantes de Organizaciones Basadas en la Fe, funcionarios públicos municipales y departamentales, y expertos), se fundamenta en un estricto apego a los principios éticos que rigen la investigación científica. El compromiso con la dignidad, autonomía y bienestar de los participantes ha sido un pilar fundamental en cada etapa del estudio.

En este marco, la obtención del Consentimiento Informado constituyó un procedimiento indispensable y previo a la recolección de datos. Este proceso se comprendió como la declaración voluntaria y consciente de cada participante, mediante la cual manifestó su libre voluntad de colaborar en el estudio, habiendo sido previamente informado de manera clara, transparente y comprensible sobre todos los aspectos relevantes de la investigación. Este compromiso ético fue avalado por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, institución patrocinadora de este trabajo de grado.

Para la elaboración e implementación del formato de consentimiento informado utilizado en esta investigación, se consideraron los componentes esenciales establecidos en guías de buenas prácticas para la investigación con seres humanos, adaptándolos a la naturaleza de un estudio social cualitativo mediante entrevistas semiestructuradas:

#### **1. Datos Generales del Estudio:**

El documento de consentimiento informado presentó de manera explícita la siguiente información para contextualizar la investigación:

Título del estudio: "Organizaciones Basadas en la Fe y desarrollo local: análisis comparativo en cinco municipios del Valle de Aburrá".

Investigador Principal: Antonio José de Ávila Gómez, estudiante de la Maestría en Gerencia Social.

Institución Patrocinadora: Corporación Universitaria Minuto de Dios, Rectoría Antioquia y Chocó, Sede Bello (Antioquia), Programa de Maestría en Gerencia Social.

Información de Contacto: Se proporcionaron los datos de contacto del investigador principal para la resolución de dudas o consultas adicionales sobre el estudio o los derechos de los participantes.

## **2. Información Específica de la Investigación:**

Se proporcionó a los participantes detalles exhaustivos sobre la metodología y las implicaciones de su colaboración:

Propósito del Estudio: Se explicó que la investigación busca realizar un análisis comparativo sobre la articulación y la contribución de las Organizaciones Basadas en la Fe al desarrollo local en los municipios de Bello, Medellín, Envigado, Itagüí y Sabaneta. Se detalló que el estudio aspira a identificar logros, desafíos y oportunidades para la incidencia de las OBF en la política pública de libertad religiosa y el desarrollo territorial.

Naturaleza de la Participación: Se clarificó que la participación consistiría en la realización de una entrevista semiestructurada.

Riesgos y Molestias: Se informó que los riesgos asociados a la participación eran mínimos, limitándose principalmente al tiempo invertido en la entrevista. Se aseguró un manejo cuidadoso y ético de la información para evitar cualquier potencial malestar o afectación a la privacidad.

Posibles Beneficios: Se comunicó que, si bien la participación no ofrecía beneficios directos o económicos para el individuo, su contribución era de gran valor para la generación de conocimiento académico, la visibilización del rol de las OBF en el desarrollo local, y la provisión de insumos para la reflexión y el fortalecimiento de la relación entre el Estado y las organizaciones religiosas en la región.

Circunstancias de Terminación: Se estableció claramente que cada participante tenía la libertad de dar por terminada su participación en el estudio en cualquier momento, sin que esto implicara consecuencia negativa alguna ni afectación en su relación con el investigador o la institución.

### 3. Derechos del Participante:

El documento de consentimiento informado detalló explícitamente los derechos que amparan a cada individuo:

Confidencialidad y Anonimato: Se garantizó que toda la información proporcionada por los participantes, así como los registros que pudieran identificarlos, se manejarían bajo los más altos estándares de confidencialidad. Se aseguró que los datos serían utilizados exclusivamente con fines académicos y de investigación, y que, para la presentación de resultados, se emplearían métodos de anonimización (como el uso de seudónimos o la omisión de datos identificativos) para proteger la identidad de los entrevistados, conforme a lo acordado con cada uno.

Participación Voluntaria y Derecho a Retiro: Se enfatizó que la participación en el estudio era completamente voluntaria y libre de cualquier coacción. Los participantes tuvieron el derecho incondicional de negarse a responder cualquier pregunta o de retirarse del estudio en cualquier momento, sin sufrir penalización alguna o pérdida de derechos.

Contacto para Preguntas: Se proporcionaron los canales adecuados para que los participantes pudieran comunicarse con el investigador en caso de tener preguntas adicionales sobre el estudio, sus resultados o sus derechos.

No Compensación: Se aclaró que la participación en la investigación no implicaba ningún tipo de compensación económica, ni la provisión de viáticos o gastos relacionados con su tiempo. Al ser un estudio de bajo riesgo, no se contemplaron compensaciones por daños o lesiones.

#### 4. Hoja de Firmas:

Para formalizar el proceso de consentimiento informado, el documento incluyó una sección de firmas donde el participante, tras haber comprendido la información y aceptado las condiciones, manifestó su acuerdo voluntario para participar en el estudio. Este registro formalizó el compromiso mutuo entre el investigador y el participante.

Antonio José de Ávila Gómez

Estudiante de Maestría en Gerencia Social

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó, Sede Bello (Antioquia)

Teléfono: 304 377 4037

Correo electrónico: antonio.de-g@uniminuto.edu.co

Fecha: \_\_\_\_\_

Asunto: Invitación a participar en investigación para Tesis de Maestría - Consentimiento

Informado

Estimado(a) participante,

Asunto: Invitación a participar en investigación para Tesis de Maestría - Consentimiento

Informado

Estimado(a) participante,

Mi nombre es Antonio José de Ávila Gómez, y soy estudiante de la Maestría en Gerencia Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Me dirijo a usted con el fin de invitarle a participar voluntariamente en una investigación que es parte fundamental de mi trabajo de grado.

Título del Estudio: "Organizaciones Basadas en la Fe y desarrollo local: análisis comparativo en cinco municipios del Valle de Aburrá"

Propósito del Estudio:

Esta investigación busca realizar un análisis comparativo sobre cómo las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) contribuyen al desarrollo local en los municipios de Bello, Medellín, Envigado, Itagüí y Sabaneta. Mi objetivo es identificar los logros, desafíos y oportunidades en la articulación de las OBF con

el Estado, y su incidencia en la política pública de libertad religiosa y el desarrollo territorial. Su perspectiva es de gran valor para comprender este fenómeno.

**Naturaleza de su Participación:**

Su participación en este estudio consistirá en una entrevista semiestructurada que explorará sus experiencias y conocimientos sobre el tema.

**Riesgos y Molestias:**

Los riesgos asociados a su participación son mínimos. Se limitan principalmente al tiempo que dedicará a la entrevista. Le aseguro que toda la información que proporcione será manejada con el máximo cuidado y ética para proteger su privacidad y evitar cualquier malestar potencial.

**Posibles Beneficios:**

Aunque su participación no implica un beneficio directo o económico para usted, su invaluable contribución enriquecerá significativamente este estudio. La información recopilada será fundamental para generar nuevo conocimiento académico, visibilizar el importante rol de las OBF en el desarrollo local, y proporcionar insumos que puedan fortalecer la relación entre el Estado y las organizaciones religiosas en la región

**Derechos del Participante:**

**Voluntariedad:** Su participación en este estudio es completamente voluntaria. Usted tiene total libertad para aceptar o rechazar esta invitación.

**Derecho a Retiro:** Puede negarse a responder cualquier pregunta específica o decidir retirarse del estudio en cualquier momento, sin que esto implique penalización alguna ni afecte su relación con el investigador o con la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

**Confidencialidad y Anonimato:** Toda la información que usted proporcione será tratada con estricta confidencialidad. Los datos serán utilizados exclusivamente con fines académicos y de investigación. Su identidad será protegida mediante el uso de seudónimos o la omisión de datos

identificativos en la presentación de los resultados, a menos que usted autorice explícitamente lo contrario.

No Compensación: La participación en esta investigación no conlleva ningún tipo de compensación económica, viáticos o beneficios materiales.

Preguntas y Contacto: Si tiene alguna pregunta sobre este estudio, sus derechos como participante o cualquier otra inquietud, no dude en contactarme a través de mi correo electrónico o teléfono.

#### CONSENTIMIENTO DEL PARTICIPANTE

He leído la información proporcionada en esta carta de consentimiento informado. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido respondidas a mi satisfacción. Entiendo que mi participación en este estudio es voluntaria y que puedo retirarme en cualquier momento sin penalización.

Por la presente, doy mi consentimiento para participar en la investigación titulada: "Organizaciones Basadas en la Fe y desarrollo local: análisis comparativo en cinco municipios del Valle de Aburrá."

Nombre Completo del Participante: \_\_\_\_\_

Firma del Participante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del Investigador Principal: Antonio José de Ávila Gómez

Firma del Investigador Principal: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_